



EL DEBATE POR EL PODER;

Las causas del desentendimiento en la Asamblea Constituyente



J. RENÁN ESTENSSORO VALDEZ

Causas Estructurales del Conflicto y la Falta de Entendimiento entre Bolivianos



Fundación
Boliviana
para la
Democracia
Multipartidaria

fBDM



EL DEBATE POR EL PODER:

Las causas del desentendimiento en la Asamblea Constituyente



J. Renán Estenssoro Valdez
Consultor



2009

Esta publicación es financiada por el Proyecto Causas Estructurales del Conflicto y la Falta de Entendimiento entre Bolivianos, PNUD-BOL /53442, ejecutado por la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria (FBDM). Su contenido no compromete el pensamiento de las organizaciones mencionadas.

Renán Estenssoro V.

Consultor Causas del Desentendimiento
en la Asamblea Constituyente:

Edición:

Fernando Molina

Concepto Gráfico:

Chanel Colque

Depósito Legal: 0000000000000000

La Paz - Bolivia

CONTENIDO

I.	Introducción	7
I.1.	Resumen ejecutivo.....	9
II.	Antecedentes de la asamblea constituyente	13
II.1	La construcción del imaginario en torno a la Asamblea Constituyente.....	13
II.2	Una mirada retrospectiva: las constituciones que marcaron la diferencia	17
II.3	Antecedentes de la Asamblea Constituyente de 2006	22
II.3.1	La marcha por la dignidad y el territorio	22
II.3.2	La agenda de octubre de 2003	22
III	Las posturas y visiones que generaron conflicto	25
III.1	La ley de convocatoria	25
III.2	Los resultados de la votación	26
III.3	La composición de la Asamblea Constituyente	26
III.4.	La conformación de la directiva	27
III.5	Entre esperanzas y temores: se inaugura la constituyente.....	28
III.6	La conformación de las comisiones	29
III.7	Originaria Vs. derivada	31
III.8	La democracia a prueba: dos tercios o mayoría absoluta.....	34
III.9	Los encuentros regionales	41
III.10	Transfugios y lealtades.....	42
III.11	Visión de país	48
III.12	Denuncias de boicot, injerencias y presiones	51
III.12.1	La injerencia extranjera.....	59
III.13	La lucha por las autonomías.....	60
III.14	La reelección.....	65
III.15	Los temas polémicos	68
III.15.1.	Cambio en los símbolos patrios	68
III.15.2.	El congreso	70
III.15.3.	La edad para votar	70
III.16	La directiva	71

III.17	La segunda oportunidad: la Ley de Ampliación.....	72
III.18	La lucha por la sede de los poderes	75
III.18.1	Las cosas se salen de control.....	82
III.18.2	El todo o nada y el fracaso del diálogo	85
III.19	La última batalla de Chuquisaca.....	92
III.20	El MAS pone el punto final.....	95
IV	Análisis de contenido	101
IV.1	Los temas que generaron conflicto	101
IV.2	Las posiciones y conceptos empleadas.....	103
IV.3	Las medidas de presión.....	104
IV.4	Las agresiones físicas y verbales	106
IV.5	El diálogo y sus protagonistas.....	107
V	Conclusiones: desencuentro, la crónica anunciada	109
VI	Bibliografía	117

PARA LA HISTORIA Y EL PORVENIR

Desde el inicio mismo del proceso constituyente, la Fundación Boliviana Multipartidaria ha observado, analizado y, en la medida de su misión institucional, ha participado en las transformaciones sociales que se están produciendo en el país. Durante todo este tiempo, nuestro deseo ha sido contribuir con herramientas intelectuales al debate nacional, con el objetivo de canalizarlo en un sentido constructivo y pacífico.

Como parte de este esfuerzo, hemos realizado una gran cantidad de proyectos vinculados a la convocatoria, la realización y, finalmente, el reordenamiento de las sesiones de la Asamblea Constituyente. Por todo esto, hoy nos sentimos llamados a cerrar este ciclo de labores y preocupaciones publicando un balance final de los factores que configuraron, trabaron y, finalmente, causaron el desenlace de la historia del cónclave.

El valor del documento que publicamos está en que toma en consideración todos los hechos relevantes, pero al mismo tiempo puede leerse con agrado y facilidad, pues no se trata de un informe técnico, sino de una crónica que participa por igual del ensayo y del periodismo.

Como remate, este trabajo intenta explicar, más allá de las simplificaciones en las que suelen incurrir los bandos en pugna, por qué la Asamblea tuvo la accidentada trayectoria que todos conocemos, y entonces se perdió la oportunidad de celebrar un pacto entre los distintos sectores sociales allí representados; pacto que hubiera podido trasladarse a la nueva Constitución del país. Se trata de una historia compleja, en la que por supuesto es imposible considerar a unos y otros como los “malos” y los “buenos” de una batalla puramente principista. Más que una arena en la que chocaron dos fuerzas nítidamente opuestas, la Asamblea fue un microcosmos que reprodujo, en pequeño, la diversidad, la pobreza, los múltiples problemas de la sociedad boliviana. Comprenderlo, y observar además cómo se aplica la mentalidad nacional en este proceso, resulta muy útil para diversos propósitos, el mayor de los cuales es mejorar los mecanismos de diálogo democrático que estamos en la obligación de construir ahora y en el futuro.

Éste no es otro documento más, de los muchos que ya hay, sobre la Asamblea Constituyente, sino un verdadero aporte para el entendimiento del pasado y, sobre todo, la reforma del futuro político boliviano.

I. INTRODUCCIÓN

El 6 de agosto del 2006, Bolivia comenzó a vivir uno de los momentos democráticos más importantes de su historia. En Sucre, la capital histórica del país, 255 asambleístas elegidos mediante el voto, iniciaron el trabajo de consensuar visiones para redactar una nueva Constitución Política del Estado. Poco menos de 16 meses después, ese trabajo concluyó en un coliseo de Oruro, cercado por los movimientos sociales afines al MAS. Allí, la mayoría de los asambleístas del oficialismo aprobó en detalle y en grande un proyecto de Constitución que no había sido discutido.

Los 16 meses que duró el proceso, entre el 6 de agosto de 2006 y el 9 de diciembre de 2009, se caracterizaron por pugnas, presiones y acusaciones de uno y otro lado. La Asamblea, desde que inauguró sus actividades hasta que concluyó su trabajo, vivió bajo el permanente asedio de múltiples sectores que interponían demandas de diversa índole. Mineros cooperativistas, campesinos, “ponchos rojos” y universitarios, entre otros, llegaron a Sucre para presionar.

Las controversias y los conflictos no se quedaron en el Teatro Gran Mariscal - que es donde se debían haber resuelto -sino que trascendieron sus paredes y se instalaron en las calles y plazas de Sucre y de otras ciudades. La lucha por los dos tercios, las autonomías y la sede de los poderes, desplazó las presiones a prácticamente todo el país.

El cómo se llegó a aprobar la Constitución -de manera unilateral y en medio del

conflicto- y el por qué ese proceso se caracterizó por el desentendimiento, son motivos del presente trabajo. En el proceso reflexivo se parte del convencimiento de que la Constituyente era el escenario ideal para que los bolivianos suscriban un nuevo pacto social e inicien una nueva etapa de convivencia pacífica. Todas las condiciones necesarias para que ello se cumpla estaban dadas. No fue así, sin embargo.

El objetivo central de este estudio es encontrar las causas de ese desentendimiento, el por qué no logramos concertar un nuevo pacto social en el que se reflejen las visiones de la diversidad del país, en el que se incluya a mayorías y minorías y en el que, finalmente, todos los bolivianos crean y estén dispuestos a respetar. Los sondeos de opinión que se realizaron antes de que la Asamblea inicie su trabajo, encontraron que la gente confiaba en ella y que creía firmemente en que era el escenario adecuado para reconducir el país y generar mejores condiciones de vida.

En la búsqueda de respuestas a nuestras preguntas de investigación, hemos recorrido los 16 meses que duró el proceso y nos hemos detenido en aquellos temas y situaciones que generaron controversia y conflicto. En el análisis de los mismos -en la descripción y reflexión de lo acontecido, de las propuestas y posiciones de cada parte, y en su relacionamiento con su contexto social y político, así como en la percepción de las atmósferas creadas alrededor de la Consti-

tuyente- hemos encontrado los indicios que conducen a explicar el malestar que predominó en ese foro y que, en una relación de ida y vuelta, contagió a la sociedad.

El estudio consta de cinco partes. En la primera se hace un repaso de la historia de las Constituciones bolivianas, así como algunas consideraciones de los antecedentes del proceso que arrancó en Sucre en agosto de 2006. El objetivo de esta parte es encontrar similitudes o divergencias del proceso reciente con otros anteriores.

La segunda se refiere a los antecedentes del proceso constituyente inaugurado el 2006, y en la tercera se intenta reconstruir lo que fue este proceso constituyente, desde su inauguración hasta su culminación. Es decir, la historia del proceso, día a día, con reflexiones sobre el significado y las consecuencias de las determinaciones que se asumían. En este propósito, los registros de la prensa diaria nacional fueron nuestro principal soporte.

Por otra parte, apelamos a entrevistas en profundidad para complementar la descripción de hechos y ayudar a comprender el foro y las determinaciones que tomaron quienes fueron sus protagonistas directos e indi-

rectos. Para tal efecto, se entrevistó a Saúl Ávalos, Román Loayza y Loyola Guzmán, del MAS (aunque ésta última se ha distanciado de ese partido); Rubén Darío Cuellar y Carlos Alberto Goitia, de PODEMOS; Orlando Ceballos del MBL; Savina Cuellar, ex masista y prefecta de Chuquisaca; Guillermo Richter, del MNR; John Cava, presidente del Comité Cívico de Chuquisaca y Nicolás Rivera, primer vicepresidente del Comité Cívico de Santa Cruz.

En la tercera parte se construyeron parrillas de análisis para encontrar constantes que puedan servir como base para la inferencia de las causas del desentendimiento. La cuarta y última parte, está destinada a las conclusiones.

Si bien el proceso constituyente, como tal, se extendió hasta los últimos días de enero de 2009, con la aprobación mediante consulta ciudadana del texto de la nueva Constitución, nuestro estudio se detiene el 10 de diciembre de 2007. Ese día la Asamblea dejó de funcionar como escenario de concertación, deliberación y encuentro. Hasta allí llegó su trabajo. El resto es otra historia, con los mismos jugadores, pero en diferente tablero y con otras fichas.

I. 1 RESUMEN EJECUTIVO

La Asamblea Constituyente emerge como la respuesta a una demanda popular que adquirió singular fuerza luego de la sucesión de hechos que dieron como resultado las renunciaciones del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, en octubre del 2003, y de su sucesor, Carlos Mesa, en junio del 2005.

La nombrada Agenda de Octubre, que surgió de las protestas de 2003, impuso varios temas que los sucesivos gobiernos debían atender, entre ellos, el Referéndum por el Gas y la Asamblea Constituyente.

La solicitud de una Asamblea Constituyente se originó en las Marchas por la Dignidad y el Territorio que realizaron los pueblos indígenas de las tierras bajas en la década de los 90. Esta reivindicación caló hondo en la ciudadanía, que la hizo suya y depositó en la misma su anhelo de mejores días y de un Estado más inclusivo, justo y transparente.

El oriente del país se sumó a esta posición bajo la perspectiva de constitucionalizar las autonomías departamentales y otorgarles facultades legislativas. Los movimientos cívicos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, cada uno en su momento, propusieron una "refundación" del país, en el entendido de que el Estado centralista no había logrado dar respuesta a las necesidades y demandas de esas regiones. En enero de 2005, los cívicos cruceños convocaron a un multitudinario cabildo en el que amenazaron con avanzar en

la conformación de un Gobierno Autonómico Provisional y en la convocatoria a una Asamblea Provisional Autonómica si no se convocaba a un referéndum autonómico y se elegía a los prefectos mediante el voto.

La historia constitucional del país revela que una buena parte de los gobernantes que convocaron a Asambleas o Convenciones Constituyentes lo hicieron para viabilizar un proyecto político propio, en el que la reelección casi siempre estuvo presente.

Ni bien llegó al poder, el MAS suscribió el Pacto de Unidad, un acuerdo con un conjunto de organizaciones como la CSUTCB, la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, la Federación de Colonizadores y los movimientos indígenas de la CIDOB y el CONAMAQ. Este acuerdo señalaba, como prioridad, el establecimiento de una nueva relación entre el Estado y los pueblos originarios. A través del mismo, se reconoce la pre-existencia de las naciones indígenas al Estado nacional, se les confiere autonomía en sus territorios y potestad para elegir a sus autoridades y administrar su justicia según sus usos y costumbres, entre otras cosas. Estos aspectos fueron incluidos en el texto constitucional.

En julio de 2006, se llevaron a cabo los comicios para la elección de constituyentes y el referéndum sobre autonomías departamentales. En las primeras, el MAS obtuvo poco más del 50 por ciento de los votos, mientras que en la consulta ganó el SÍ a las

autonomías en cuatro departamentos, aunque perdió en el conjunto del país.

Sin embargo, el oficialismo no alcanzó los dos tercios que precisaba para aprobar los artículos y el texto constitucional sin necesidad de negociar y buscar consensos con la oposición.

Poco antes de esta consulta electoral, el presidente Morales había señalado que pensaba ganar con el 80 por ciento de los votos, meta que no logró y que, de todas formas, no le hubiese servido para esquivar la búsqueda de consensos con la oposición. La fórmula de la Ley de Convocatoria impide que un partido obtenga los dos tercios.

La directiva de la Constituyente se conformó tras un breve periodo de negociación en el que comenzaron a vislumbrarse las pugnas y la falta de respeto a los acuerdos y convenios que habría de caracterizar el periodo constituyente.

Ni bien se inauguró la Asamblea Constituyente, surgieron los desencuentros. En la redacción del Reglamento de Debates, oficialistas y opositores se enfrentaron en dos temas de fondo, trascendentales para los propósitos de ambos: la caracterización de la Asamblea (originaria o derivada) y la aprobación del texto constitucional en sus tres estancias, por mayoría absoluta o dos tercios de los votos.

En controvertidas y bochornosas sesiones, el MAS logró aprobar el artículo primero del Reglamento de Debates, que calificó a la Constituyente como originaria. Con ello, se viabilizó la introducción de cambios profundos e ilimitados en la estructura del Estado nacional, requisito que demandaban los pueblos indígenas y originarios. Sin embargo, esta condición sería más tarde desvirtuada con las modificaciones que se implementa-

ron en la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, a través de las cuales se establecieron nuevas reglas de juego.

El conflicto por los dos tercios paralizó la Constituyente por espacio de siete meses. Tras movilizaciones, marchas y vigiliadas tanto en Sucre como en las principales ciudades del país, la controversia encontró una salida mediante una fórmula mixta que establece que los artículos se aprueben en grande, por mayoría absoluta; y en detalle y revisión, por dos tercios. Aquellos artículos que no alcancen los dos tercios serían sometidos a consulta.

La comisión Visión de País fue la más complicada. En la misma, el oficialismo se desdobló en dos y aprobó los informes de mayoría y minoría sin dejar participar a la oposición. A pesar de que la directiva ordenó a su Presidente respetar el Reglamento de Debates, esa comisión no dio marcha atrás y, finalmente, se implementó su caracterización de Estado en la nueva Constitución Política del Estado.

La tensión en la Constituyente se incrementó cuando el oficialismo introdujo las autonomías indígenas y regionales en la comisión que trataba ese tema. Para la Media Luna (el bloque cívico/prefectural), éstas carecían de legalidad y legitimidad porque no habían sido consultadas en el Referéndum autonómico y se constituían en un obstáculo para la consolidación de las autonomías departamentales. Al no existir posibilidades de acuerdos, la oposición regional optó por obstaculizar y bloquear el desarrollo de la Constituyente.

La introducción de la capitalidad plena, realizada por el movimiento cívico chuquisaqueño, representó una estocada de muerte para la Asamblea. A pesar de los intentos que

se realizaron para salvar el proceso, a través de los diálogos que se impulsaron a través de la Suprapartidaria en la Vicepresidencia de la República, ningún acuerdo de consenso fue concretado. El gobierno bloqueó el tema para que no se trate en las plenarias, mientras los cívicos chuquisaqueños insistieron en su debate con la convicción de que el mismo se resuelva a través de una consulta nacional. Bajo esa perspectiva, rechazaron las ofertas gubernamentales consistentes en el traslado de un cuarto poder a Sucre y de otras organizaciones estatales.

Los sucesos de la Calancha y la posterior aprobación en detalle y revisión del texto constitucional en Oruro, en un coliseo cercado por movimientos sociales, son expresiones del descalabro de la Asamblea Constituyente.

El proceso dejó nuevamente al descubierto, la incapacidad de arribar a acuerdos de la clase política boliviana, principalmente cuando se trata de ceder o de resignar, en alguna medida, las propias pretensiones e intereses; revela, también, la falta de respeto a los pactos alcanzados y la práctica de maniobras políticas carentes de ética y moral. De ahí que la falta de confianza se haya constituido en una de las principales causantes de la imposibilidad de entablar diálogos constructivos y de la incomunicación que gobernó a ese ente deliberante.

La poca capacidad de quienes estuvieron al mando del proceso quedó también en evidencia. La Presidenta de la Asamblea no estuvo a la altura del proceso, no tuvo la autonomía de acción y decisión que la Constituyente demandaba ni demostró voluntad alguna para constituirse en la bisagra entre

el oficialismo y la oposición. Por el contrario, adoptó una actitud autoritaria para hacer cumplir las instrucciones que recibía de Palacio de Gobierno o bien de las autoridades gubernamentales que llegaban a Sucre cuando el caso lo ameritaba.

La oposición actuó desarticuladamente, sin un objetivo claro ni una propuesta que seduzca a la ciudadanía. Ante la carencia de discurso, adoptó como suyas las banderas de las autonomías departamentales. Entre PODEMOS y los líderes regionales no se desarrolló una buena relación. Por el contrario, ambos sectores se trataron con indiferencia, aunque en un principio existieron intentos de acercamiento. La expresión más clara del nivel de su relación, fue la aprobación de la Ley del Referéndum Revocatorio, apoyada por PODEMOS en el Senado, que terminó consolidando al gobierno del MAS y debilitando a las regiones de la oposición

Oficialistas y opositores no se empoderaron del mandato que tenían ni la Asamblea del poder constituyente que emana de un proceso originario. Les faltó independencia, visión y capacidades; la sumisión del cónclave a los partidos políticos y a las regiones fue extremadamente perjudicial.

Fue así que Bolivia perdió una gran oportunidad para rediseñar el país de manera coherente y consensuada, a través de una nueva Constitución inclusiva y que propicie un desarrollo armónico. Los líderes políticos de ambos extremos no lo permitieron, trataron de imponer, una visión propia y polarizante. Con ello, la gran posibilidad de que el otro, aquel que está separado de nosotros, se convierta en Usted, se perdió.

II LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO CONSTITUYENTE

II.I LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO EN TORNO A UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Los protagonistas de la “Marcha por la Dignidad y el Territorio” jamás se imaginaron que la idea que difundieron sobre la necesidad de elaborar una nueva Constitución que los incluya y que configure un mejor Estado, habría de lograrse varios años después con el aditamento de que esa demanda arraigó en gran parte de la ciudadanía -especialmente en la población indígena y campesina- y fue el germen de un largo proceso socio político que puso en evidencia las grandes diferencias que subsisten en la sociedad boliviana en cuanto a aspiraciones sociales, modelos de desarrollo, de administración del Estado y formas de relacionamiento. Un proceso que, también, se tradujo en un periodo de conflictividad e inestabilidad que tomó forma de desentendimiento entre bolivianos, manipulación política y, frecuentemente, violencia.

Penosa marcha a lo largo de 600 kilómetros, pies ensangrentados, sed y cansancio. Así llegaron los casi 2.000 marchistas indígenas a la Cumbre del camino a Los Yungas, en La Paz, en 1990. Sin embargo, la gesta no terminó ahí ni en ese momento, concluyó 18 años después, con la promulgación de un texto constitucional que simboliza la conquista de grandes reivindicaciones para una mayoría excluida, pero que también entraña el

desafío de encarar la implementación de un nuevo tipo de Estado, con enormes incertidumbres para la ciudadanía.

Una vez concluido el proceso constituyente, los pueblos indígenas/originarios del oriente y del occidente tienen sus territorios asegurados constitucionalmente así como una representatividad en la Asamblea Plurinacional, sus lenguas han pasado a ser oficiales y tienen la posibilidad de aplicar la justicia según sus usos y costumbres. Es decir, muchas de sus demandas han sido atendidas. ¿Mejora todo esto sus condiciones de vida?, ¿son ahora menos pobres que en el pasado?, ¿han asegurado la supervivencia de sus culturas?

El año 2005, Luis Verdesoto, un especialista en temas constitucionales, señalaba que los resultados esperados de la Asamblea Constituyente son *“en el plano del texto, contar con una carta política coherente, moderna y expresiva de la agenda institucional de Bolivia. En el plano social, debe restablecer los intercambios positivos entre los distintos segmentos y grupos. En el plano político, debe restituir la confianza que permita la reinstalación de la política y el funcionamiento del sistema”*.¹

Con ese planteamiento, que sintetiza una idea casi generalizada sobre las potencialidades de un nuevo texto constitucional, se generaron enormes expectativas y

¹ Verdesoto, Luis. “El proceso Constituyente en Bolivia: a horcajadas entre la nación y sus partes”. Friedrich Ebert Stiftung/ILDIS, Debate Político Nr. 13, La Paz, 2005.

el país avanzó, más con el corazón que con certezas, hacia la elaboración de una nueva Constitución. Se tenía la sensación de que era la única opción para el cambio y el fin de la inequidad, las discriminaciones étnicas y regionales, la exclusión y la pobreza, pero también de la corrupción, el cuoteo político y el prebendalismo.

La idea de la Constituyente, de un nuevo comenzar, caló profundo en los sentimientos de la gente, especialmente en aquella a la que el sistema económico liberal había desengañado al no lograr mejorar sus condiciones de vida.

El sistema político y social que se desarrolló desde 1982, año en que Bolivia recuperó la democracia, colapsó en los primeros años del nuevo milenio. La gente ya no creía en el sistema económico y mucho menos en los partidos políticos. El ciclo de protestas, la mayoría de ellas violentas, que arrancó con la llamada "Guerra del Agua", en Cochabamba (año 2000), marcó el principio del fin de la denominada democracia pactada y de los partidos políticos tradicionales. En cierto sentido, se pensaba que el sistema vigente hasta ese entonces, no tenía la capacidad moral ni la prestancia para continuar rigiendo el destino del país.

Sin embargo, a la deconstrucción de ese sistema debía seguirle el surgimiento de uno nuevo y para ello la Asamblea Constituyente se presentaban como el instrumento ideal, no sólo por la posibilidad de suscribir un nuevo pacto social, sino porque era el escenario en el que se podía asegurar una gran participación ciudadana.

Además de ello, para los movimientos sociales, aquellos que estaban aglutinados alrededor del Pacto de Unidad (conformado por la CSUTCB, CIDOB, CONAMAQ Federa-

ción de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa y Federación de Colonizadores, entre otros), había llegado el momento de construir un nuevo país a partir de transformaciones profundas y radicales. Era el "ahora es cuando" que habían estado esperando y que habían acordado con el MAS, en un acuerdo sellado el 24 de febrero del 2006.

Si bien el convencimiento de que se precisaba una Asamblea Constituyente era generalizado, el concepto "Constitución" era abstracto para las mayorías del país. A pesar de ello, estas volcaron sobre ese concepto/idea, de manera poco racional, sus afectos y sentimientos. En cierto sentido, esa idea –la de impulsar una Asamblea Constituyente– provocaba más reacciones emotivas y sentimientos que percepciones y pensamientos. Se presentaba como algo poco claro y confuso. Lo que la gente sabía, era que se redactaría una nueva Carta Magna, es decir, la Ley fundamental del país, y que con ella se terminarían la discriminación, la pobreza, la explotación/robo de los recursos naturales de parte de transnacionales; que propiciaría días mejores y que, ahora sí, el gobierno estaría en manos de gente honesta. Como dice el politólogo y constitucionalista italiano, Giovanni Sartori, "*las constituciones son importantes a pesar de su naturaleza abstracta para el público en general*".²

Lo fundamental es que el proceso se convirtió en una especie de ánfora en la que la gente depositó sus esperanzas y anhelos. Era el escenario en el que los desencuentros de los bolivianos, aquellos que se venían desarrollando de manera sistemática y cada vez con mayor agresividad desde el año 2000, podían superarse. Por una parte, era el sím-

2 Sartori Giovanni, "Videopolítica: Medios, información y democracia de sondeo", TEC Monterrey/FCE, México 2003.

bolo del nuevo comienzo y, por otra, de la "real" participación social. Sin duda, son pocos los procesos constitutivos en los cuales se han depositado tantas esperanzas. Ni bien se inauguró, un 69 por ciento de la gente lo apoyó, según una encuesta de la empresa Ipsos, Apoyo, Opinión y Mercado.

Ante esto, queda claro que en 2006, con la inauguración del foro, nos encontramos frente a un momento constitutivo del país. René Zavaleta dice que la validez del concepto de momento constitutivo se refiere a la formación del discurso esencial. *"Aquí se requiere algo que tenga la fuerza necesaria como para interpelar a todo el pueblo, o al menos a las zonas estratégicas, del por qué ha de producirse un relevo de creencias, una sustitución universal de lealtades, en fin un nuevo horizonte de visibilidad del mundo. Si se otorga una función simbólica tan integral a este momento es porque de aquí se deriva o aquí se funda el "cemento social" que es la ideología de la sociedad"*.³

La activista de los DD.HH. y ex constituyente por La Paz, Loyola Guzmán (MAS) indicó que una gran cantidad de personas llegó a la Constituyente con ideas erróneas sobre los que significaba el proceso. *"... los pueblos indígenas del oriente (...) pensaban que a partir de su inclusión en la Constitución, iba a ser como la varita mágica que resuelva los problemas del país. Creo que había bastante esperanza en ese sentido, porque si revisamos las propuestas que se reciben tanto en las audiencias públicas, por escrito y otras orales de organizaciones y de personas, parecían pliego de peticiones a ser incorporados en la Constitución. Entonces, esto nos da una idea de que la gente pensaba que a partir de que estén las*

cosas en la Constitución se iban a resolver los problemas. Yo planteo que no nos hagamos la ilusión de que -por excelente que fuera la Constitución- no iríamos a resolver los problemas estructurales del país".⁴

Si los pueblos indígenas del oriente habían sembrado la idea de la Asamblea Constituyente y el occidente del país la había hecho suya, los cívicos de la denominada Media Luna también vieron en ella la oportunidad de alcanzar la tan ansiada autonomía. Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando reclamaban desde hace varias décadas mayor atención al Estado y, ante la indiferencia de éste, decidieron tomar la administración de sus recursos y la decisión sobre su destino en manos propias. Para estas regiones, el Estado había fracasado en la atención de sus necesidades, esencialmente por el centralismo, el burocratismo y el desconocimiento de sus realidades. Ya en enero de 2005, el Comité Cívico de Santa Cruz, en el llamado "Cabildo del Millón", demandó la refundación del país en el entendido de que el Estado centralizado no había logrado dar respuesta a las necesidades básicas de esa región y se necesitaba, ya no una profundización de la descentralización administrativa que se había planteado durante el gobierno de Sánchez de Lozada en los 90, sino un nuevo sistema de gobiernos autónomos con capacidad legislativa

El ex constituyente cruceño, Rubén Darío Cuellar (PODEMOS) asegura que Santa Cruz apostó por la Constituyente en la medida en que la dirigencia cruceña consideró que ésta podría ser el vehículo para introducir las autonomías departamentales en la Constitución. *"... en Santa Cruz, desde los años 90, se habla insistentemente de la necesidad de ir a*

3 Zavaleta Mercado, René. "Lo nacional-popular en Bolivia". Ed. Siglo XXI, México, 1986, pag. 74.

4 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en marzo de 2009, para esta investigación.

una Asamblea Constituyente. La efervescencia autonomista, esto que la institucionalidad cívica cruceña fue buscando desde la descentralización administrativa del país, toma a partir, del 2000, la característica de la autonomía. Es decir, ya no sólo la descentralización administrativa, sino la política de las decisiones. Se pueden revisar las resoluciones del Comité Cívico de Santa Cruz en el periodo de Rubén Costas, los años 2003 y 2004. Insistentemente se habla de plasmar estos cambios en la forma de administración del Estado, en una Asamblea Constituyente que permita corregir las deficiencias que se ven en la norma fundamental que nos regía. Es cierto que también se evaluó si estos cambios también se podrían introducir en la economía constitucional a través de una reforma parcial, pero mayoritariamente se habla de una Asamblea Constituyente. En Santa Cruz y en el resto del país, la ciudadanía percibía que el proceso del 67 y las reformas de 1994 y 2004 no habían sido públicas; habían sido diseñadas y discutidas entre pocos, no había habido inclusión ni participación ciudadana. Era necesario que la ciudadanía se empodere del tema y lo siga más de cerca, en un proceso más amplio. Por eso, desde aquella marcha de los indígenas en 1990, las demandas por Asamblea Constituyente se las escucha con mayor frecuencia, como una demanda de inclusión. Santa Cruz apostó por una Asamblea Constituyente más que a una reforma parcial de la Constitución".⁵

Es así que los sentimientos autonomistas en la población de los departamentos de la denominada Media Luna, que le dijeron Sí a la autonomía de forma mayoritaria en la consulta de julio del 2006, son tan legítimos como aquellos que tiene la gente de occidente con respecto de la inclusión y equidad.

Eso en el plano de las emociones y del imaginario que se creó alrededor de la Constituyente. En el plano de la política, de las pugnas hegemónicas, la Constituyente adquiere otra dimensión y se instrumentaliza en función de los proyectos de los partidos o de los grupos de poder.

El MAS precisaba de una Constitución que le permita implementar sus planes en la búsqueda de una hegemonía duradera y, en este propósito, la sumatoria de apoyos y su conservación a través del cumplimiento de compromisos era fundamental. Del otro lado, la oposición enarbó las banderas de las autonomías, como una forma de preservación, justificación y legitimación, y con ello se apropió de un símbolo aglutinador que tenía un profundo arraigo en los sentimientos regionales. Al igual que con el MAS, detrás del discurso escondía un proyecto político.

En torno a esta constatación, HCF Mancilla sostiene que "... se puede decir que la Constitución y los estatutos legales pueden quedar reducidos a lo que siempre eran: formalismos que pueden ser desobedecidos sin mucho trámite, pues lo importante es y ha sido otra cosa: la exaltación del líder carismático, la expansión de la demagogia y de la verdad oficial, y la lucha contra el enemigo externo".⁶

En todo caso, el MAS repitió en diversas ocasiones que su gobierno impulsaba una "revolución en democracia" y que había llegado al poder para quedarse. Para Loyola Guzmán, "...si esta fuese una revolución democrática cultural, primero se debería hacer la revolución y luego se le dan las leyes adecuadas. En cambio, primero se estaba haciendo una Ley para una revolución que estaba en proceso. Así se dieron las cosas. Creo que hubo

5 Entrevista realizada por Renan Estenssoro para esta investigación, en abril de 2009

6 "Apuntes en torno a la cultura constitucional en Bolivia", H.C.F. Mansilla, en Opiniones y Análisis, Nr. 78, tomo 1, Fundación Hans Seidel/FUNDEMOS, pag. 27.

esa doble expectativa, primero como un legítimo pedido de un sector minoritario del país, los pueblos indígenas del oriente, que luego fue asumido por otros y posteriormente fue tomado como elemento político para llevar adelante el proceso de cambio”.

Sin embargo, una vez concluido el proceso, el recuento de los resultados revela las contradicciones que lo caracterizaron y los espacios de diálogo/concertación que se perdieron. A pocos meses de la consulta ratificatoria en la que poco más del 60 por ciento de la población le dijo SI a la nueva Constitución, varios sondeos de opinión revelan que una gran mayoría de los votantes no leyó el nuevo texto constitucional, es decir, en términos generales, no se lo conoce. Sin duda, esta es una de las constituciones más anheladas de Bolivia; con seguridad es en la que más gente se involucró y quizá sea una de las más importantes de la historia del país por la diversidad de gente que participó en su debate. De alguna forma, el alto nivel de motivación/participación habla bien de la democracia boliviana.

Saúl Ávalos, alto dirigente masista y ex constituyente, señala que existían dos formas de encarar la Constituyente, la primera era delegando esa responsabilidad a *“cuatro intelectuales, a cuatro estudiosos, a cuatro agentes que han escrito bibliografías sobre constitucionalismo. Se la entregaba a ellos o se dejaba que los representantes del pueblo la escriban y es así como se ha hecho. Yo he conocido a gente en la Asamblea Constituyente que por primera vez se sentó frente a una computadora. Con seguridad que esa persona que estuvo allí, era constituyente y fue parte de los que redactaron la nueva Constitución; representaba a esa gente que nunca se ha sentado frente a una computadora. Había una señora de La Paz*

*o de Chuquisaca, no me acuerdo bien, que no hablaba bien el castellano. La misma Savina (Cuéllar) ha mejorado mucho su castellano, en la Asamblea casi no podía hablar. Todos ellos hablaban en su propio idioma. Esa gente tuvo su representación. Por el otro lado, también estuvo gente que gobernó el país por tantos años; había empresarios y profesionales... había de todo, y esa es la transparencia con la que se ha manejado.”*⁷

En síntesis, el objetivo del proceso constituyente, la redacción de la Ley fundamental del país, se constituye, por el lado de la ciudadanía, en un simbolismo ligado a sentimientos de revanchismo, esperanzas y necesidad de participación, mientras que en el plano de la política se instrumentaliza para posibilitar la consolidación del proyecto de un partido, de una elite o de un grupo de poder. En realidad, no es novedad que una Constitución se redacte en función a un proyecto político. En varias ocasiones ha sido así. La historia constitucional del país lo revela.

II.2 Una mirada retrospectiva: las constituciones que marcaron la diferencia

La historia constitucional boliviana se inicia un 9 de febrero de 1825, cuando el Mariscal Antonio José de Sucre, mediante decreto, convocó a los representantes de las cinco provincias altoperananas a una asamblea que para definir el futuro de esta región.

El encuentro debía celebrarse el 19 de abril en Oruro, pero fue trasladado a Chuquisaca y sólo se efectuó el 10 de julio de ese año. Fue entonces que se instaló la Asamblea de Representantes del Alto Perú y con ella co-

⁷ Entrevista realizada por Renán Estenssoro en marzo de 2009 para esta investigación.

menzó nuestra historia como República. El 6 de agosto de 1825, esa asamblea firmó la independencia del Alto Perú, de los virreinos de Lima y Buenos Aires.

*"Después de la Declaración de Independencia se determinó plantear el tipo de gobierno que fue sancionado en la 16ª sesión del 13 de agosto de 1825. Mediante Decreto se eligió "el régimen popular representativo", rechazando un "gobierno federal por creer que no sería el más seguro germen de dicha, paz inalterable y unión social". De esta manera se optó por un gobierno concentrado, general y único para toda la República y sus departamentos. También se definió que el gobierno se ejercería a través de los poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial".*⁸

Por disposición de esta asamblea -que también recibió el nombre de Asamblea General del Alto Perú- Simón Bolívar redactó la primera Constitución de la República. Un par de meses más tarde, el 26 de noviembre de 1825, el Libertador dictó un Reglamento de Elecciones para la Asamblea Constituyente y la convocó, a través de los decretos del 29 de diciembre de 1825 y del 9 de abril de 1826, con el objetivo de que la misma otorgue al nuevo Estado una Constitución y las leyes que fuesen necesarias.

Asimismo, dispuso que la representación se defina por departamento y determinó sus tareas y responsabilidades. Esa Asamblea Constituyente se instaló el 25 de mayo de 1826 y su trabajo concluyó el 6 de noviembre de ese mismo año, con un texto que introdujo las recomendaciones de Bolívar. Por este motivo, es conocida como la Constitución Bolivariana.

Entre otras cosas, dispuso que el Congreso sea conformado por las Cámaras de

Censores (con miembros vitalicios), Senadores y Tribunales, y que la Presidencia de la República se ejerza de manera vitalicia.

Al cabo de cinco años, en 1831, esta Carta Magna fue reformada por el gobierno de Andrés de Santa Cruz, quien aprobó la Constitución Política de la República Boliviana, que determinó la desaparición de la presidencia vitalicia, el Poder Electoral y la Cámara de Censores.

Según la historiadora Roxana Barragán, las constituyentes generalmente se convocaron en momentos difíciles, generados no sólo por problemas y conflictos internos sino también por los grandes traumas que provocaron las guerras. El congreso de 1839, que se convirtió en Constituyente se instaló después del fracaso de la Confederación Peruano-Boliviana, impulsada por el Mariscal Santa Cruz. *"Derrotado Santa Cruz, emergió un grupo opositor que buscando su propio derrotero y legitimidad anuló muchas medidas tomadas por el gobierno de Santa Cruz, sancionando luego una nueva Constitución".*⁹

En la constitución de Belzu, de 1851, se menciona, por primera vez en la historia constitucional del país, la igualdad de los hombres. Una resolución de 1855 aclaró que la Ley de Elecciones no exceptuaba *"... a los indígenas contribuyentes del ejercicio de los derechos de ciudadanía".*¹⁰

En 1868, Mariano Melgarejo, quien en cierta ocasión había afirmado *"...aquí no hay Constitución que valga, el que monta manda y cartuchera al cañón"*, reformó la Carta Magna mediante una Asamblea Nacional Constituyente y aunque fue uno de los dictadores más polémicos y cuestionados de la historia de la República, según Miguel Gómez Balboa, su

8 Barragán, Roxana, "Las Asambleas Constituyentes en Bolivia", Defensor del Pueblo, La Paz 2007, pag. 29, 30

9 Barragán, Op. cit. pag. 29

10 Barragán, Op. cit. pag. 16.

Constitución fue avanzada en materia de derechos humanos. *"Paradójicamente, fue en su presidencia cuando se hicieron los cambios más importantes a la Constitución en esa época —gracias a las eminentes personalidades que conformaron la Asamblea—, especialmente en cuanto al respeto de derechos y garantías".*¹¹ Sin embargo, en 1866, Melgarejo promulgó una Ley que despojaba a los indígenas de sus tierras de comunidad.

En la Asamblea Constituyente de 1871, instalada el 12 de junio de ese año, se debatió, por primera vez, si el país optaría por el federalismo o el unitarismo aunque ese tema ya se había tocado en una anterior Constitución. Al cabo de la discusión, el unitarismo venció por 32 votos contra 18.¹²

Sin embargo, la discusión de este tema no se agotó en esa Asamblea Constituyente. Años más tarde, volvió a debatirse y junto a la "Ley de Radicatoria" fueron motivo para la llamada Guerra Federal, que enfrentó a La Paz con Chuquisaca. *"Asamblea Constituyente fundamental fue también la de 1899, instaurada después del inicio, en diciembre de 1898, de la denominada Revolución Federal. En esa ocasión, se discutió también el tema del federalismo. Finalmente, mediante Ley del 23 de octubre se adoptó la Constitución de 1880 y se mantuvo la forma unitaria de gobierno".*¹³

En el siglo XIX, únicamente votaba entre el 1.5 y el 10 por ciento de la población. Sólo los blancos, letrados y quienes recibían una renta fija y demostrable podían ejercer ese derecho. *"La situación en Bolivia se enmarca, sin embargo, en un contexto latinoamericano y mundial similar, aunque la gran particu-*

*laridad es que el voto masculino generalizado (sin condiciones de renta o alfabetismo) se dio a la par que el voto universal, mientras que en otros países fue mucho antes".*¹⁴

La conclusión de la Guerra del Chaco, con la pérdida de miles de hombres en los campos de batalla, significó un momento de inflexión para el país. Los tiempos de los partidos que habían gobernado el país, desde la Guerra Federal, terminaban de manera traumática y se abría un nuevo periodo, con nuevos protagonistas y nuevos ideales. La Convención Nacional de 1938 se realizó con representantes de sectores populares y con una izquierda emergente. En esa Constitución se incluyó, por primera vez, que la propiedad privada debía tener una función social y se otorgó al Estado las atribuciones de intervenir en la economía, recuperar las riquezas naturales y dictar leyes laborales.

En la década del 40, las grandes huelgas mineras desencadenaron lo que se conoce como la Masacre de Catavi y Gualberto Villarroel llegó al gobierno mediante un golpe de Estado. Con él se instaura lo que para algunos historiadores es el primer gobierno del MNR. En este contexto, se realizó la Convención de 1945, que abordó con especial énfasis temas como la nacionalidad, el problema social y la habilitación de la mujer para las elecciones municipales.

Luego de la Convención de 1945 y del Congreso Constituyente de 1947, que ratificaron el sentido social de la Constitución de 1938, se realiza en 1961, el Congreso Nacional Extraordinario que tenía el objetivo de constitucionalizar las conquistas sociales de la Revolución Nacional.

11 Gómez Balboa Miguel C. "Las Asambleas Constituyentes en la historia, en www.constituyentesoberana.org.

12 Abecia Valdivieso, Valentín, "Historia del Parlamento", Congreso Nacional, Tomo I, pag. 212

13 Trigo, 2003: 159-160 en Barragán, pag 29

14 Barragán, "Las Asambleas Constituyentes en Bolivia", Defensor del Pueblo, La Paz, 2007, pag 17.

La Constituyente de 1967 se desarrolló en un ambiente conflictivo y políticamente inestable. Gobernaba el Gral. René Barrientos, que había llegado a la presidencia por medio de las urnas aunque tenía un pasado golpista. La Constitución del 67 se redactó con un Congreso que sesionó alternadamente, parte del tiempo como Convención y la otra parte como Parlamento. Ciro Félix Trigo y Luis Adolfo Siles Salinas elaboraron el anteproyecto que sirvió de base para los debates. Este texto tuvo una vigencia de 42 años y fue reformado en dos ocasiones, en 1994 y en 2004. A partir de esta Carta Magna se diferencian tres grandes partes en los textos constitucionales: la persona como miembro del Estado, el Estado boliviano y los Regímenes Especiales (división que se mantiene y sirvió de base a la actual Constitución). Sus principales características fueron el rechazo a la pena de muerte y al federalismo que había sido propuesto por Oruro. Eliminó la reelección inmediata para el Presidente y Vicepresidente y dispuso la propiedad estatal sobre los hidrocarburos. También determinó la elección de tres senadores por departamento, dos por mayoría y uno por minoría.

Miguel C. Gómez Balboa señala que los estudiosos de la historia constitucional boliviana no logran ponerse de acuerdo sobre la cantidad de Constituciones que ha tenido el país. Esto porque algunas de ellas sólo fueron reformadas aunque para ello se convocó a una convención o bien a un congreso constituyente. *"Una posición es dada por el constitucionalista José Gutiérrez Sardán, quien postula*

que Bolivia sólo tuvo dos Asambleas Constituyentes. Para ello, este juriconsulto se rige en la concepción que establece que este mecanismo (la Asamblea) es el encargado de dar nacimiento a una nueva Constitución o Estado, reformarla por completo o, por lo menos, hacerlo en sus pilares fundamentales. Un requisito cumplido por el Congreso General Constituyente que permitió el nacimiento y la organización de la República en 1826, y la Asamblea Constituyente convocada por René Barrientos el 2 de febrero de 1967, la misma que sentó las bases de la Carta Magna actual. Incluso, dice Gutiérrez, puede aceptarse una tercera: la realizada en el gobierno de Germán Busch, en 1938, por ser la antecesora ideológica de la Constitución de 1967. Todas ellas recibirían la denominación de asambleas constituyentes originarias".¹⁵

Por otra parte, es necesario señalar que una buena parte de las reformas constitucionales impulsadas tanto por gobiernos de facto como constitucionales, tuvieron como objetivo legitimar y consolidar los proyectos políticos de esos regímenes, aunque en algunos casos también se lo hizo para desviar la atención de problemas internos. Al respecto, el historiador José Luis Roca sostiene que *"a lo largo de la historia se ha dado el nombre de Asamblea Constituyente a convocatorias realizadas por los "usurpadores del poder", como los caudillos militares (Melgarejo, Morales...), dictadores que las emplearon en busca de legitimidad y no así para modificar el país".¹⁶*

15 Gómez Balboa Miguel C. Op. cit

16 Idem.

Los temas conflictivos en las constituciones

AÑO	TÍTULO	PRESIDENTE REPUBLICA	CARACTERÍSTICA	PRINCIPAL REFORMA	TEMA POLÉMICO	CONTEXTO POLÍTICO
1826	Congreso General. Constituyente	Antonio José de Sucre	Se aprueba la primera Constitución boliviana	Declara que Bolivia es y será siempre independiente	El Presidente es vitalicio.	El Congreso peruano reconoce a la República de Bolivia
1831	Asamblea General Constituyente	Andrés de Santa Cruz	Nueva Constitución.	El presidente es elegido por las juntas electorales de Parroquia.	El Congreso elige a los siete miembros del Consejo de Estado.	Se crea la Universidad de San Andrés en La Paz
1834	Congreso Constituyente	Andrés de Santa Cruz	Se reforma la Constitución	El mandato es de cuatro años y puede haber reelección.	Se estipula Ley de Responsabilidad de los mandatarios del Estado.	Se plantea la Confederación Peruano-boliviana.
1839	Congreso Constituyente	José Miguel de Velasco	Se aprueba otra Constitución.	El presidente será elegido por voto directo y no puede ser reelecto inmediatamente.	Sólo los letrados y con renta pueden votar.	Golpe de Estado de José Miguel de Velasco.
1843	Convención Nacional	José Ballivián Segurota	Sólo hay diputados que aprueban otra Constitución	Dispone la libertad de esclavos y elimina el régimen municipal	Se elimina la Ley de responsabilidad de los mandatarios.	Se crea el Obispado de Cochabamba
1851	Convención Nacional	Manuel Isidoro Belzu	Se aprueba una nueva Constitución	Todo hombre nace libre en Bolivia. Pena de muerte a traidores y parricidas.	Repone la responsabilidad del Presidente.	Belzu se enfrenta a la oligarquía.
1861	Asamblea Nacional Constituyente	Jose Maria Achá	Se aprueba una nueva Constitución	Se elimina el Senado y se repone el Consejo de Estado.	Se autoriza el Estado de Sitio para los territorios convulsionados.	Matanza de Yáñez, asesinan a 60 personas vinculadas a la política.
1868	Asamblea Nacional Constituyente	Mariano Melgarejo	Se aprueba una nueva Constitución, aunque no fue alterada la estructura de la anterior.	Elección del presidente por sufragio directo y secreto de los ciudadanos en ejercicio.	Se despojan de sus tierras a los indígenas y se pierde territorio con Brasil.	Morales depone a Melgarejo.
1871	Asamblea Constituyente	Agustín Morales	Se aprueba una nueva Constitución.	Es abolido el Senado y restablecido el Consejo de Estado.	Todo ciudadano tiene derecho a poseer un arma para defender el orden público.	Se reorganiza el país.
1880	Convención Nacional	Narciso Campero	Se aprueba la Constitución que regirá hasta 1938.	Se sanciona la Constitución de 1878.	Se forman los partidos políticos.	Bolivia se retira de la guerra del Pacífico.
1920	Convención Nacional	Gobierno provisional de Bautista Saavedra	Declaró en vigor la Constitución de 1880.	Suprimió cargo del segundo vicepresidente	Se logra la jornada laboral de 8 horas.	Se reconoce el derecho a huelga.
1938	Convención Nacional	Germán Bush	Se reforma la Constitución de 1880.	El Estado asume el control de la economía	Aparece el primer Código boliviano del Trabajo.	El país vive el trauma de la post guerra.
1945	Convención Nacional	Gualberto Villarroel	Se reforma la Constitución.	Se abole el pongueaje y se suprime la reelección.	Se habla de justicia social para todos los habitantes.	Primer Congreso Indígena.
1967	Congreso Extraordinario	Luis Adolfo Siles Salinas	Se aprueba una nueva Constitución.	Periodo presidencial de cuatro años con reelección después de un periodo.	Se establece el derecho campesino a la propiedad.	Emerge la guerrilla del Che Guevarra.

II.3 ANTECEDENTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL 2006

II.3.1 La marcha por la dignidad y el territorio

En 1990, cientos de indígenas de las tierras bajas del país protagonizaron la denominada "Marcha por la Dignidad y el Territorio", reclamando reconocimiento, inclusión y respeto a sus territorios históricos. Tras varias semanas de caminata y 640 kilómetros recorridos desde el Trinidad hasta La Paz, la columna de aproximadamente 2.000 indígenas llegó a la sede de gobierno y fue recibida por sus pares de las tierras altas y por los gobernantes de turno. Quizá sin saberlo, los protagonistas de esta protesta estaban sembrando la semilla de grandes cambios en la sociedad, la política y las leyes bolivianas.

Una de las principales demandas de este movimiento fue la instalación de un Asamblea Constituyente para insertar, en la Constitución que emergiera, su identidad como indígenas, el respeto a sus tierras y costumbres y su reconocimiento como nación.

Como efecto de esta marcha, en 1992 se intervino el Consejo Nacional de Reforma Agraria. Con esta medida, el gobierno de entonces pretendió atender, en alguna medida, la petición de territorios de los indígenas. Empero, la falta de atención a los aspectos centrales demandados por los pueblos originarios provocó, en 1996, una segunda marcha liderada por Marcial Fabricano. Como resultado de esta protesta, el 18 de octubre de ese año, se promulgó la Ley 1715 (Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria), con la que se consolidó el derecho de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios y se crearon las Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Este objetivo se logró tras 80 días

de negociaciones y la pérdida de tres vidas durante la marcha.

II.3.2 Las agendas de octubre del 2003 y de enero del 2005

En octubre del 2003, la sede de gobierno vivió uno de los momentos más dramáticos de su historia de los últimos 25 años. Un cerco protagonizado por los denominados movimientos sociales, integrados por las juntas de vecinos de El Alto, mineros, obreros y campesinos, asfixió la ciudad durante casi tres semanas exigiendo la realización de una Asamblea Constituyente y de un referéndum para la venta de gas. El entonces presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada, se negó a atender esas demandas aduciendo que eran inconstitucionales y que la venta de gas a través de Chile no se había concretado.

Las protestas se masificaron y la represión del Estado se endureció hasta provocar la muerte de alrededor de 60 personas. La sucesión de hechos que condujeron a la renuncia de Sánchez de Lozada, recibió el nombre de a "Guerra del Gas" y los planteamientos de los movimientos sociales constituyeron la denominada "Agenda de Octubre".

La "Guerra del Gas" no debe considerarse como un hecho aislado y accidental de la política boliviana. Al contrario, representa el síntoma evidente de una enfermedad que se había propagado en el Estado democrático liberal. Las primeras señales de este mal habían aparecido años antes, durante la denominada "Guerra del Agua" en Cochabamba y el bloqueo que implementó poco después Felipe Quispe en el altiplano paceño.

Roberto Moscoso V.¹⁷ señala que la democracia de las calles ha ganado la legi-

17 Moscoso Roberto, Laruta Carlos Hugo, Costa Benavides Jimena, Grebe López Ronald, "Los actores políticos en la transición boliviana", Instituto Prisma, La Paz 2008, pag. 23.

timidad en la cultura política nacional y se constituye en “el” método de demanda y consecución de objetivos. La falta de respuestas efectivas de parte del Estado, ha provocado el surgimiento de este tipo de presión social que surge, de un lado, del empoderamiento de derechos de la ciudadanía y, del otro, de una práctica corporativista que adopta las demandas comunes de la sociedad y alienta un participacionismo ajeno a las instituciones democráticas. Es así como se han definido las más importantes pugnas políticas en los últimos años.

Para no pocos analistas políticos, la responsabilidad de la crisis del Estado la tienen los partidos políticos con su ineficiencia y falta de transparencia en el manejo de la cosa pública. *“Joan Pratts considera que el colapso del régimen económico, político, social, cultural y territorial de la primera democratización, comprendida como el periodo de democracia que el país vivió a partir de 1982 hasta la crisis del 2003, no se debió tanto al “neoliberalismo”, sino principalmente a la incapacidad de la dirigencia política para crear condiciones que garanticen la implementación efectiva de la democracia, entendida como “la lucha por consolidar condiciones económicas, sociales y culturales para que todos los individuos puedan participar en condiciones de igualdad dentro de los procesos políticos”.*¹⁸

A la caída de Sánchez de Lozada le sucedió Carlos Mesa, quien decidió gobernar sin partidos políticos, llamar al referéndum sobre el gas y convocar a la Asamblea Constituyente. El 20 de febrero de 2004, Mesa promulgó las reformas constitucionales que viabilizaron estas dos últimas decisiones. Lo que no logró fue promulgar la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente por el

bloqueo que le impusieron los partidos políticos en el Congreso. Con los resultados de las elecciones de 2002 y con los hechos de octubre de 2003, estaba claro que los días de los partidos tradicionales estaban contados. Aún así, dedicaron sus últimas fuerzas para desestabilizar el régimen de Mesa.

La relación que sostuvo Mesa con los partidos políticos tradicionales es una clara muestra de la cultura política boliviana. La pugna entre su gobierno y el Parlamento ocasionó el acortamiento de su gestión presidencial y la convocatoria adelantada a elecciones. Así terminó la era de la democracia pactada, y con ella desaparecieron –al menos coyunturalmente– los grandes partidos tradicionales, como el MIR, NFR, ADN y, en menor medida, el MNR. En esta ocasión como en otras – el empantanamiento parlamentario del 80 es una clara muestra de ello – los políticos prefirieron la tumba antes que ceder en sus pretensiones; se resignaron a morir antes de permitir que su eventual oponente sobreviviera.

Si los movimientos sociales de La Paz y El Alto concentraron el pedido de una Asamblea Constituyente para concretar la nacionalización de los hidrocarburos y las demandas indígenas, las regiones de la denominada Media Luna la exigían para la viabilización de las autonomías departamentales. El Comité Cívico cruceño, tras un largo paro, convocó el 28 de enero de 2005, a un cabildo que reunió a alrededor de un millón de personas exigiendo la elección mediante el voto de los prefectos y las autonomías departamentales.

Ante la renuncia de Mesa, asumió la presidencia el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez Veltzé. Su gestión fue de transición y su gran responsabilidad fue la convocatoria

18 Idem.

a las elecciones presidenciales, parlamentarias y de prefectos para el 18 diciembre de 2005.

Esos comicios los ganó Evo Morales con el 53.7 por ciento de los votos, lo que le proporcionó una mayoría parlamentaria, pero no los dos tercios que necesitaba para aprobar ciertas leyes y designar autoridades del Poder Judicial. Sus candidatos a las prefecturas sólo ganaron en tres departamentos (Oruro, Potosí y Chuquisaca), mientras que la oposición, dividida en varias agrupaciones ciudadanas, logró seis prefecturas, de las que únicamente dos pertenecían a PODEMOS, el principal frente opositor.

En marzo de 2006 se promulgó la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente y de Convocatoria al Referéndum sobre autonomías departamentales. Ambos procesos se llevaron a cabo el 2 de julio de 2006. En el primero, se eligió a 255 constituyentes y mediante el segundo, cuatro departamentos le dijeron SI a la autonomía.

El MAS se define a sí mismo como la suma de movimientos sociales y no se reconoce como partido político. En sus inicios, era el resultado de la unión de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB) y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia "Bartolina Sisa", alrededor del Movimiento Tierra y Territorio. Hoy se autodenomina Instrumento Político de la Soberanía de los Pueblos (IPSP).

En un balance de lo que significó la trayectoria de los últimos 25 años de demo-

cracia, Maria Teresa Zegada señala que el sistema de partidos políticos transitó desde el multipartidismo moderado de 1982 a 1985, hacia un "*multipartidismo ideológicamente polarizado como resultado de las elecciones de 2002, para luego -a partir de las elecciones del 2005- derivar en un sistema de partidos hegemónico o unipartidismo pluralista, en que una organización política copa el escenario electoral municipal y nacional, en tanto que los partidos de la oposición se limitan a la resistencia y negociación desde minorías parlamentarias, concejalías o espacios de representación en el seno de la Asamblea Constituyente*".¹⁹

Esto dio lugar a que, en los últimos tres años, la pugna política no se registre entre partidos políticos sino entre grupos de poder que, con visiones socioeconómicas y culturales diferentes, tratan por un lado, de consolidar su hegemonía e imponer un nuevo modelo de Estado y, por el otro, preservar sus espacios de poder y los esquemas republicanos que posibilitaron una democracia liberal. Ante esta coyuntura, ¿será posible una democracia sin partidos políticos?

En conclusión, la "Agenda de Octubre" quedó en el olvido y en las añoranzas de algunos de sus protagonistas, como del alteño Roberto de la Cruz. El Referéndum por el Gas -cuyos resultados ahora poco importan a pesar de su carácter vinculante- tampoco aportó a la resolución de los problemas que continuaron presionando al país posteriormente.

¹⁹ Zegada C., Maria Teresa. "La democracia ante el desafío de su profundización". En "Bolivia 25 años construyendo la Democracia", Editores Vicepresidencia de la República y otros. La Paz, 208, pag. 34.

III. LAS POSTURAS Y VISIONES QUE GENERARON CONFLICTO

III.1 LA LEY DE CONVOCATORIA

En marzo del 2006, el presidente Evo Morales promulgó la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente que dispuso la elección de 255 asambleístas. De estos, 45 debían elegirse en forma plurinominal (cinco por cada departamento, por mayoría relativa) y 210 uninominalmente (tres por cada una de las 70 circunscripciones electorales del país).

Según la Ley de Convocatoria, en cada uno de los distritos, dos representantes corresponden a la mayoría y el tercero a la minoría, con lo que se pretendió asegurar una representación plural.

El artículo 25 Ley de Convocatoria señala que *"la Asamblea Constituyente aprobará el texto de la nueva Constitución por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea, en concordancia con lo establecido por el Título II de la Parte IV de la actual Constitución"*.

El artículo 232 de la Constitución Política del Estado (1967) dice: *"La reforma total de la Constitución Política del Estado es potestad privativa de la Asamblea Constituyente, que será convocada por Ley Especial de Convocatoria, señalará las formas y modalidades de elección de los constituyentes, será sancionada por dos tercios de votos de los miembros presentes del Honorable Congreso Nacional y no podrá ser vetada por el Presidente de la República"*.

Sobre esta Ley, Jimena Costa señala que los parlamentarios lograron consensuar *"una Ley que por sus propias características impedía que alguna de las fuerzas en competencia lograra los dos tercios, es más, ni siquiera podían lograrlo ganando en todos los departamentos y en todas las circunscripciones, de tal modo que la oferta de lograr el 80 por ciento de los votos que hizo el presidente Morales en diversas oportunidades no era más que un buen deseo, basado en el desconocimiento del efecto de la fórmula electoral aprobada por su propia bancada en el Congreso"*.²⁰

Costa hace notar que una victoria en los nueve departamentos representa 18 asambleístas y que con un triunfo en las 70 circunscripciones se obtienen 140 asambleístas. Sumadas estas cifras no alcanza a los 170 votos que se requiere para los dos tercios.

Loyola Guzmán (MAS) señala que esta Ley no fue analizada ni discutida lo suficiente. *"(...) se saca esa Ley que luego origina contradicciones. ¿Cuáles eran los puntos neurálgicos que luego fueron problema? Fue el famoso carácter de si era originaria o derivada. En realidad en la Ley Especial de Convocatoria, en un artículo dice que la Constituyente es independiente y autónoma y que los poderes constituidos no interferirán en su trabajo. Entonces ya de entrada se está limitando el ámbito de*

20 Costa Benavides, Jimena. "Análisis de los resultados de la Asamblea Constituyente: ¿Hasta dónde ganó el MAS?" en "Opiniones y análisis" Nr. 80, Fundación Hans Seidel y FUNDEMOS, La Paz, 2006, pag. 39.

sus facultades. (...) Otro punto es el tema de la forma de votación que son los dos tercios y que son aceptados por todos, incluidos los parlamentarios del MAS. Los dos tercios fueron un mal cálculo electoral y político. Las circunscripciones plurinominales tenían cinco asambleístas, dos para la mayoría y tres para la minoría, ¿cómo dos van a ser más que tres?''.

En síntesis, la Ley de Convocatoria determina con claridad que la Constituyente derivaba de los poderes constituidos y que el nuevo texto constitucional debía aprobarse por dos tercios de los votos de los presentes. Sin embargo, esto no quiere decir que luego, una vez constituido el foro, estas determinaciones se mantengan inalterables.

III.2 LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

En los comicios de julio del 2006, para la elección de constituyentes el MAS obtuvo el 50,74 por ciento de los votos y el Si a las autonomías departamentales ganó en los depar-

tamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija aunque perdió en el conjunto del país con el 42.4 por ciento frente al 57,6 por ciento del No

Los resultados de la votación por departamento

DEPARTAMENTO	GANADOR	SEGUNDO
Beni	PODEMOS (40,58%)	MAS (21,36%)
Chuquisaca	MAS (54,40%)	PODEMOS (15,05%)
Cochabamba	MAS (60,37%)	PODEMOS (16,08%)
Oruro	MAS (60,85%)	CN (9,29%)
Potosí	MAS (54,83%)	AS (13,34%)
Santa Cruz	MAS (26,42%)	PODEMOS (24,77%)
Tarija	MAS (40,80%)	MNR-FRI (31,36)
La Paz	MAS (63,89%)	UN (12,49%)
Pando	PODEMOS (48,38%)	MAS (37,22%)

III.3 LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Un total de 14 agrupaciones ciudadanas y partidos políticos lograron introducir representantes en la Asamblea Constituyente:

	ARTIDO O AGRUP. CIUDADANA	LÍDER O JEFE NAL.	UNINOMINALES	PLURINOMINALES	TOTAL
1	Movimiento al Socialismo (MAS)	Evo Morales	119	18	137
2	PODEMOS	Jorge Quiroga	49	11	60
3	MNR	Mirtha Quevedo (Oscar "Motete" Zamora del FRI y Freddy Soruco de A3)	13	5	18
4	UN	Samuel Doría Medina	5	3	8
5	MBL		7	1	8
6	Alianza Social (AS)	Rene Joaquino	5	1	6
7	Concertación Nacional (CN)		3	2	5
8	Autonomías para Bolivia (APB)		2	1	3
9	Alianza Social Patriótica (ASP)	David Vargas	1	2	3
10	Movimiento Originario Popular (MOP)		2	1	3
11	AYRA	Fernando Untoja	2	0	2
12	MIR		1	1	2
13	Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria		1	0	1
14	Alianza Andrés Ibáñez	Hormando Vaca Diez	1	0	1

III.4 LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA

Durante los últimos días de julio y los primeros de agosto del 2006, se formó una comisión *ad hoc* de constituyentes, con la misión de conducir a la Asamblea hacia la elección de su directiva. Ya en este momento surgieron los primeros problemas entre el oficialismo y la oposición. PODEMOS planteaba que primero se debía aprobar un Reglamento de Debates y en segundo término elegir a la directiva. El MAS sostenía lo contrario.

Finalmente, se procedió a la elección de la directiva y se dejó para después la aprobación del Reglamento de Debates

La directiva de la Asamblea Constituyente se integró con once asambleístas, encabezada por la constituyente por Santa Cruz, Silvia Lazarte, designada en esas funciones por el presidente de la República, Evo Morales. De acuerdo con la resolución para la conformación de la directiva que fue aprobada en el plenario de la Constituyente, el MAS, se quedó con seis espacios como partido, logrando la mayoría, mientras que los restantes cinco fueron distribuidos entre AS, CN, MNR-Camino al Cambio, UN y PODEMOS.

La directiva de la Asamblea Constituyente fue la siguiente:

Presidenta:

Silvia Lazarte, MAS, dirigente cocaleira nacida en Capinota y representante por Santa Cruz.

Primer Vicepresidente:

Roberto Aguilar, MAS, ex rector de la UMSA, representante por La Paz.

Segundo Vicepresidente:

Mauricio Paz Barbery, PODEMOS, abogado, cívico beniano.

Tercer Vicepresidente:

José Cuevas, MNR, ingeniero civil, ex dirigente cívico de Tarija.

Cuarto Vicepresidente:

Jorge Lazarte, UN, ex vocal de la CNE (renunció a la directiva y fue reemplazado por Angel Villacorta). Representante por La Paz.

Primer secretario:

Ignacio Mendoza, MAS, abogado y ex concejal de Sucre.

Segunda secretaria:

Svetlana Ortiz, MAS, comunicadora social, nacida en Villamontes.

Tercer secretario:

Pastor Arista, AS, abogado de Uncía, Potosí.

Cuarto secretario:

Willy Padilla, CN, abogado chuquisaqueño.

Quinto secretario:

Miguel Peña, MAS, originario de Monte Grande de Apurel

Sexto secretario:

Weimar Becerra, MAS, mecánico de Cobija. Representante por Pando.

Los constituyentes decidieron utilizar el sistema parlamentario para su ordenamiento, lo que dividió los bloques en mayorías y minorías, y en brigadas departamentales y bancadas políticas. El MAS tuvo en su poder al menos a seis de las nueve brigadas.

OPINIONES

RUBÉN DARIÓ CUÉLLAR (JEFE DE BANCADA DE PODEMOS):

(...) "no hubo un proceso constituyente previo que garantice normas mínimas. Comenzamos a discutir el 2 de agosto, y el 6 de ese mes formalizamos el trabajo con la elección de la directiva. Empezamos discutir, ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo nos vamos a organizar?, ¿qué discutimos primero y qué después? En esa primera parte de la Asamblea decidimos

conformar brigadas departamentales para que las regiones estén representadas, porque la forma de votación llevó a que haya una identidad más regional que partidaria. Se hacen una serie de acuerdos para conformar la directiva ad hoc, con la presencia de Álvaro García Linera, que estuvo en Sucre del 2 al 5 de agosto. Él va a cada una de las brigadas y propone una serie de pactos para viabilizar la directiva a cambio de la presidencia de las brigadas. Con Tarija, por ejemplo, se acuerda la inclusión de uno de los representantes del MAS en la directiva ad hoc a cambio de entregarle la presidencia de la brigada a la oposición. A Santa Cruz, Álvaro García Linera le propone que no bloquee la presencia de los dos representantes masistas en la directiva, (a cambio) él estaba dispuesto a entregarle la brigada. Delante de los 24 constituyentes de la oposición, entró y nos dijo: Rubén Darío, si usted o alguno de ustedes, quiere ser el presidente de la brigada, pásenme el nombre; nosotros, como MAS, vamos a respetar una brigada presidida por la oposición". En el caso de Tarija, firmó un acuerdo con todos los constituyentes de ese departamento. Pero, una vez que se conformó la directiva ad hoc y se votó por la directiva definitiva, el MAS, en una reunión de jefes de bancada, desconoció los acuerdos. Una vez conseguida la consolidación de la directiva, ellos (el MAS) nos dijeron que no tenían por qué tomar en cuenta (los acuerdos) porque los consideraban un chantaje. Ese fue el primer fracaso".²¹

GUILLERMO RICHTER, (JEFE DE BANCADA DEL MNR):

"La Asamblea Constituyente fue un fenómeno muy complejo, que en muchos momentos mostró la inexistencia de decisiones orgánicas en las representaciones políticas predominantes. Nada era consistente, se tomaban determinaciones que no siempre eran respetadas por la bancada. El MAS muchas veces impulsó líneas de apertura democrática que

venían desde el Gobierno o de sectores del mismo partido dentro de la Asamblea Constituyente, pero que no necesariamente eran aceptadas por los movimientos sociales. Eso generaba una dispersión en la toma de decisiones que le hizo mucho daño a la Constituyente. Lo mismo por el otro lado, PODEMOS tomaba ciertas decisiones de apertura que inmediatamente eran dejadas de lado por otras tendencias que estaban más radicalizadas, con las regiones. Eso le quitaba todo matiz de responsabilidad orgánica a la toma de decisiones políticas y creó un escenario lleno de contradicciones donde era difícil establecer la seriedad de los compromisos y acuerdos. La Asamblea Constituyente tuvo elementos muy importantes, la representatividad es uno de los de mayor trascendencia por la diversidad multicultural, los encuentros territoriales en los departamentos... Sucre se convirtió en un escenario histórico de confrontación de ideas, donde se pudo apreciar la Bolivia no visibilizada, con capacidad de decisión a pesar del desorden... Eso fue fascinante, pero así es la dialéctica de la vida, esa diversidad no permitió que se tomen determinaciones responsables, serias, que abran las compuertas de un gran acuerdo nacional".²²

III.5 ENTRE ESPERANZAS Y TEMORES: EL GOBIERNO INAUGURA LA CONSTITUYENTE

El 6 de agosto de 2006, el país vivió un día diferente, para muchos auspicioso. En la Casa de la Libertad, 181 años después de la firma del Acta de Independencia, por primera vez en la historia, se reunían 255 constituyentes elegidos mediante el voto para inaugurar la Asamblea Constituyente, el proceso que prometía acabar con las diferencias y los conflictos entre los bolivianos. Silvia Lazarte, elegida presidenta de ese proceso, decía: "...

21 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en marzo de 2009, para esta investigación.

22 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en mayo de 2009, para esta investigación.

*aquí se acabó las diferencias de los colores”, y agregaba que “no soy profesional, pero tengo experiencia”, en referencia a su pasado sindicalista. La ex dirigente de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, señaló que la nueva Constitución respondería a las exigencias de las 36 naciones que existen en Bolivia y que “su vida había sido una amargura por la discriminación que sufrió por ser mujer”.*²³

Por su parte, el presidente de la República, Evo Morales, dijo que los pueblos indígenas habían sufrido una *“profunda discriminación, maltratos y la explotación de sus recursos naturales”* y que con la Asamblea Constituyente se cumplían los sueños de sus líderes de construir una patria libre. Subrayó que con la Constituyente se empezaba a suscribir un nuevo pacto social que tenía el objetivo de resolver los problemas económicos y sociales de los pueblos indígenas del altiplano, los valles y el oriente. Agregó que los constituyentes de su partido debían aplicar la democracia comunal y no la democracia de minorías y mayorías, porque esta última *“era la democracia importada”*.²⁴

El Vicepresidente de la República, Álvaro García Linera, señaló que las autonomías podían extenderse a los departamentos que las rechazaron y, en referencia al Comité Cívico de Santa Cruz y sus demandas, advirtió *“que nadie ose descuartizar a Bolivia”*.

El mensaje del Vicepresidente fue premonitorio. La pugna entre el gobierno y los grupos de poder del oriente boliviano habría de caracterizar a la política boliviana durante los próximos dos años y medio. La incapacidad de las élites cruceñas de construir un discurso nacional fue aprovechada por el gobierno para atacarlas, con el argumento de

que detrás de la demanda de autonomías se escondía un proyecto separatista.

III.6 LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES

Una vez definida la estructura de la directiva, y establecida la presidencia de las brigadas departamentales, los constituyentes se dedicaron a la conformación de las comisiones que habrían de configurarse en concordancia con las materias a tratar para la elaboración del nuevo texto constitucional.

En este aspecto, tampoco se alcanzaron acuerdos y las discusiones comenzaron a prolongarse. El MNR pedía la conformación de 20 comisiones, el MAS 21 y PODEMOS mucho menos. Mientras esto se discutía, los trabajos de la plenaria estaban detenidos.

Finalmente, el 31 de octubre, la Asamblea Constituyente aprobó el artículo 24 de su Reglamento, que define la creación de 21 comisiones y 63 subcomisiones.

Para el jefe de bancada de PODEMOS, Rubén Darío Cuéllar, este número es excesivo y fue uno de los múltiples problemas que confrontó el proceso constituyente. *“(...) El hecho de definir 21 comisiones es un hecho eminentemente masista, justificado por una matemática pura. Por ese número mágico, el MAS llegó a tener control de todas las comisiones y evitó la excesiva presencia de la oposición en cada comisión. La propuesta que nosotros hicimos fue conformar ocho comisiones, una por cada tema constitucional. Propusimos tomar en cuenta la antigua Constitución; sus partes; el régimen del Poder Ejecutivo y Legislativo; y los regímenes departamentales. Unidad Nacional, a través de Jorge Lazarte, hizo un planteamiento similar, subió a once las comisiones. Jamás se nos ocurrió hacer una Asamblea Constituyente con 21 comisiones.*

23 Correo del Sur, 7 de agosto de 2006

24 Idem.

*No era posible porque se cruzaba la división de las 21 materias. Van a encontrar una serie de informes que han trabajado proponiendo legislación sobre los mismos temas, no necesariamente desde el mismo enfoque”.*²⁵

Finalmente, el 16 de enero de 2007, se aprobó la estructura de miembros titulares de las 21 comisiones. En esa ocasión, se acordó la participación mayoritaria de constituyentes del oficialismo en cada comisión. La oposición cuestionó la determinación del MAS de haber elegido –sin la participación de los partidos de la oposición– 11 comisiones del total de 21.

En consecuencia, el trabajo en comisiones recién arrancó el 18 de enero, luego de cinco meses en los que los constituyentes percibieron salarios y pasajes aéreos. En realidad, hasta ese momento, sólo la directiva y los jefes de bancada habían trabajado.

La pugna por las comisiones llegó a diferentes escenarios y el tema se manejó políticamente. Durante esos meses se denunció que el MAS estaba en conversaciones con el MNR para presidir el Senado a cambio

de cuatro vicepresidencias de comisión. La denuncia surgió a raíz de la decisión de una constituyente del MNR de aceptar la vicepresidencia de una comisión. Al respecto, Guillermo Richter, jefe de la bancada del MNR, dijo que “... este tema se ha discutido profundamente en el seno del MNR, la decisión de participar en vicepresidencias y secretarías es de cada uno de los miembros, que han asumido esta determinación. (...) Yo no la comparto, pero la respeto profundamente”.²⁶

El 24 de enero se anunció que cuatro constituyentes de PODEMOS presidían comisiones y que otros tres eran vicepresidentes. El MNR tenía a cinco de sus constituyentes en cargos directivos y UN a uno. De esta manera, la decisión de PODEMOS de no integrar las directivas de las comisiones hasta que no se resuelva el tema del artículo 70 (mayoría absoluta y dos tercios) no se cumplió.

En síntesis, el oficialismo llegó a controlar 15 de las 21 comisiones. Si bien sus constituyentes sólo tenían 11, cuatro estaban en manos de sus tres aliados: MBL, MOP y Concertación Nacional (CN).

25 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en marzo de 2009, para esta investigación.

26 La Razón, 20 de enero de 2007, a-8

Comisiones

COMISIÓN	MIEMBROS	PRESIDENCIA
Visión de Patria	15	CN
Ciudadanía, nacionalidad y nacionalidades	9	MOP
Deberes, derechos y garantías	9	PODEMOS
Organización y estructura del nuevo Estado	15	MAS
Legislativo	7	MAS
Judicial	11	MAS
Ejecutivo	7	MAS
Otros órganos del Estado	8	MBL
Autonomías departamentales, provinciales, municipales e indígenas, descentralización y organización territorial	25	MAS
Educación e interculturalidad	17	MAS

Desarrollo social integral	11	PODEMOS
Hidrocarburos	17	MAS
Minería y metalurgia	7	MAS
Recursos hídricos y energía	7	PODEMOS
Desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial	13	MAS
Recursos renovables, tierra, territorio y medio ambiente	17	MAS
Desarrollo integral amazónico	11	UN
Coca	7	MBL
Desarrollo económico y finanzas	15	MAS
Fronteras nacionales, relaciones internacionales e integración	9	MNR
Seguridad y defensa nacional	7	PODEMOS

III.7 ORIGINARIA VS. DERIVADA

En la elaboración del Reglamento de Debates, en paralelo a la discusión sobre la conformación de las comisiones, empezó la polémica sobre la caracterización de la Asamblea Constituyente. En realidad, el primer debate que emprendieron los constituyentes, y con ellos gran parte de la opinión pública del país, se centró en este tema. El MAS, sostenía que la Asamblea era soberana, independiente y plenipotenciaria. Es decir, originaria, ya que "origina", funda, un nuevo proceso. PODEMOS sostenía todo lo contrario, que derivaba de los poderes constituidos.

Para Gutiérrez Sardán, la Asamblea Constituyente Originaria simplemente se puede dar en tres situaciones: 1) En una guerra de independencia; 2) Cuando se produce la escisión de un Estado y el "nuevo" adopta otra Constitución; 3) Cuando nace de un proceso revolucionario, por el cual se refunda un país en lo económico, político y social.²⁷

El 30 de agosto del 2006, la Constituyente reinstaló sus sesiones sin que oficialistas y opositores hayan alcanzado acuerdos

en torno a este tema, aunque para entonces ya se tenía un proyecto de Reglamento de Debates, elaborado por la Comisión de Redacción integrada por el MAS y el MOP. En una maratónica sesión que terminó la madrugada del día siguiente, el oficialismo aprobó en grande ese proyecto, lo que provocó la reacción de la oposición que declaró ilegal esa determinación.

Con el oficialismo y la oposición enfrentados, la Asamblea no logró regularizar sus actividades hasta el 28 de septiembre, fecha en la que el MAS decidió ponerle punto final a la controversia sobre la caracterización del cónclave y aprobó, por mayoría absoluta, el artículo 1 del Reglamento de Debates, que declara originario al foro. Con esto, la Constituyente adquiriría amplios poderes e independencia.

En la votación, el MAS logró 160 votos, 73 votaron en contra, 13 no lo hicieron y otros dos se abstuvieron. Tras las votaciones, los benianos Mauricio Paz de PODEMOS y Miguel Peña del MAS, estuvieron a punto de irse a los golpes.

Con esto, la confrontación entre el oficialismo y oposición se profundizó. El jefe de bancada de PODEMOS, Rubén Darío Cuéllar,

²⁷ Véase, Gómez Balboa, Miguel C. "Las Asambleas Constituyentes en la historia" en www.constituyentesoberana.org

aseguró que impugnaría la determinación ante el Tribunal Constitucional debido a que la votación se había realizado por mayoría absoluta y no por dos tercios, como señala la Ley de Convocatoria que deben asumirse las determinaciones.

La polémica estaba encendida. Para el proyecto político masista, la declaratoria de originaria era fundamental, principalmente porque el oficialismo planteaba un momento constitutivo y fundacional. En gran parte de su discurso político, el MAS renegaba del pasado, demandando un nuevo paradigma. La puesta en marcha de la "revolución en democracia" precisaba de amplios poderes para concretar transformaciones estructurales.

De acuerdo al analista David Quino, con la denominación "originaria", la Asamblea adquirió atribuciones para transformar las estructuras del Estado boliviano. *"El carácter de originaria tiene implicancia en el sentido de que a partir de esta denominación pueden cambiarse los símbolos patrios como el escudo o la bandera, la estructura de los poderes, como también prolongar el mandato del Presidente"*.²⁸

El 3 de octubre del 2007, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia declaró que el carácter originario de la Asamblea Constituyente carecía de legalidad y que los artículos de la nueva Constitución Política del Estado no podían ser aprobados por mayoría absoluta. Un par de meses antes, la presidenta del Tribunal Constitucional, Elizabeth Iñiguez de Salinas, había hecho conocer un criterio similar.

Esta declaración, en otras circunstancias, hubiese sido contundente y habría definido y terminado la polémica. Sin embargo, en un momento de crisis política e institucional, es frecuente que las opiniones

contrarias a la línea oficialista se relativicen o desacrediten.

Sin embargo, los mismos asambleístas, ante las dificultades de encontrar vías de diálogo y concertación, solicitaron en varias ocasiones la intervención del Poder Judicial en asuntos de la Constituyente. El 9 de noviembre de 2006, siete constituyentes de la oposición presentaron ante el Tribunal Constitucional una demanda de nulidad del artículo que declaró originaria a la Asamblea Constituyente y otra demanda de respeto de los dos tercios para la aprobación del articulado constitucional.

Uno de los demandantes, el constituyente por Tarija, Hugo Oliva, señaló que *"se ha violado el procedimiento de reforma total a la Constitución Política del Estado, porque no se ha respetado el criterio de los dos tercios de voto para la aprobación en grande y en detalle del nuevo texto constitucional"*.²⁹

Sin embargo, la propia debilidad institucional de la Asamblea Constituyente descartó las posibilidades de ser originaria. La apelación al Poder Judicial para dirimir cuestiones internas fueron varias. En una de ellas, el constituyente Jorge Lazarte interpuso un Amparo Constitucional en contra de la directiva que le negó su incorporación a la Comisión Visión de País. El caso se ventiló en la Sala Social y Administrativa de la Corte Superior del Distrito Judicial de Chuquisaca, que le reconoció su derecho.³⁰

El Comité Interinstitucional también apeló a la justicia con una demanda presentada contra la directiva de la Constituyente por la aprobación de la resolución que eliminó de los debates la demanda de capitalía plena. La Corte de Distrito de Sucre, declaró en des-

29 La Razón, 10 de noviembre de 2006, a-14.

30 La Razón, 28 de junio de 2007, a-12

28 El Diario, 1 de octubre de 2006, I-5.

acato a los miembros de la Directiva y ordenó su aprehensión. Pero, el Parlamento acudió en su rescate y tras un pacto entre partidos políticos, decidió modificar la Ley de Convocatoria ampliando el periodo de sesiones por cuatro meses y disponiendo la transferencia de recursos del Tesoro General de la Nación para su funcionamiento. Con esto se terminó de esclarecer que la Constituyente no es fundacional ni refundacional, sino modificatoria. También quedó claro que tampoco es originaria sino derivada, y que no es soberana ni plenipotenciaria.

En los hechos, la Asamblea Constituyente no pudo ser autónoma. Los poderes constituidos la tenían maniatada y los propios asambleístas se subordinaron al gobierno, en el caso del MAS, y a las prefecturas y comités cívicos en el caso de la oposición.

Pero más allá de todo, el debate que se desencadenó alrededor de si la Asamblea debía ser originaria o derivada, respondió a los sentimientos y compromisos de cada una de las posiciones en pugna que, a la vez representaban a los dos polos políticos enfrentados.

Por otra parte, los asambleístas nunca lograron ni quisieron ejercer el “poder constituyente”, esa cualidad -que según teóricos como Toni Negri³¹- emerge de los procesos constituyentes. Si esta teoría, radical en su concepción y que señala que los procesos constituyentes están más allá del gobierno limitado, fuese aplicable al caso que nos ocupa, entonces la Constituyente, apelando a su autonomía y soberanía, hubiese podido declararse originaria y, a partir de esto, cambiar las reglas de juego que le impuso la Ley de Convocatoria o cualquier otra restricción emana-

da de los poderes constituidos. Sin embargo, no fue así. Sus actores nunca se “empoderaron” del significado de “poder constituyente” y tampoco lo quisieron porque, en realidad, no actuaban con autonomía sino según las instrucciones de sus jefes políticos.

OPINIONES

JOHN CAVA (PRESIDENTE DEL COMITÉ CÍVICO DE CHUQUISACA):

“El 5 de julio, en una reunión del Comité Interinstitucional con el gobierno, el Presidente de la República nos reveló: “es que no había sido como todos pensábamos; (la Asamblea) no es originaria, es derivada”. Evo Morales lo dijo mirándonos (...). “Es derivada la Asamblea, para que nos vamos a mentir, pero en el discurso tiene que ser originaria” O sea era un discurso para afuera y en la realidad, otro”.

LOYOLA GUZMÁN (CONSTITUYENTE POR EL MAS):

“Aunque voté por el artículo 1 del Reglamento que decía que la Asamblea era originaria, plenipotenciaria, soberana e independiente, estoy absolutamente convencida de que era derivada, porque salió de la convocatoria de un Poder constituido como es el Poder Legislativo y promulgada por otro Poder que es el Ejecutivo. (...) Simbólicamente era originaria porque había salido de una solicitud de los pueblos originarios minoritarios a los que se fueron sumando otros sectores; pero qué importaba si era originaria o derivada si de esto no dependía el producto que íbamos a sacar”.

GUILLERMO RICHTER (JEFE DE BANCADA DEL MNR):

“Las intenciones políticas de los partidos se notaron muy nítidamente y eso se manifestó en la irreductibilidad de las posiciones. El MAS, en varios momentos, fue muy radical en sus posturas, reivindicando ser el depositario del cambio estructural, sin percibir que una Constitución está más allá de una visión

31 Negri, Toni. “El poder constituyente”, Edit. Libertaria/Prodhufi, Madrid, 1994.

de cambio porque, por respetable que eso sea, no puede perderse en una concepción unilateral. PODEMOS, por su parte, mostró una postura extremadamente conservadora. Esa fue la dinámica dominante en la AC en las diferentes circunstancias en las que estuvimos cerca del diálogo, porque hubo momentos en los que se trabajó intensamente para construir el diálogo. El 30 de agosto (del 2006), cuando nos reunimos para redactar el Reglamento de Debates, estuvimos en los umbrales de lograr un gran acuerdo que pasaba por aceptarle al MAS el reconocimiento del carácter originario de la Asamblea Constituyente, pero respetando el sistema de los poderes constituidos. Era una fórmula a la boliviana, no era una Constituyente ni exclusivamente originaria ni exclusivamente derivada, sino una mezcla de ambas, lo que garantizaba aprovechar el escenario de la Asamblea para hacer reformas estructurales en el marco del Estado de derecho, es decir de cambio en democracia. Fue una cuestión de horas, el MAS aceptó la fórmula y el reconocimiento de los dos tercios para la votación del texto constitucional. Inexplicablemente, PODEMOS, que tuvo la posibilidad de materializar este acuerdo, dio largas al asunto y no respondió con la prestancia histórica que el caso requería y no permitió el acuerdo. Entonces el MAS retomó su postura original y se frustró el acuerdo".³²

III.8 LA DEMOCRACIA A PRUEBA: ¿DOS TERCIOS O MAYORÍA ABSOLUTA?

El 17 de agosto del 2006, Oscar Urquiza Córdova (PODEMOS), constituyente por Chuquisaca, declaró que un 90 por ciento del Reglamento de Debates de la Asamblea Constituyente había sido consensuado y que quedaban pendientes dos puntos: "la aplicación de los dos tercios o mayoría absoluta en

las votaciones y la declaración de la Asamblea como originaria o derivada".³³

Lo que Urquiza Córdova no dijo era que estos dos puntos eran los más difíciles de concertar por su carácter decisivo en los contenidos de los debates y en la aprobación del nuevo texto constitucional. En realidad, poco importaba el resto del Reglamento de Debates. El MAS tenía la mayoría absoluta de los constituyentes y su intención era hacerla valer para definir sin concesiones el contenido de la nueva Constitución Política del Estado. Al otro lado se encontraba la oposición, con poco más de un tercio de los votos. Si cedía a las pretensiones masistas, su papel en la Asamblea dejaba de tener importancia, se convertía en decorativo y se reduciría a legitimar el foro.

Es así que el tema de los dos tercios y de la mayoría absoluta tuvo profundos significados en este proceso y su discusión fue crucial no sólo para el futuro de la Constituyente, sino para el de la democracia boliviana.

En la década de los 90, la democracia congresal avanzó de la mayoría absoluta a los dos tercios como una forma de incluir a las minorías en las decisiones e impedir que el "rodillo parlamentario" de la mayoría absoluta se imponga sin ninguna consideración. De esta manera se ampliaba la participación a los pequeños partidos y se consolidaba el papel fiscalizador de las minorías.

Esto fue posible con los acuerdos que se alcanzaron en las denominadas "Cumbres de partidos políticos", que se desarrollaron a inicios de los 90, durante el gobierno de Paz Zamora, y que dieron lugar, entre otras cosas, a la institucionalización de la Corte Nacional Electoral y de otras entidades estatales, así como a las reformas constitucionales de 1994.

³² Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en mayo de 2009, para esta investigación.

³³ El Diario, 18 de agosto de 2006, I-5

Sin embargo, el pragmatismo de la cultura política boliviana también avanzó de las coaliciones a las megacoaliciones para lograr la gobernabilidad parlamentaria. Con ello, se ratificó que no sólo se podían “cruzar ríos de sangre”, como había sucedido con el Acuerdo Patriótico en 1989, sino que para lograr los dos tercios los grandes partidos estaban dispuestos a negociar sin escrúpulo alguno, con tal de alcanzar el gobierno, no para desarrollar su propuesta o ideología, sino simplemente para usufructuar del poder.

Si bien los dos tercios provocó que la búsqueda de gobernabilidad conduzca a prácticas poco éticas, también obligó a la búsqueda de consensos. Obviamente, esto para quienes alcanzan la mayoría absoluta, como el MAS en el caso de la constituyente, no es una regla que deba respetarse sino un obstáculo que debe eliminarse. Para el vicepresidente García Linera, el tercio de la minoría es un veto a la mayoría. Y tiene razón. En democracia las minorías también tienen derechos.

En la Constituyente, la batalla por los dos tercios se prolongó por más de seis meses y en la misma no sólo se involucraron asambleístas, partidos políticos y autoridades gubernamentales, sino también las regiones de la oposición, que apelaron a las medidas de presión para hacerse escuchar.

La Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente establece con claridad que la nueva Constitución debía aprobarse por dos tercios de los miembros presentes. La mayoría absoluta requería 128 votos y los dos tercios 170. El MAS y sus aliados sumaban 142 constituyentes, lo que significa que tenían más de la mayoría absoluta, pero menos de los dos tercios. Para aprobar su proyecto sin concesiones a las minorías, debía lograr

que se acepte la mayoría absoluta o bien alcanzar, mediante alianzas o promoviendo el transfugio, los 170 votos.

El 18 de agosto, el debate para la definición de la forma de votación se “empanzanó”, oficialistas y opositores no cedían y la polémica, poco a poco, se fue trasladando a las calles.

En la búsqueda de salidas, el 19 de agosto se decidió conformar una comisión compuesta por 21 miembros para negociar, en un plazo de dos días, una norma que defina si la nueva Constitución habría de aprobarse por mayoría absoluta o por dos tercios. Asimismo, se conformó una comisión que tuvo como tarea la sistematización y la redacción del Reglamento Interno de Debates.

Las negociaciones entre oficialistas y opositores marchaban por buen camino. El 27 de agosto, el constituyente paceño Raúl Prada (MAS), señaló que las diferencias habían sido superadas. *“La Asamblea es originaria y, en el tema de votación, acordamos que la redacción final del texto constitucional y su aprobación se harán por dos tercios”*.³⁴ Según esta determinación, el Reglamento de Debates también sería aprobado por dos tercios.

Sin embargo, dos días después, el 29 de agosto, el bloque indígena del MAS descartó la posibilidad de que las decisiones de la Asamblea Constituyente se definan por dos tercios y defendió la posición de la mayoría absoluta. Al otro lado se ubicaron los constituyentes masistas Raúl Prada y Carlos Romero, quienes propusieron la construcción de un mecanismo de aprobación mixto en el que algunas decisiones se definan por mayoría absoluta y otras por dos tercios. Esta

34 El Diario, domingo 20 de agosto de 2006, I-4

propuesta fue aceptada por UN, MNR y ASP, pero fue rechazada por PODEMOS, que exigía el respeto a la Ley de Convocatoria.

Las negociaciones y los consensos se derrumbaron definitivamente el 30 de agosto en una polémica sesión que terminó la madrugada del día siguiente con la aprobación, en grande, del proyecto del Reglamento de Debates que había sido elaborado por el MAS con el apoyo del MOP y AS. Con esto, se declaraba originario el proceso y se daba luz verde a la mayoría absoluta. El hecho provocó la reacción de los constituyentes de la oposición, que abandonaron el teatro Gran Mariscal a las cinco de la mañana, luego de una violenta discusión.

Las reacciones no se dejaron esperar. El jefe de UN, Samuel Doria Medina, señaló que *"la Asamblea está herida de muerte, el gobierno del MAS está llevando a Bolivia al desastre, a días de luto"*.³⁵

En esta polémica sesión, el jefe de bancada del MAS, Román Loayza, cayó en el pozo que separa la testera del salón. Con el golpe se fracturó el cráneo y quedó en estado de coma. Poco más tarde, fue trasladado a Santa Cruz para su tratamiento. *"(...) Mi accidente fue gracias a ese enfrentamiento, (porque) los de la oposición han atacado a la Presidenta de la Asamblea Constituyente. He salido a defender, he dicho: ¿por qué tanto problema, acaso hablando no nos podemos entender? He parado eso y al volverme, era un puente delgado, entonces he tenido que desviarme un poco buscando mi equilibrio, entonces en vez de equilibrarme al otro lado, de golpe me he entrado. (...) Yo quería que haya unidad, pero la presidenta no tenía esa habilidad"*.³⁶

Rubén Darío Cuéllar (PODEMOS) atribuye la falta de consensos al MAS. *"(...) decidimos trabajar en una comisión multipartidaria, con representación de todas las fuerzas, en la elaboración de un Reglamento general. Ese Reglamento se logró concluir a fines de agosto de 2006; luego se lo sometió a una serie de debates, y al final, coincidimos en que no era el ideal, aunque que nos permitiría trabajar. En ese Reglamento, por el MAS, trabajó Raúl Prada (...), yo delegué esa responsabilidad a una comisión de cuatro colegas constituyentes de PODEMOS. Ese Reglamento es tirado por la borda nuevamente por Álvaro García Linera, que desconoce el acuerdo alcanzado. (En ese reglamento) se hablaba de los dos tercios, de una asamblea que iba a trabajar en los temas y que iba a tener la capacidad de discutirlos. (Sin embargo) vino Álvaro García Linera a Sucre, desconoció el acuerdo y a los negociadores. (Incluso) hubo un intento de expulsión de la Asamblea Constituyente de los negociadores, de Raúl Prada y la gente que lo acompañaba. (Por tanto), la negociación del Reglamento quedó en fojas cero. A partir de ese momento, el MAS comenzó a desconocer los dos tercios y todos los principios que exigíamos. Por ejemplo, la presencia de las brigadas departamentales, la necesidad de que cada reunión de la Asamblea Constituyente sea de jefes de bancada; que las plenarios sean convocadas con orden del día previamente elaborado y con 24 horas de antelación; y la necesidad de tener acceso a las actas de lo que se acordaba y se pactaba. Todo eso quedó en fojas cero y el MAS comenzó a trabajar en un proyecto de reglamento extremadamente funcional. Es así como en vez de gastar 30 días en la elaboración del Reglamento, nos quedamos nueve meses, sin llegar a acuerdos"*.³⁷

35 La Razón, 2 de septiembre de 2006, a-8

36 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en marzo de 2009, para esta investigación.

37 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en marzo de 2009, para este trabajo.

Sin embargo, Guillermo Richter tiene una visión diferente de lo sucedido. Según él, los responsables para que este acuerdo no se concrete fueron PODEMOS y las regiones opositoras que no dieron una respuesta oportuna y contundente al acuerdo alcanzado. *"(...) el 30 de agosto, cuando nos reunimos con el fin de redactar el Reglamento de Debates, estuvimos en los umbrales de lograr un gran acuerdo que pasaba por aceptarle al MAS el reconocimiento del carácter originario de la Asamblea Constituyente, pero respetando el sistema de los poderes constituidos. Una fórmula a la boliviana, no era una Asamblea Constituyente ni exclusivamente originaria ni exclusivamente derivada, sino una mezcla de ambas, lo que garantizaba aprovechar ese escenario para transformar estructuralmente Bolivia, pero en el marco del Estado de derecho. Es decir, un cambio en democracia. Fue una cuestión de horas, el MAS aceptó la fórmula y el reconocimiento de los dos tercios para la votación del texto constitucional. Inexplicablemente, PODEMOS que tuvo la posibilidad de materializar este acuerdo, dio largas al asunto, no respondió con la prestancia histórica que el caso requería y no permitió el acuerdo. Entonces el MAS retomó su postura original y se frustró el acuerdo".*³⁸

Está claro que ni el oficialismo ni la oposición estaban dispuestos a alcanzar un acuerdo en torno a este tema. La discusión de artículo 71 (que más tarde se convirtió en el 70) que debía normar el sistema de aprobación de las decisiones del foro, tardó varios meses consensuarse y sólo se logró luego de que oficialistas y opositores comprobaran la imposibilidad de desequilibrar la situación y de imponer su posición.

El 8 de septiembre de 2006, ante la falta de acuerdos, oficialistas y opositores decidieron aprobar un Reglamento transitorio que permita que las sesiones se reinstalen. Con este Reglamento se avanzó en la aprobación de los artículos no conflictivos de la normativa definitiva.

Durante septiembre, García Linera presentó una propuesta de cinco puntos para destrabar la Constituyente. El primero de los puntos señalaba que los artículos del texto constitucional, así como los informes de las comisiones, debían aprobarse por mayoría absoluta y que, *"en respeto a la Ley de Convocatoria de la Asamblea Constituyente"*, el texto final debía aprobarse por dos tercios.

El tiempo pasaba y los consensos sobre el sistema de votación y aprobación del texto constitucional no llegaban. Esos momentos de incertidumbre eran aprovechados por la oposición para articularse. Los prefectos de la denominada Media Luna, que ya estaban aglutinados en el Consejo Nacional de Prefectos, intentaban avanzar en un "pacto social interregional", que les permitiría coordinar acciones.

Quizá uno de los mejores momentos que tuvo la Asamblea Constituyente, el único en el que los constituyentes abandonaron sus posiciones enguerrilladas y se sintieron hermanados, fue el día en que Román Loayza se reintegró a la Constituyente. El 3 de octubre, el jefe de bancada del MAS retornó a la plenaria y su presencia motivó un desarme espiritual de opositores y oficialistas que, confundidos en abrazos y al son de la cueca "Viva mi patria Bolivia", aprobaron 12 artículos del Reglamento de Debates.

El 10 de noviembre de 2006, 89 asambleístas de la oposición sellaron un pacto de defensa de los dos tercios para la aprobación

³⁸ Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en mayo de 2009, para esta investigación.

de las reformas constitucionales y a los pocos días comenzaron a aplicarse medidas de presión. Los asambleístas de UN se declararon en huelga de hambre en las instalaciones del teatro Gran Mariscal. *"Hemos llegado a esta medida extrema porque consideramos que la democracia está en peligro, la unidad del país está en riesgo y todos los derechos estarán en riesgo de ser violados"*, señaló Samuel Doria Medina.³⁹

El 17 de noviembre, cuando se había avanzado en la concertación de la fórmula mixta propuesta por el oficialismo, el MAS, tras la intervención de 119 oradores en tres días, utilizó su rodillo y determinó la aplicación de la mayoría absoluta para la aprobación en grande y detalle de las reformas constitucionales, y los dos tercios para la estación en revisión. Si no alcanzaban los dos tercios, los informes de mayoría y minoría de los artículos que no logren consensos en la primera votación, se llevarían a referéndum.

"Así no más es hermanos, cuando hay que tomar decisiones hay que tomarlas", justificó la presidenta de la Asamblea, Silvia Lazarte, mientras los opositores reclamaban a gritos la comprobación nominal del voto.⁴⁰

Al respecto, el jefe de UN, Samuel Doria Medina, dijo que horas antes que se instale esa sesión habló con Silvia Lazarte, quien le anunció el acuerdo de su partido con una propuesta consensuada. Sin embargo, *"... vino el viceministro Héctor Arce y dio la instrucción de que todo sea por mayoría absoluta"*.⁴¹

Pocos días después, UN denunció que hubo fraude en la votación que aprobó el artículo 71 del Reglamento de Debates. Esta supuesta irregularidad no era suficiente para

anular el proceso, pero sí podría hacer variar el resultado. Según la denuncia, se contabilizaron dos votos de asambleístas del MAS que no estaban presentes.

Con esos antecedentes y con esa coyuntura, la oposición comenzó a presionar desde dos frentes: los partidos políticos, como PODEMOS y UN, que masificaron y multiplicaron sus piquetes de ayunadores en Sucre y en La Paz; y las regiones opositoras que decretaban paros y movilizaciones.

El diálogo se abrió camino durante los últimos días de noviembre, pero las posiciones del oficialismo y de la oposición no cambiaron. El presidente Morales logró reunirse con representantes de los partidos políticos y con los cívicos en Sucre, pero en el encuentro no se alcanzó acuerdo alguno, a no ser la suspensión de las sesiones mientras duren las negociaciones. En esa ocasión, Morales defendió la declaratoria de originaria y fundacional de la Asamblea Constituyente.

Días después, el 4 de diciembre, el presidente Morales, en reunión sostenida con el cardenal Terrazas, pidió a los cívicos del oriente *"no utilizar la demanda de las autonomías departamentales para buscar la segregación del país"*.⁴²

En enero de 2007, a cinco meses de su inauguración y cuando faltaban siete meses para que se entregue la nueva Constitución Política del Estado según la Ley de Convocatoria, el oficialismo y la oposición reanudaron sus labores tal como las habían dejado el 2006: enfrentados por el mecanismo de votación que debía normar la aprobación de las reformas constitucionales.

Fue entonces que se comenzaron a escuchar posiciones extremas. El 9 de enero, el jefe de bancada del MAS, Román Loayza,

39 La Razón, 16 de noviembre de 2006, a-14

40 La Razón, 18 de noviembre de 2006, a-8

41 Idem.

42 El Diario, 5 de diciembre de 2006, i-1

planteó el cierre de la Constituyente si las comisiones no iniciaban trabajo y el conflicto por el polémico artículo 70 no se resolvía. *"Si no cambiamos esta actitud, no elegimos las comisiones en el curso de esta semana y no emprendemos el trabajo de las comisiones, no hay donde perdernos, es suspender nomás".*⁴³

Las relaciones entre el oficialismo y la oposición se tensionaron aún más el 10 del enero, cuando la sesión de la plenaria, que debía discutir la conformación de las comisiones y la revisión del artículo 70,⁴⁴ se salió de control por los gritos e insultos que oficialistas y opositores se lanzaban por lo que estaba aconteciendo en Cochabamba.

Los días 10 y 11 de enero de 2007, Cochabamba vivió dos jornadas de violentos enfrentamientos entre campesinos y ciudadanos. Los primeros habían llegado hasta esa ciudad demandando la renuncia del prefecto Manfred Reyes Villa, y los últimos salieron a las calle para "retomar su ciudad", instigados por la Prefectura de ese departamento. La violencia dejó un saldo de tres personas muertas y más de un centenar de heridos.

En la sesión del 16 de enero, el MAS, PODEMOS y los demás partidos que integraban la Constituyente, lograron acordar la estructura de miembros titulares de las 21 comisiones y, al día siguiente, volvieron a tratar el polémico artículo 70 que tenía bloqueada a la Asamblea desde el 17 de noviembre. Ese día, el MAS informó que tenía nueve propuestas para ese artículo, de las cuales, la mayoría coincidían en que cada artículo de la nueva Constitución debía aprobarse por dos tercios de voto. La condición era que debían aprobarse hasta el 2 de julio del 2007. Si no

se lograba su aprobación hasta esa fecha, se aplicaba la mayoría absoluta.

Una semana después, el 24 de enero, el MAS renunció a la mayoría absoluta y propuso llevar a consulta todos los artículos de la nueva Constitución que hasta el 2 de julio no consigan los dos tercios de votos. El planteamiento fue rechazado por PODEMOS y el MNR, en tanto que UN afirmó que debía analizarse.

La propuesta la hizo Evo Morales en la Prefectura de Chuquisaca. *"La fecha puede ser discutida, movida o no. Si hasta el 2 de julio no se aprueban (los artículos) con dos tercios, que el pueblo boliviano decida con su voto mediante el referéndum. No hay por que tener miedo al pueblo, el pueblo es sabio, por tanto esta noche es histórica".*⁴⁵

Sin embargo, la bancada del MAS no tenía una posición definida sobre este tema. Unos hablaban de una consulta final y otros de dos. En lo que coincidían era en que el plazo final para la búsqueda de consensos era el 2 de julio.

PODEMOS señalaba que las propuestas del MAS debían ir acompañadas, necesariamente de una modificación a la Ley de Convocatoria que establecía sólo un referéndum, el ratificatorio.

El 1 de febrero, el MAS planteó que la estación en detalle sea aprobada por dos tercios hasta el 2 de julio y que los artículos conflictivos pasen a una comisión de concertación para que luego retornen a la plenaria y ésta los apruebe por dos tercios. En caso de que no se logre esa votación, se debía alcanzar el 40 por ciento para que esos artículos sean sometidos a consulta. La propuesta no especificó de qué manera se resolverían los artículos conflictivos que no tuvieran consen-

43 La Razón, 10 de enero de 2007, a-16

44 En un principio, el artículo del Reglamento de Debates que definía el sistema de votación fue el 71, luego pasó a ser el 70.

45 La Razón, 25 de enero de 2007, a-15

sos en la comisión de concertación ni logran el 40 por ciento en la plenaria.

El 3 de febrero, el MAS y UN avanzaron en un acuerdo para el artículo 70 del Reglamento de Debates. Según éste, se establecía la necesidad de reunir los dos tercios de votos en una plenaria para poner un artículo de la nueva Constitución Política del Estado a consideración del pueblo, postergando para mayo o junio la definición de realizar uno o dos referendos.

Jorge Lazarte cuestionó esta resolución porque no especificaba claramente cuántos referendos se realizarían ni lo que pasaría con aquellos artículos que no lograrán un acuerdo dentro de la comisión de concertación, como tampoco los dos tercios en la plenaria posterior.⁴⁶

Finalmente, frente a una presión cada vez más fuerte, los asambleístas decidieron terminar las discusiones y que todos los artículos que no logren los dos tercios sean sometidos a consulta. Además, la oposición logró que el MAS acepte incluir en el acuerdo, un inciso que establece el respeto a los resultados del referéndum autonómico del 2 de julio de 2006.

El acuerdo final establece:

- a) *El informe final de las comisiones de la Asamblea Constituyente será aprobado por mayoría absoluta de conformidad con el artículo 26 del presente Reglamento.*
- b) *El proyecto de la nueva Constitución Política del Estado será aprobado en grande por la plenaria, por mayoría absoluta de los miembros presentes.*
- c) *El proyecto de la nueva Constitución Política del Estado será aprobado en detalle por dos tercios de voto de los miembros presentes de la plenaria, de acuerdo a cro-*

nograma hasta el 2 de julio de 2007, pasando los artículos aprobados al Comité de Concordancia y Estilo.

- d) *En caso de existir artículos que no alcancen la aprobación por dos tercios, estos artículos y sus informes de mayoría y minoría pasarán a la Comisión de Concertación, que estará integrada por la directiva y los jefes de representaciones políticas y presidentes de la comisión o comisiones redactoras del artículo en cuestión, respetando la oposición de mayorías y minorías, sin poder de decisión, a objeto de buscar consensos. Un informe será remitido a la plenaria para la aprobación por dos tercios de los miembros presentes.*
- e) *Si los artículos incluidos en el inciso d) no alcanzaran la aprobación de los dos tercios de voto de los miembros presentes de la plenaria, serán puestos a consideración del pueblo soberano.*
- f) *El texto final de la Constitución Política del Estado presentado a la plenaria por el Comité de Concordancia y Estilo, será aprobado por el voto de dos tercios de los miembros presentes de la plenaria.*
- g) *Se incorporan los términos del inciso 3) de la resolución de la plenaria del 21 de diciembre del 2006, de respetar, en el marco de unidad nacional, los resultados del referéndum del 2 de julio del 2006.*

II) Aprobación de las demás determinaciones

Las demás determinaciones que emanen de la plenaria de la Asamblea Constituyente, que no refieran al tratamiento y aprobación del texto constitucional y lo establecido estrictamente por el presente Reglamento, serán aprobados por mayoría absoluta de los miembros presentes.⁴⁷

46 La Razón, 4 de febrero de 2007, a-22

47 Texto final aprobado en el plenario del 17 de febrero de 2007

Sin embargo, este acuerdo sería luego modificado por el Congreso durante la aprobación de la Ley de Ampliación de la Asamblea Constituyente.

OPINIONES

ORLANDO CEBALLOS (MBL):

"Yo creo que, por parte de la oposición, siempre existió una lucidez sobre lo que se quería hacer dentro de la Asamblea Constituyente. Lo tenían claro. Yo me acuerdo el primer debate que tuvimos en torno al Reglamento de la Asamblea, los dos tercios y el carácter originario, pero nunca se pudo llegar a un acuerdo porque PODEMOS jugó un papel nefasto dentro de la Asamblea Constituyente. Nunca permitía, nunca construía, siempre encontraba el pretexto para evadir su responsabilidad política. Para ellos, el objetivo era hacer fracasar, por eso es que cuando estamos ya frente al referendo ellos apuestan por el NO, porque nunca creyeron en la Asamblea Constituyente, en su trabajo, en el resultado que iba a entregar al pueblo boliviano. Ellos tenían una misión, era hacer fracasar, y más bien ellos fracasaron en su estrategia y son los derrotados del proceso".

LOYOLA GUZMÁN (CONSTITUYENTE DEL MAS):

"(...) las discusiones que hubieron no fueron sobre el contenido de la Constitución, o sea no fueron peleas y contradicciones sobre el tipo de Estado que queríamos, nunca hubo esa discusión. La discusión se produjo sobre los temas del Reglamento de la Asamblea. Si bien empieza luego de inaugurada la Asamblea el 6 de agosto del 2006, inmediatamente se conforma la Comisión que iba a revisar las propuestas de estatutos y Reglamento de las áreas. Eran ocho las propuestas de Reglamento, de las cuales cuatro eran casi exactamente lo mismo, y quedaron reducidas. Esta comisión tenía el trabajo de concertar y lo estaba haciendo hasta que llegó la

primera ruptura, que se da cuando debía presentar su informe a la plenaria de la Asamblea. Fue una maniobra de la directiva que, en lugar de escuchar el informe de la comisión, empieza a escuchar a cada uno de los miembros de la comisión y termina imponiendo la aprobación del Reglamento. Esa sesión debía aprobar o rechazar el informe o darle otras tareas a la comisión revisora del Reglamento. Entonces se produce la aprobación del Reglamento así, con todos los problemas.(...) Toda la gente, todos los partidos de oposición, incluidos sus aliados, abandonaron la sala. Incluso yo no participé de esa sesión porque no me parecía correcto. Este es el inicio de la fractura y del enfrentamiento en el tema de la aprobación de manera intempestiva del Reglamento de la Asamblea Constituyente".

RUBÉN DARIÓ CUÉLLAR (PODEMOS):

"La fórmula recién se aprobó en el mes de febrero de 2007. Hasta ese momento, la Asamblea Constituyente no trabajaba con un Reglamento, ni seguía una rutina en base a la cual desarrollar su trabajo. Habíamos demorado un buen periodo de meses en la elaboración de las reglas internas (...). Eso nos muestra la decisión del MAS de no entrar a trabajar en los temas constitucionales, porque inmediatamente se soluciona el tema de los dos tercios con esa fórmula híbrida que propone Samuel Doria Medina, el MAS vuelve a la carga y determina hacer ese famoso tour de mes y de medio de duración visitando los departamentos. Nuestra posición era ir a los departamentos cuando tuviéramos un texto mínimamente acordado. Evidentemente, el MAS no lo hace porque, hasta ese momento y hasta el final de la Asamblea, nunca muestra su texto o una propuesta de texto".

III.9 LOS ENCUENTROS REGIONALES

Como ningún otro evento democrático, la Constituyente generó una gran expectativa

en el país. Cientos de personas, organizaciones, instituciones y sectores sociales llegaron a Sucre a presentar sus propuestas de temas que consideraban que la nueva Constitución debía incluir. Fue entonces que la directiva del foro decidió acercarse a la gente y realizar lo que se denominó "Encuentros Regionales".

Esta determinación generó una serie de reacciones, algunas a favor y otras en contra. PODEMOS cuestionó el gasto que demandaría la gira (alrededor de 1.2 millones de dólares), que implicaba trasladar a los 255 asambleístas y sus asesores a ocho capitales de departamento para escuchar a la gente y discutir las reformas a la Constitución Política del Estado.

*"Nos ha llamado la atención que estén realizando esos viajes durante tanto tiempo. Es una opinión personal, pero creo que los constituyentes podrían estar recibiendo las propuestas en Sucre. Todo el mundo debería ir a Sucre. La Constituyente está para trabajar ahí; pero, respetamos sus decisiones",*⁴⁸ opinó García Linera.

Los viajes se realizaron del 13 de marzo al 15 de abril. La primera ciudad visitada fue Cobija. Hasta allí viajaron 214 constituyentes, 35 secretarios técnicos, 10 funcionarios de apoyo y 10 periodistas. Para tal efecto, la Asamblea contrató dos vuelos charter.

La llegada a Cobija hizo colapsar la capacidad hotelera de esa ciudad. Varios constituyentes tuvieron que ser hospedados en las unidades militares del Ejército, la Fuerza Naval y la Fuerza Aérea Boliviana; otros debieron hospedarse en Brasilea. *"Hay un ambiente festivo, de fiesta democrática. La población va a tener la oportunidad de hacerse escuchar",*⁴⁹ señaló Ana Melena, presidenta del Comité Cívico de Pando.

Gran parte de los gastos fueron financiados por el PNUD y la GTZ, que aportaron, el primero con \$us 245.000 dólares, y el segundo con otros \$us 200.000. Cada constituyente recibió diariamente Bs. 336.- por concepto de viáticos y los secretarios técnicos Bs. 216.-

OPINIONES

ORLANDO CEBALLOS (MBL):

"Una de las virtudes del trabajo de la Asamblea Constituyente ha sido la relación con la sociedad civil. El punto más alto han sido los encuentros regionales; la totalidad de los constituyentes que participaron de este momento democrático, ha tenido la posibilidad de visitar las ciudades capitales y otras intermedias. Yo fui presidente de la Comisión "Otros Órganos del Estado", la comisión número 8. Teníamos dentro de nuestra agenda el tratamiento del conjunto de la institucionalidad; (...) impulsamos, por ejemplo, la figura del Procurador General. Eso nos ha permitido no solamente conocer las visiones de los componentes de esta comisión, sino recoger y articular las visiones de la sociedad civil en estos encuentros regionales e incorporarlos al debate en el seno de la comisión para proyectarlos en la redacción de los artículos de los temas que se nos asignaron como comisión. Hemos sostenido un diálogo profundo; indudablemente, el trabajo de las comisiones tuvo una fuerte carga de la visión de los partidos políticos; sin embargo, ese ejercicio democrático de todas maneras nos ha servido para definir la propuesta como comisión. En ese marco se hizo un gran esfuerzo por bajar a la sociedad".

III.10 TRANSFUGIOS Y LEALTADES

La búsqueda de los dos tercios de votos, necesarios para la toma de decisiones, promovió el acercamiento del MAS a fuerzas

48 La Razón, 15 de marzo de 2007, a-14

49 La Razón, 12 de marzo de 2007, a-8

pequeñas y a assembleístas de la oposición o independientes. El oficialismo precisaba de 28 votos para alcanzar los 170, el número que le permitiría aprobar la nueva Constitución sin ceder ni consultar a la oposición.

Alianza Social Patriótica (ASP) fue la primera fuerza que sufrió un desmarque de constituyentes. El 23 de agosto de 2006, acusó de transfugio político a sus assembleístas, David Vargas Flores y Humberto Tapia Choque, ambos de La Paz. Vargas había anunciado que ya no pertenecía a esa agrupación y se había declarado independiente, mientras que Tapia indicó, sin rodeos, que había pasado a filas del MAS.

El 27 de septiembre de 2006, el partido en función de gobierno dio otro importante paso en la consecución de los dos tercios. Ese día firmó acuerdos con representantes de 11 agrupaciones minoritarias. A pesar de ello, estas no le dieron la suficiente fuerza para alcanzar los dos tercios. Con este pacto logró 153 votos.

Mario Machicado y Félix Cárdenas, de CN; Félix Vásquez, Néstor Torres y Félix Vales, del MOP; Evaristo Pairo, de AYRA; Orlando Ceballos, Mario Oña y Cirilo Mallón, del MBL, se sumaron al MAS, aunque estos últimos siempre fueron aliados de ese partido.

El 29 de septiembre, el MAS ratificó la declaratoria de originaria de la Asamblea Constituyente, con 162 votos a favor; uno de ellos de PODEMOS y tres de UN. Estos últimos fueron los votos de Ángel Villacorta, Emilio Gutiérrez y Soledad Chapetón, los tres elegidos en El Alto.

El cuerpo de constituyentes del MAS tenía una estructura compleja. Por una parte, obedecía a las instrucciones que le llegaban de forma vertical —específicamente de Palacio de Gobierno— pero, al mismo tiem-

po, existían compromisos horizontales con organizaciones de base y etnias. Es decir, los movimientos sociales también tenían su palabra.

Sin embargo, a la hora del voto y del cumplimiento de las instrucciones partidarias, todos los constituyentes del oficialismo se sometían y las acataban. Aquellos que no lo hacían, eran fuertemente reprendidos y, en determinados casos, sancionados.

Por ejemplo, el 9 de enero de 2007, en la reunión de evaluación que sostuvo ese partido en Cochabamba, se informó que la presidencia de la Comisión Estructura del Estado, que estaba destinada al constituyente Raúl Prada (MAS), fue entregada a otra persona. Esto provocó la reacción de la brigada paceña, que decidió abandonar la discusión del tema comisiones en medio de insultos y de amenazas de agresiones físicas. Los assembleístas paceños se estrellaron contra Silvia Lazarte. *"Pero el conflicto mayor lo protagonizaron Prada y el primer vicepresidente de la Asamblea, Roberto Aguilar, a quien la brigada paceña le reclamó por no ponerse de su lado. Prada y Aguilar casi llegan a los golpes".*⁵⁰

Ese fue el castigo que el MAS le aplicó a Prada, luego de que éste avanzara más allá de lo permisible en las negociaciones con la oposición para definir el sistema de votación en la Constituyente. Además de ello, ese partido decidió que su Tribunal de Ética lo procese junto a Loyola Guzmán (La Paz) y Jorge Arias (SCZ), ambos descontentos por la forma en la que, el 1 de septiembre, el MAS concluyó la sesión que aprobó en grande el Reglamento de Debates que declaró originaria la Asamblea.

En realidad, en una reunión interna, el MAS ya había reprendido a cinco de sus

50 La Razón, 10 de enero de 2007, a-16

asambleístas que no estaban de acuerdo con las decisiones ni con la conducta del partido de Gobierno. Raúl Prada, Carlos Romero, Loyola Guzmán, Marcela Revollo y Jorge Arias se abstuvieron de votar en esa polémica sesión. Al respecto, el vocero de Palacio de Gobierno, Alex Contreras, señaló que *"han sido cinco constituyentes los que no han estado a favor de la forma en que se ha votado el día viernes"*, aunque los aludidos expresaron que no votaron por diferentes motivos y no porque no estuvieran de acuerdo con el Reglamento. Prada expresó que no se encontraba en el hemiciclo al momento de la votación. *"Salí a contestar una llamada a las 7:30 y encontré a Loyola (Guzmán) que se encontraba muy afectada y decidí llevarla a su casa y no hubo oportunidad de votar"*. Por su parte Revollo dijo: *"yo voté, claro que sí"*.

Loyola Guzmán recuerda así esos momentos: *"... yo no asistí a la reunión en la que se aprobó el Reglamento porque consideré que no era correcto, mucho más después del accidente del compañero Román. No sabíamos qué iba a pasar con él, estaba en riesgo su vida y, sin embargo, se olvidó eso y se continuó con la sesión. En ese momento yo abandoné la reunión junto a Raúl Prada. Creo que hubo también algunas expresiones de desacuerdo de Carlos Romero y Jorge Arias, este último se abstuvo de votar y después renunció a la Asamblea"*.⁵¹

En esa ocasión, Prada admitió que existían varias corrientes en el gobierno que ocasionaron una crisis en el MAS. *"El Gobierno tiene problemas que tienen que ver con la gobernabilidad, con resolver y manejar los distintos ministerios, y esos problemas han terminado desplazándose a Sucre, cuando*

deberían resolverse en La Paz. Son problemas del poder constituido y no del poder constituyente", dijo.⁵²

Por su parte, el también masista Carlos Romero, señaló que existen *"corrientes internas en el MAS que estarían perjudicando el desarrollo de la Constituyente por ser primera mayoría."* Distinguió tres corrientes: la primera indigenista liderada por los ministros Choquehuanca y Patzi; la segunda de izquierda o del socialismo tradicional correspondiente al sector de Antonio Peredo; y la tercera la del vicepresidente García Linera, de izquierda nacional combinada con el indigenismo.⁵³

El 19 de marzo, el constitucionalista Jorge Lazarte (UN) se declaró independiente y renunció a la cuarta vicepresidencia de la directiva de la Constituyente, con lo que ese partido se quedó con siete constituyentes. Angel Villacorta fue a reemplazar a Lazarte en la directiva, mientras éste expresaba su disposición a trabajar en la Comisión Visión de País.

Sin embargo, el ex constituyente de UN no fue bien recibido en esa Comisión. El presidente de la misma, Félix Cárdenas, no lo aceptó con el argumento de que su inclusión generaría un desequilibrio entre las fuerzas del oficialismo y la oposición. El MAS contaba con nueve constituyentes en esa comisión, mientras que las minorías –sin Lazarte– sumaban ocho. Por lo tanto, si Lazarte se integraba, se producía un empate.

Cuando arrancaba la lucha de Chuquisaca por la sede de los poderes, el 19 de abril de 2007, se supo que tres constituyentes masistas de Chuquisaca fueron removidos de la directiva de la brigada de ese departamento por haber respaldado la demanda de capita-

51 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, durante marzo de 2009, para esta investigación.

52 La Razón, 4 septiembre de 2006, a-8

53 Idem.

lidad plena. Los afectados fueron Edgar Arraya, Epifanía Terrazas y Ana María Núñez, que fueron reemplazados por Esteban Urquiza, Carlos Aparicio y Ana Calvimontes.

Al respecto, el jefe departamental del MAS en Chuquisaca señaló que la decisión había sido tomada en el congreso regional y que Arraya *"no ha consultado, cualquier cosa tiene que ser de un amplio análisis. ¿Cómo pues él va a declarar directo (a los medios de comunicación) contradiciendo al MAS?"*.⁵⁴

Este conflicto terminó con la pérdida para el MAS de al menos tres constituyentes chuquisaqueños. El caso de Savina Cuéllar es emblemático. *"(...) Ellos me han desconocido: 'Vos has apoyado capitalidad plena, ya no tienes derecho a participar, fuera de aquí'. Así me han botado de las oficinas de la bancada aquí en el Mariscal. Cuando he ido a la bancada decían: 'si está doña Savina, nosotros abandonamos o va a abandonar doña Savina'. Yo he dicho: 'Gracias mamá, gracias papitos, gracias señoras, yo no me debo a ustedes, yo me debo al departamento, ellos me han elegido.' Después me he salido, ellos me rogaban después. Nunca más hemos ido nosotros"*.⁵⁵

En PODEMOS las cosas tampoco andaban bien y los esfuerzos por mantener la disciplina eran intensos. Álvaro Azurduy, elegido en la circunscripción dos de Chuquisaca, fue expulsado debido a su "presunta simpatía" con el MAS.

Las relaciones entre Azurduy y PODEMOS se habían deteriorado durante la polémica por la aprobación del sistema de votación. En esa ocasión, Azurduy participó en las sesiones convocadas por el MAS y sus aliados, sin la presencia de partidos de la oposición. Esto fue interpretado como un acercamiento

de ese asambleísta con el oficialismo. Azurduy y el orureño Lindo Fernández, fueron los primeros en dejar las filas de PODEMOS.

El 22 de mayo, el MAS lanzó una dura ofensiva contra el constituyente Samuel Doria Medina. Ese día este partido anunció que presentaría pruebas sobre presuntas deudas del jefe de UN con el Estado. El objetivo era lograr que ese constituyente deje la Constituyente, ya que si se comprobaban estas denuncias su habilitación sería irregular. El jefe de la bancada del MAS en la Cámara de Diputados, Gustavo Torrico, advertía que *"Samuel debería estar pensando en alistar sus valijas en la Constituyente, porque después del informe que vamos a presentar no sé si le quede moral para hablar"*. Doria Medina le respondió: *"El ladrón piensa que todos son de su condición, me acusan que le debo al Estado, yo no le debo ni un solo centavo al Estado"*.⁵⁶

Al día siguiente Doria Medina se declaró víctima de una campaña política de desacreditación que, según dijo, tenía como objetivo alejarlo de la Asamblea Constituyente e inhabilitarlo para futuros procesos electorales. El jefe de UN aseguró que ya eran seis las denuncias que el MAS había hecho en su contra en las últimas semanas, todas ellas sin pruebas.⁵⁷

En julio se conoció que la crisis en el MAS se había agravado. *"Alrededor de 20 asambleístas aliados al partido oficialista estaban a punto de crear un bloque independiente al interior de su bancada"*.⁵⁸

El MAS ya había perdido a otro asambleísta con la declaratoria de independiente del cochabambino Pedro Lima y no estaba dispuesto a aceptar un desbande. Por tal mo-

54 La Razón, 20 de abril de 2007, a-12

55 Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en marzo de 2009.

56 La Razón, 23 de mayo de 2007 a-13

57 La Razón, 24 de mayo de 2007, a-14

58 La Razón, 4 de julio de 2007, a-13

tivo, realizó una serie de reuniones con sus aliados rebeldes y decidió crear un Comité de Ética para procesar a los disidentes.

Según Ramiro Guerrero, asambleísta del oficialismo, los miembros de ese Comité serían elegidos por las cinco organizaciones que componían el Pacto de Unidad. Los campesinos de la CSUTCB, las mujeres campesinas de la Federación Bartolina Sisa, los colonizadores y los indígenas del CONAMAQ y de la CIDOB. Sin embargo, estos dos últimos grupos comenzaron a alejarse del oficialismo tras la determinación de ese partido de reducir el número de sus representaciones en la Asamblea Plurinacional que sería el nuevo Parlamento.

Los dos bloques de indígenas aportaban con 10 asambleístas a la bancada del oficialismo (cinco el CONAMAQ y cinco el CIDOB).

En esos meses (junio y julio de 2007) el descontento en varios constituyentes del oficialismo y aliados de éste se profundizó. Raúl Prada (MAS) confirmó que algunos de sus colegas se sumaron al denominado Frente Amplio de Asambleístas, entre ellos, sus colegas Loyola Guzmán, Pedro Lima y Rodolfo Rivas.

La tercera vía –“Bloque por Bolivia” o “Frente Amplio”–, que se pretendía formar con todos los partidos pequeños de izquierda, sumó 17 constituyentes que provenían del MOP (tres), CN (dos), AYRA (dos), ASP (dos) a los que se sumaban Lindo Fernández y Ediberto Arispe (ex PODEMOS), Loyola Guzmán (MAS) y Juan Zubieta (MCSF).

A ellos se sumaban un asambleísta del MBL, las agrupaciones cochabambinas Ciudadanos Unidos (CIU) y Cambio Total, además de la agrupación pandina MAR.⁵⁹

El 23 de agosto, la Asamblea Constituyente se quedó con un asambleísta menos al

presentar su renuncia el cruceño Jorge Arias (MAS), quien señaló que no quería ser responsable de *“los enfrentamientos que serían provocados por los errores que viene cometiendo este foro”*.⁶⁰

Arias (ex MAS), Lindo Fernández (ex PODEMOS), Jorge Lazarte (ex UN) y David Vargas (ex ASP) fueron los constituyentes que, en diferentes momentos del desarrollo de la Asamblea, se declararon independientes de sus bancadas.

Durante el proceso constituyente, el MAS estuvo en varias oportunidades a punto de conseguir los dos tercios. Uno de esos momentos se dio cuando se firmó la denominada “Declaración al Pueblo de Bolivia”, suscrita entre el MAS, AYRA, MNR, CN, MOP, UN, MIR y CN.

En ese momento, el jefe de bancada del MNR, Guillermo Richter, señaló que estaba abierto a negociar con el oficialismo, mientras que el jefe de UN, Samuel Doria Medina, indicaba que *“lo que se tiene que definir es si el MAS va a buscar hacer dos tercios con los partidos de centro o centro izquierda o lo hará con la derecha, representada por PODEMOS. Yo creo que esa es una definición fundamental”*.⁶¹

La primera semana de junio la oposición denunció que el MNR, específicamente el jefe de bancada de ese partido, Guillermo Richter, se habían acercado al MAS. La susceptibilidad surgió luego de que la movimientista Ana María Ruiz apoyó el informe por mayoría de la Comisión Tierra y Territorio, una posición que contó con el respaldo de Richter.

En este momento, la disputa entre el MAS y PODEMOS se concentró en la captación de los votos de los partidos minoritarios

60 La Razón, 24 de agosto de 2007, a-9

61 La Razón, 20-09-07, a-8

59 La Razón, 10 de agosto de 2007, a - 12

y de los asambleístas disidentes, lo que dificultó la búsqueda de consensos.

Sin embargo, cuando se aprobó el texto constitucional en grande, en La Glorieta y cuando se lo revisó en detalle, en Oruro, se evidenció que los temidos desmarques de constituyentes del MAS y los de otras fuerzas que se decía se aproximarían a ese partido, no se llegaron a concretar o no fueron gravitantes.

Lo que queda claro, es que las prácticas de la política tradicional que se desarrollaban en el Parlamento, se trasladaron a la Asamblea Constituyente. La promoción del transfugio, la intolerancia partidaria frente al disenso, la imposición de instrucciones partidarias en detrimento de la conciencia individual, la negociación del voto, la maniobra y el engaño, y los intentos de conformación de bloques independientes revelan que la cultura política boliviana prevalece a pesar de la renovación casi total de políticos en todos los ámbitos.

Samuel Doria Medina, Oscar Zamora, Román Loayza, Guillermo Richter, José Bailaba y Hormando Vaca Diez son los únicos constituyentes que, con experiencia parlamentaria y amplia trayectoria en la política, participaron en el proceso. A pesar de ello, su intervención en la toma de decisiones —aunque Loayza figuraba como jefe de bancada del MAS— fue limitada. Doria Medina y Richter fueron la excepción. Ambos fueron piezas fundamentales en varios procesos de negociación que se llevaron a cabo para destabar la Constituyente.

OPINIONES

LOYOLA GUZMÁN (CONSTITUYENTE DEL MAS):

"Hay que partir del hecho de que el MAS obtuvo una mayoría muy importante. Éramos 137 asambleístas,

elegidos pluri y uninominalmente, más los cinco que no eran masistas (que eran del MBL), sumábamos 142. PODEMOS tenía 60, la tercera fuerza era el MNR, aunque se presentó con tres agrupaciones. MNR Camino al Cambio, otro del Beni y otro de Santa Cruz. Ellos sumaban 18; el UN 8 y otros grupos tenían cinco, cuatro, tres, dos y uno, como Hormando Vaca Diez o el MIR de Tarija. Entre todos sumábamos 255. Hubo un error al colocar en el teatro Gran Mariscal a un lado a todos los del MAS (ocupando incluso los palcos) y al otro extremo a los de la llamada oposición, que no era una oposición homogénea, pues incluso allí estaban los aliados del MAS (como los partidos de izquierda o indígenas que trabajaban con el oficialismo una serie de propuestas). Creo que el MAS pudo haber construido fácilmente los dos tercios del total de la Asamblea. Era posible, considerando que éramos 142, más los aliados de otros sectores. Como aliados incluso estuvieron en determinado momento el MNR, UN y otros grupos dejando aislados a los de PODEMOS. A partir de esa constatación era factible hacer esas alianzas, pero no se tuvo la habilidad política para concertar y llevar adelante esa tarea".⁶²

CARLOS ALBERTO GOITIA (PODEMOS):

"Yo encuentro que, primero, había en el oficialismo una lógica de copamiento. (...) Cuando Evo dice: vamos a tener dos tercios de la Asamblea, es porque no espera un espacio de debate, por eso se presta las siglas del MBL y CN y lleva adelante procesos para tratar de captar y comprar asambleístas de otras fuerzas. Cuando no obtiene los dos tercios, trata de imponer la regla de la mayoría absoluta. Con un lenguaje simplista: entre mayoría simple y dos tercios, mejor mayoría absoluta. Suena bonito, suena hasta más. Como no lo logra, viene la búsqueda de imponer por la fuerza sus propuestas. Obviamente, eso alteró todo el escenario de la Constituyente".⁶³

⁶² Entrevista realizada por Renán Estenssoro, en marzo de 2009, para esta investigación.

⁶³ Idem.

III.11 VISIÓN DE PAÍS

El Estado Social y Democrático de Derecho o el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario. En síntesis, esas fueron las dos posiciones que colisionaron en la Comisión Visión de País, la más polémica y enguerrillada, y en la que no se alcanzó consenso alguno. En teoría, sus informes no sólo deberían transformarse en los primeros artículos del nuevo texto Constitucional, sino que debían aparecer de manera transversal en toda la Constitución.

La noción del Estado Social y Democrático de Derecho había prevalecido desde la Constitución de 1938 y fue la apuesta de los grupos conservadores que pretendían preservar el Estado liberal, mientras que la del Estado Plurinacional era parte del acuerdo que el MAS había contraído con los sectores que conformaban el Pacto de Unidad y que demandaban reconocimiento, soberanía y autonomía. En realidad, era el *leit motiv* de la Constituyente.

Ya en mayo de 2007, Jorge Lazarte (ex UN), miembro de esa comisión, advirtió que si en este tema no se llegaba a consensos y se presentaban dos informes, como en ese momento mostraba la tendencia, se incidiría de manera negativa en muchas otras comisiones. *"En la comisión se han reunido todos (los partidos) y se ha constatado que no hay acuerdo. Este tema es fundamental porque es transversal a otras comisiones como Educación, Justicia, Estructura del Estado, Autonomías y muchas otras que no podrán resolver sus textos mientras esto no esté definido"*, dijo.⁶⁴

Lo que Lazarte no pensó en ese momento es que los dos informes que habría de presentar esa Comisión correspondían al ofi-

cialismo. El 6 de junio de 2007, la mayoría oficialista de la misma se dividió en dos y aprobó, con tan sólo seis votos (según el Reglamento, debía aprobarse con la mayoría absoluta que en este caso alcanzaba a ocho votos), el informe en mayoría y el de minoría, que fue presentado por tres masistas y dos asambleístas del CN, con cinco votos. Esto dejó fuera de juego al informe de PODEMOS.

El artículo 1 del informe en mayoría señalaba: *"Bolivia es un Estado Unitario Plurinacional Comunitario"*; en tanto que el de minoría indicaba: *"Bolivia se constituye en una Comunidad de Naciones, organizada por todos y para bien de todos"*.

La protesta de la oposición por la violación al Reglamento de Debates llegó hasta la directiva de la Constituyente, que instruyó una nueva votación. En la misma, el 12 de junio, el MAS ratificó la votación a favor del Estado Plurinacional y desconoció las determinaciones de la directiva de la Constituyente sobre la aplicación de la mayoría absoluta.

El diario La Razón informaba de esta manera este hecho: *"Los constituyentes del MAS, con el respaldo del MBL y del bloque de Patria Insurgente (CN-AS), ratificaron ayer la aprobación de sus informes por mayoría y minoría, excluyendo la propuesta de la oposición y desoyendo la instrucción de la directiva para que estos documentos se aprueben por mayoría absoluta"*.⁶⁵

Ante esto, PODEMOS anunció movilizaciones y, desde el oriente, los cívicos crucesos advirtieron que instruirían el desacato a la nueva Constitución si no se corregía esa irregularidad.

La directiva de la Constituyente volvió a rechazar ese informe y exigió que se corrijan tres errores que se habían cometido: el

64 La Razón, 15 de mayo de 2007 a/13

65 La Razón, 21 de junio de 2007 a/13

primero era que la comisión debía enmarcar su decisión a lo acordado por la directiva y los presidentes de comisiones, es decir, que en la aprobación del informe de mayoría debía aplicarse la mayoría absoluta en la votación. El segundo, se refería a errores en las firmas de los informes, ya que el de mayoría y el de minoría habían sido firmados por las mismas personas. Finalmente, el tercero tenía que ver con la complementación de la información que debía presentar la comisión.

El 27 de junio la justicia ordinaria intervino en este caso. La Corte Superior del Distrito de Chuquisaca determinó que la Comisión Visión de País debía revisar la votación, al declarar procedente el Amparo Constitucional que presentó Jorge Lazarte. El constituyente independiente pidió la anulación de todos los actos en los cuales se le negó su derecho al voto.

La reacción del presidente de la Comisión Visión de País no se dejó esperar. Félix Cárdenas (CN) anunció que pediría que Jorge Lazarte sea procesado en la Comisión de Ética y expulsado de la Constituyente por haber recurrido a la justicia ordinaria. *"Hemos aprobado el carácter originario, por lo tanto ningún poder constituido está por sobre la Asamblea Constituyente. Todo lo que ocurra dentro de ella es resuelto dentro de la Asamblea"*,⁶⁶ dijo.

Un mes después, el 31 de julio, un acuerdo político abrió la posibilidad de resolver el conflicto suscitado en la Comisión Visión de País. La directiva y los jefes de bancada acordaron que la propuesta de la oposición se apruebe como informe de minoría. Para tal efecto, se determinó retirar el apoyo de los dos asambleístas del oficialismo que firmaron el informe por minoría.

Sin embargo, los asambleístas oficialistas de la Comisión Visión de País no dieron

su brazo a torcer y se negaron a votar nuevamente, aunque la decisión de los partidos fue que se tome en cuenta el documento de la oposición como el informe de la minoría.

Además de la violación a las reglas de juego en la que incurrió esta Comisión, está la visión política del hecho. La socióloga Sarela Paz señala que *"los pasos políticos de esta Comisión no solamente fueron poner en su documento por mayoría, los aspectos pilares de la deliberación constituyente que en buena medida fueron retomados de la propuesta política del Pacto de Unidad, sino buscar una salida política (no técnica) a la relación convencional de mayoría/minoría generando un escenario donde las fuerzas de derecha no se han comprado ni son dueñas de la minoría. Esto quiere decir, que al interior de la Comisión se desarrollaron coaliciones políticas de tal forma, que los sectores de la derecha quedaron fuera de escena en los documentos aprobados por mayoría y minoría. La estrategia fue apostar a la mayoría simple"*.⁶⁷

Dejando de lado la pugna por el respeto de la normativa, el contenido de la propuesta aprobada por mayoría representa aquello que habían estado impulsando los sectores aglutinados en el Pacto de Unidad y que suponía una refundación, una reestructuración de las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas. En otras palabras, con esta nueva concepción del Estado, se reconoce la pre-existencia de las naciones indígenas y originarias con sus propias nociones de justicia, autonomía y cultura.

Según el constitucionalista por Santa Cruz, Carlos Romero (MAS), con esto se *"proyecta un Estado Plurinacional que, además de mantener su estructura organizativa liberal*

66 La Razón, 29 de junio de 2007, a/14

67 Paz, Sarela. "Una mirada retrospectiva a la Asamblea Constituyente en Bolivia". en...OJO!!Datos

*moderna, articula la institucionalidad y visión cultural originaria derivada de los pueblos indígenas y naciones originarias. A su vez, incorpora el régimen de las autonomías, tanto en su modelo estatal como en su estructura territorial de distribución del poder político”.*⁶⁸

PODEMOS y otros sectores de la oposición advirtieron que el reconocimiento del Estado plurinacional era un paso para la conformación de pequeños Estados dentro del Estado nacional, lo que podría derivar en el desmembramientos del país o en la consolidación de feudos. La susceptibilidad fue más allá. Según esta agrupación política, la justicia ordinaria y las normas vigentes en diferentes campos no tendrían jurisdicción en el territorio de las naciones indígenas originarias, aunque estas sí tendrían representatividad ante los poderes (nuevos órganos) del Estado.

Por otra parte, también se cuestionó la eliminación de la palabra República de ese artículo que, de alguna forma, se consideraba como una garantía de gobiernos representativos elegidos democráticamente.

El tono de las discusiones (los constituyentes de la oposición de esta comisión protestaron con agresividad en instalaciones de la Constituyente en demanda de su derecho a ejercer como minoría) entre oficialistas y opositores, y los informes que emergieron de esta Comisión son una muestra de la polaridad que prevaleció en la misma y que es un reflejo de la pluralidad social y étnica del país. En otras palabras, se enfrentaron los particularismos del indigenismo emergente, con el bien común o la razón superior del pensamiento de la democracia liberal.

OPINIONES

NICOLÁS RIVERA (SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ CÍVICO DE SANTA CRUZ):

“Nosotros coexistimos desde hace 183 años como colectivo social. Es cierto que hay visiones distintas en el mundo aymara, quechua, y en el mundo de las culturas amazónicas o platenses. Pero no es cierto que no haya posibilidades de establecer parámetros en los que todos podamos circular de manera adecuada, porque si fuéramos a buscar en nuestros orígenes, nadie resulta químicamente puro en ninguna parte del mundo. Por tanto, el tratar de diferenciar al ciudadano por la vía del origen étnico o cultural o por la vía de la colocación geográfica es una falacia. Lo que busca la humanidad -y lo ha buscado siempre- es igualarnos hacia arriba y no hacia abajo. Entonces la separación en 36 espacios geográficos con 36 visiones distintas hace imposible la generación de políticas públicas”.

ROMÁN LOAYZA (JEFE DE BANCADA DEL MAS):

“El articulado que emergió de esta comisión fue concertado con diversos sectores sociales. (...) un libro verde he sacado que se llama “La plurinacionalidad”. De este libro han sacado el articulado, eso nos ha dado línea sobre la plurinacionalidad, y también sobre justicia comunitaria. (...) Los otros sectores también nos han hecho llegar hartos documento, eso hemos tomado en cuenta y además hemos ido en consulta a las regiones, a los nueve departamentos, ahí nos han dado prácticamente el texto constitucional. Es la propuesta del pueblo boliviano, de todos los sectores”.

GUILLERMO RICHTER (JEFE DE BANCADA DEL MNR):

“La falta de respeto a los acuerdos) ha sido uno de los elementos perversos de la política predominante, pero en los últimos tiempos logramos acuerdos históricos. La democracia en Bolivia ha funcionado en base a los acuerdos. Por ejemplo, el 79 -yo era diputado nacional-, se produjo el empantanamiento

⁶⁸ Romero Bonifaz, Carlos. “El proyecto de Constitución Política del Estado: Una visión desde el oficialismo”. En “Opiniones y Análisis”, Nr.97, Hans Seidel 2008. pag. 58.

to en el Congreso, nadie podía sacar la mitad más uno o los dos tercios de voto que se requerían para elegir al presidente; allí se produjo un acuerdo para superar ese cuello de botella a partir del reconocimiento de la presidencia de Guevara Arce. Claro que después vinieron problemas, el golpe de Natush, el interinato de Lidia Gueiler y el golpe de García Meza. La restauración del sistema democrático, el 82, es fruto de un acuerdo para convocar al Congreso del 80. Otro ejemplo se dio el 84, cuando la Iglesia Católica le pide al presidente Silés Zuazo que adelante las elecciones para encontrar por la vía del voto, la solución a la profunda crisis. Luego vinieron los diferentes pactos de gobernabilidad que en muchos casos fueron desnaturalizados porque primó una concepción prebendalista de los acuerdos políticos y se dio la espalda a las demandas ciudadanas. En la Constituyente confluyeron dos elementos extremadamente perniciosos. Primero, el MAS creyó que no debía hacer ninguna concesión para redactar el texto constitucional porque eso implicaría un retroceso en su concepción de cambio revolucionario y eso introdujo elementos distorsionantes en una voluntad de concertación; y la derecha, representada por PODEMOS, no sólo no quiso hacer concesiones para llevar adelante un proceso de cambio estructural sino que incluso quería aprovechar el escenario para retroceder. Por ejemplo, para que conquistas como la función económica y social de la propiedad privada, que son el resultado de un proceso histórico que empieza con la revolución del 52 y culmina el 62 con la aprobación del texto constitucional y que era además la cortapisa para evitar la relatinfundización en el país, se revirtieran. La gente entendió que los dos proyectos eran incompatibles, radicales, que amenazaban la supervivencia de los unos y otros y se generó una tensión social muy fuerte no sólo entre partidos, sino entre regiones y grupos sociales. La gente se vio empujada, de un lado, hacia un "hegemonismo destructivo" que no aceptó; y se rebeló contra una derecha que obstaculiza el cambio, del

otro lado.(...) Los bolivianos somos complicados, nuestra sociedad es compleja, pero también somos propensos a los acuerdos históricos para resolver las crisis que en determinadas circunstancias nos plantea la dinámica social. En la Constituyente, donde se planteaba el reto de cambiar Bolivia estructuralmente, en democracia, vimos que no estábamos preparados para un desafío de esta envergadura.

III.12 DENUNCIAS DE BOICOT, INJERENCIAS Y PRESIONES

Tanto de parte del oficialismo como de la oposición, fueron varias las denuncias sobre injerencias y presiones externas a la Asamblea Constituyente y estas se repitieron a lo largo de todo el proceso constituyente. El gobierno, las prefecturas, los comités cívicos y las organizaciones indígenas y sociales, entre otros, fueron acusados por una y otra parte de interferir en las decisiones del foro e intentar boicotarlo. Esto develó la extrema dependencia de los constituyentes hacia el Poder Ejecutivo, movimientos sociales y comités cívicos, y dejó entrever la extrema debilidad institucional del cónclave.

A pesar de que en varias ocasiones desmintió las acusaciones de injerencia, el gobierno no ocultó las determinaciones que tomaba sobre el curso del foro y, en algunas oportunidades, las hizo públicas a modo de declaraciones. En realidad, las decisiones se tomaban en Palacio de Gobierno y de allí se transmitían a la presidenta del foro y a la bancada masista. En cierto sentido, el Ejecutivo asumió como propia la Constituyente.

A los pocos días de su inauguración, fue el presidente Morales quien denunció un supuesto boicot al cónclave. Inmediatamente después el ministro de Defensa, Walter San Miguel, aseguró que el gobierno

trabajaba “para obtener las pruebas” de esa conspiración, mientras el Comandante del Ejército afirmaba que las FF.AA garantizaban el normal desarrollo de la Asamblea y el cumplimiento de sus determinaciones.

Por otro lado, las expectativas sobre el foro eran grandes. La generalidad de los sectores que llegaron a Sucre para presentar propuestas tenían como objetivo obtener mayores beneficios y derechos; de ahí que varias instituciones cívicas y organizaciones sociales enviaron comisiones a esta capital para presentar propuestas de articulado y vigilar que sus demandas sean incluidas sin tergiversaciones en el texto constitucional. Algunos sectores, como los mineros cooperativistas y los universitarios, realizaron ruidosas movilizaciones y en algunos casos se enfrentaron con la Policía.

Las presiones desde otros departamentos también se dejaron sentir. El 19 de agosto de 2006, Tarija paralizó actividades durante 24 horas demandando respeto a la Ley de Convocatoria que establecía que la Constitución debía aprobarse por dos tercios de votos. El entonces presidente del Comité Cívico de Tarija, Fernando Navajas, dijo: “(...) respetemos el Estado de Derecho y defendamos la democracia. Así el pueblo tarijeño, de cholos y mestizos, nos volveremos a reivindicar y no vamos a dar un paso atrás si no nos respetan como departamento”.⁶⁹

Ese mismo día, los comités cívicos del Beni, Santa Cruz, Tarija y Pando anunciaron, por separado, que aplicarían distintas medidas de presión para evitar que las decisiones que asuman los asambleístas sean por mayoría absoluta.

La mayor cantidad de denuncias de injerencia las realizó la oposición en contra

del gobierno. El 23 de agosto de 2006, la presidenta del cónclave, Silvia Lazarte, aclaró que la visita que había realizado el entonces Viceministro de Coordinación Gubernamental, Héctor Arce, no había sido para impartir instrucciones sino para coordinar actividades. Según dijo, Arce se reunió con miembros de la directiva de la Constituyente con el objetivo de agilizar la transferencia de recursos económicos para el funcionamiento de la Asamblea.

Un día después, el vocero de Palacio de Gobierno, Alex Contreras, negó toda interferencia del gobierno en las labores de la Asamblea Constituyente, aunque más tarde, en el marco del XIX Congreso Cocalero del Trópico de Cochabamba, el presidente Evo Morales afirmó que debían surgir dos textos constitucionales del debate de la Constituyente: “uno por mayoría y otro por las minorías, para que la población elija el modelo de Estado que quiere”.⁷⁰

Podría decirse que las diversas protestas, marchas y paros realizadas por partidos políticos y movimientos cívicos y sociales en demanda de la inclusión/discusión de determinados tópicos o visiones dentro del foro —tales como el sistema de votación y la caracterización del foro—, no estaban destinadas de forma directa hacia la Constituyente sino a quienes realmente detentaban el poder de decisión sobre ella; y éstos, tanto para el oficialismo como para la oposición, no estaban en el seno de la Asamblea.

El miércoles 30 de agosto, los masistas iniciaron movilizaciones en Sucre para presionar la aprobación por mayoría absoluta del proyecto de constitución. La protesta, que llegó hasta el colegio Junín, fue reforzada por los constituyentes del MAS que estaban

69 La Razón, 19 de agosto de 2006, a-8

70 La Razón, 28 de agosto de 2006, A-9

reunidos en la comisión redactora. "No vamos a retroceder, hermanos, de la absoluta mayoría, además de una Asamblea Constituyente originaria y plenipotenciaria, lo que no quiere decir cerrar el Ejecutivo o el Congreso", dijo Román Loayza.⁷¹

Un día después, tres constituyentes del oficialismo fueron agredidos por un grupo de empleados de la comuna sucrense que realizaban una protesta frente a la Prefectura. Los constituyentes masitas, Isabel Domínguez, Antonieta Meneces, y el emebelista Martín Serrado, salieron en defensa del Gobierno y, luego de un intercambio de insultos con los manifestantes, fueron duramente golpeados.

Lo que sucedía era que Sucre se encontraba en medio de una serie de medidas de presión que los cívicos de ese departamento aplicaban en demanda de reivindicaciones regionales. Quizá sin percibir que la hostilidad hacia al gobierno crecía, el vicepresidente de la República, Álvaro García Linera, se dirigió a esa ciudad, con objetivos todavía no claros, aunque, según él, con el fin de dialogar con sus constituyentes. Los sucrenses lo recibieron con una fuerte silbatina y al término de su encuentro, no logró abordar el helicóptero preparado para su traslado porque estaba rodeado por opositores.

Según Jorge Lazarte, en esa visita, García Linera realizó una flagrante interferencia al curso de una negociación sobre los polémicos artículos del Reglamento de Debates (el sistema de votación y la caracterización del cónclave), que estaba a punto de terminar con un acuerdo entre oficialistas y opositores. "Se estaba avanzando en las negociaciones y cuando se pensó que había que ponerle punto final, vino la instrucción desde

fuera de la Asamblea Constituyente que lo echó todo abajo".⁷²

Según fuentes de la bancada oficialista, el MAS, UN y el MNR habían negociado durante varios días el tema del sistema de votación y la caracterización de la Asamblea Constituyente. Este acuerdo determinaba que se reconocía al foro como originario y que la aprobación del texto constitucional, en sus tres estaciones, se realizaría por dos tercios. Sin embargo, García Linera intervino en el momento definitorio, anulando todos los avances de la negociación.

Paralelamente, los movimientos sociales endurecieron su posición en torno a la mayoría absoluta. La CSUTCB, a través de Isaac Ávalos, señaló que mandaría 50 personas para mantener una vigilia en la Constituyente, y los cocaleros de Los Yungas anunciaron que las seis federaciones de cocaleros de esa región enviarían a otras 100 personas con el mismo fin. También, los dirigentes de los indígenas del oriente y de la COR alteña informaron sobre medidas similares. Rosmary Calderón, del Estado Mayor del Pueblo, anunció la movilización de El Alto y lanzó una dura advertencia: "Los de PODEMOS y el MNR, que se cuiden, vamos a hacer cacería de brujas porque no tenemos miedo"⁷³.

Estos hechos constatan que las decisiones de la Asamblea Constituyente dependían de los acuerdos que se podían generar, no entre constituyentes, sino entre líderes de los dos bloques sociales y políticos que se enfrentaban por hacer prevalecer sus visiones ideológicas y políticas en el escenario de la Constituyente.

El primer bloque estaba liderado por el presidente Morales y lo integraron el Poder

72 Idem.

73 La Razón, 2 de septiembre de 2006, a-8

71 La Razón, 31 de agosto de 2006, a-13

Ejecutivo, el MAS y los movimientos indígenas y sociales aliados del oficialismo, aglutinados alrededor del Pacto de Unidad. En el frente se ubicaron PODEMOS y los prefectos de Santa Cruz, Tarija, Beni, Pando y Cochabamba. El MNR y UN mantuvieron una posición más distante de esa disputa, aunque no abandonaron su condición de opositores.

Por otra parte, en el caso de la oposición, el poder de las regiones sobre los constituyentes fue definitivamente superior al de los partidos políticos o agrupaciones ciudadanas. *"El debate de la Asamblea Constituyente ha salido de ese escenario y se ha trasladado a las regiones, a comités cívicos y a instituciones político administrativas, como es el caso de algunas prefecturas y del Poder Ejecutivo",* lamentó el asambleísta de Unidad Nacional, Ricardo Pol.⁷⁴

Pol identificó a las personas que tomaban decisiones en el MAS. *"Que yo sepa, Juan Ramón Quintana es el único ministro con quien se tomó contacto, pero también con Héctor Arce (Viceministro de Coordinación Gubernamental), con el Vicepresidente (Álvaro García) y con el mismo Presidente (Evo Morales)".*⁷⁵

En el caso de PODEMOS, el asambleísta de UN señaló que las consultas se hacían con las regiones: *"Creo que ahí (PODEMOS) también no hay nadie que tome decisiones, porque todo es: 'vamos a consultar con las regiones', con otras instancias".*⁷⁶

García Linera fue el protagonista externo más importante y determinante de la Constituyente. El Vicepresidente acompañó el proceso desde su inicio hasta su culminación. Su interés por el curso del foro quedó en evidencia el 3 de abril de 2006, cuando se pre-

sentó en la Corte Electoral durante la entrega de las listas de candidatos a constituyentes. El 2 de agosto de ese mismo año, viajó a Sucre para organizar a los constituyentes masistas y anunció que estaba facilitando el inicio de labores de la Asamblea Constituyente. El 30 de ese mismo mes, se reunió por espacio de tres horas con los asambleístas de su partido y, horas después, el MAS desconoció los consensos alcanzados sobre el polémico artículo 70 del Reglamento de Debates. El 4 de septiembre, presentó una propuesta de cinco puntos para destrabar la Constituyente en la que insistió en la aprobación de la nueva Constitución por mayoría absoluta.

En la culminación del proceso, fue también García Linera quien lideró el proceso de diálogo y conformó el Comité Político Suprapartidario, que intentó destrabar la Constituyente, consensuar los artículos polémicos y alcanzar un acuerdo con el Comité Interinstitucional de Chuquisaca, que demandaba la capitalidad plena.

Empero, del lado de la oposición no existió un líder interno ni externo que haya sido determinante en el proceso. Ningún político, prefecto o presidente de Comité Cívico de la oposición o de las regiones de la llamada Media Luna estuvo a la altura del proceso. La oposición se comandó desde las regiones, sin coordinación alguna; mientras que, en las mismas regiones opositoras, el MAS comenzaba a trabajar en la organización de grupos contestarios a los grupos de poder tradicionales. Por ejemplo, el 8 de septiembre de 2006, las regiones opositoras realizaron un paro en defensa de los dos tercios. Sin embargo, los sectores oficialistas de esos departamentos -campesinos, colonizadores, gremiales y las centrales obreras-, no acataron la medida con lo que se produjeron enfrentamientos.

74 La Razón, 25 de septiembre de 2006, a-8

75 Idem.

76 Idem.

Con todo, existieron intentos de articulación y coordinación entre la oposición. Por ejemplo, el 18 de septiembre de 2006 cívicos, prefectos y constituyentes de PODEMOS y de otros partidos se reunieron en Tarija para definir nuevas estrategias en defensa de los dos tercios. El problema fue que en el grupo opositor existían intereses y posiciones distintas, a lo que se sumaban las ambiciones personales de cada líder.

Los cívicos cruceños, por ejemplo, estaban embarcados en un proceso que no deseaban detener. El 22 de septiembre de 2006, las instituciones de Santa Cruz crearon la Asamblea Provisional Autonómica, que tenía como objetivo iniciar la discusión de lo que sería el estatuto autonómico. *“Los cruceños advierten que si la Constituyente no respeta los dos tercios para las reformas, harán su propia reforma”*.⁷⁷

Estas posiciones recibían una respuesta casi inmediata del Ejecutivo. En Cochabamba, el presidente Morales desestimó la posibilidad de conciliar posiciones en torno a la forma de votación y aprobación del texto constitucional. En la Cumbre de Movimientos Sociales que se llevaba a cabo en esa ciudad, sostuvo: *“...habrá dos tercios para que los constituyentes al final sancionen (la nueva Carta Magna). Pero, la aprobación en comisiones, subcomisiones o artículo por artículo es por mayoría absoluta”*.⁷⁸ Ese día Morales convocó a las organizaciones que se reunieron en ese evento a declararse en estado de alerta *“frente a la permanente provocación de sectores oligárquicos”*.

Fue entonces que el mismo Vicepresidente de la República propuso aplicar una fórmula mixta. La misma combinaba la ma-

yoría absoluta con los dos tercios. Para conseguir el apoyo de las fuerzas pequeñas, el MAS invitó a Néstor Torres, del MOP, a una reunión con el vocero, Alex Contreras y con el viceministro de Coordinación Gubernamental, Héctor Arce. Según Torres, su partido no asistió porque consideró que esa iniciativa era una injerencia del Poder Ejecutivo.⁷⁹

Por su parte, los cívicos, prefectos, municipales y representantes de sectores sociales de Pando, Beni, Tarija y Santa Cruz continuaron en reuniones de coordinación para definir medidas en rechazo de la mayoría absoluta. El 2 de octubre de 2006 se encontraron en Santa Cruz y amenazaron con desconocer la nueva Constitución. Ante ese anuncio, el asambleísta Raúl Prada (MAS), solicitó al gobierno *“intervenir y garantizar la Asamblea Constituyente”*.⁸⁰

Entre tantas presiones e intromisiones, sólo faltaba la injerencia del Poder Judicial en la Asamblea Constituyente. Esta se produjo el 3 de octubre de 2006, cuando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia declaró que el carácter originario de la Asamblea Constituyente carecía de legalidad y que los artículos de la nueva Constitución Política del Estado no podían aprobarse por mayoría absoluta.

En Potosí, el presidente Morales continuaba con su campaña por la mayoría absoluta y señaló; *“no nos van a asustar. En todo caso si aquí estamos apostando por nuestro país, por nuestra nación, lo primero que tenemos que hacer es plegarnos, apoyar a estas personas que están defendiendo el país para cambiar este modelo neoliberal, para cambiar esas políticas de entrega, de subasta”*.

Durante noviembre de 2007, se realizó un congreso masista que determinó subordi-

77 La Razón, 22 de septiembre de 2006, a-9

78 La Razón, 24 de septiembre de 2006, a-26

79 La Razón, 26 septiembre de 2006, a-8

80 El Diario, 4 de octubre de 2006, I-5.

nar el accionar de los asambleístas del oficialismo a las decisiones que tomen los sectores sociales. Varios asambleístas del MAS señalaron que si bien tenían que informar y *"recoger propuestas de la población, esto no significa estar sometidos a los sindicatos"*.⁸¹

El 23 de noviembre de 2006, la "Asamblea de la Cruceñidad" convocó a la resistencia y decidió iniciar una huelga de hambre por los dos tercios. Una semana después, las cuatro regiones opositoras ingresaron en un paro de 24 horas y, pocos días después, los prefectos opositores se plegaron a esa medida de presión.

En la búsqueda de facilitadores para el diálogo, se llegó hasta a la Iglesia Católica. El 2 de diciembre, el gobierno, luego de reunirse con el cardenal Julio Terrazas, convocó a la mesa de negociaciones. *"Hay predisposición al diálogo, voluntad y flexibilidad. Recogiendo las recomendaciones espirituales de nuestro Cardenal (Terrazas), el gobierno acudirá con ese espíritu de flexibilidad y búsqueda de soluciones a la ciudad de Sucre"*, señaló el vicepresidente García Linera.⁸²

Sin embargo, nada daba resultado. Las posiciones eran inflexibles. En la reunión que sostuvo Morales en Sucre con los cívicos y representantes de partidos políticos no se llegó a acuerdo alguno; más bien, se decidió suspender las sesiones de la Asamblea Constituyente mientras duren las negociaciones.

A esta altura del conflicto, prácticamente en todo el país se discutía el problema, la ciudadanía estaba escindida entre una y otra posición. En La Paz, el 5 de diciembre de 2006 y ante la pasividad de la Policía, un piquete de huelguistas entre los que se encontraba el escritor Juan Claudio Lechín, fue

violentamente desalojado por un grupo de choque afín al gobierno. Pocos días después, en la Plaza Avaroa, se iniciaron vigiliadas que reclamaban los dos tercios y que, también, fueron violentamente disueltas por masistas.

El 10 de diciembre, el principal dirigente de PODEMOS, Jorge Quiroga, anunció que la huelga de hambre que sostenían los senadores y diputados podemistas estaba siendo levantada para posibilitar el reinicio de sesiones en la Asamblea Constituyente.

Ese día, el gobierno arremetió contra la oposición señalando que los cívicos buscaban la balcanización del país. *"Este civismo de Santa Cruz, radicalizado e irresponsable con el país, plantea que nuestro país se balcanice a través de la conformación de instancias legislativas a nivel departamental"*, señaló el entonces Viceministro de Coordinación con los Movimientos Sociales, Alfredo Rada.⁸³ Según dijo Rada, los cívicos cruceños pretendían conformar "la nación de los llanos" y llevar a cabo una autonomía de facto.

El 12 de diciembre, los movimientos sociales y campesinos marcharon en Sucre, Cochabamba, La Paz y Potosí en defensa de la unidad del país y de la mayoría absoluta, mientras los constituyentes volvían a reunirse para tratar de encontrar un acuerdo.

El 15 de diciembre se llevaron a cabo los anunciados cabildos en Santa Cruz, Beni, Tarija y Pando. En los mismos, se ratificó la decisión de exigir el respeto a la Ley de Convocatoria y a las autonomías departamentales.

El 2007 arrancó con la radicalización de las posiciones y la creación de otros instrumentos de presión. El sábado 6 de enero, el presidente Morales anunció la creación de la Coordinadora Política Nacional para el Cam-

81 La Razón, 15 de noviembre de 2006, a-16.

82 El Diario, 3 de diciembre de 2006, i-1

83 El Diario, 11 de diciembre de 2006, i-4

bio, que estaría integrada por su persona, el Vicepresidente de la República y representantes del Ejecutivo, Congreso, constituyentes y representantes de los sectores sociales.

PODEMOS, UN, MNR y AS rechazaron esta instancia y denunciaron que la misma era una fuente de injerencia en la Constituyente. *"Es una demostración de la injerencia y del tutelaje del Poder Ejecutivo sobre la Constituyente. Si antes la injerencia era ejercitada de manera individualizada por algunos viceministros, por el Presidente o Vicepresidente o el Presidente del Senado, ahora (con esta coordinadora) el MAS está formalizando este mecanismo de imposición y coacción a la independencia y la soberanía de la Asamblea"*, sostuvo el portavoz y constituyente de PODEMOS, José Antonio Aruquipa.⁸⁴

Ante la imposibilidad de encontrar acuerdos, el 8 de enero, los partidos de la oposición propusieron acudir a un mediador para destrabar la Constituyente. Para ello, sugirieron a la Iglesia o las Naciones Unidas lo que fue rechazado por el MAS. Román Loayza dijo que *"(...) nuestros problemas los tenemos que resolver entre los asambleístas, qué sabe la Iglesia de esto, u otras instituciones"*⁸⁵. Por su parte, Samuel Doria Medina afirmó que se podría acudir al cardenal Julio Terrazas o bien a las Naciones Unidas si hasta fin de enero no se solucionaba el problema.

El 25 de enero de 2007, Evo Morales cambió a su gabinete y encomendó al saliente ministro de educación, Félix Patzi, la elaboración de una propuesta para la Comisión Visión de País que su partido plantearía en la constituyente. Patzi confesó que no aceptó ir a la Organización de Estados Americanos (OEA) –como le habría propuesto el Presi-

dente– *"porque me siento más útil en el país, me siento en la capacidad de trabajar en la nueva propuesta de la Nación y el espacio más importante es la Constituyente"*.⁸⁶

Sin embargo, la bancada masista lo frenó. Su llegada a la Constituyente provocó una nueva división al interior del oficialismo. El ex ministro de Educación, que llegó con la misión de redactar un borrador de la nueva Constitución hasta antes de Carnaval, fue rotundamente rechazado. Uno de los cuatro voceros del MAS en el foro, Marco Carrillo, señaló que Patzi *"en ningún momento va a redactar la nueva Constitución, porque ello significaría usurpar las funciones de los constituyentes"*.⁸⁷

El 25 de enero, el presidente Morales dejó entrever que el plazo de operación de la Constituyente podía ampliarse. *"No sé si el tiempo es corto, tal vez algunos de PODEMOS quieren sesionar varios años, no entiendo, peor aunque hay una Ley, la Constituyente es soberana, plenipotenciaria y originaria, por lo que ellos pueden decidir si se amplía o no el plazo"*, dijo.⁸⁸

Es evidente que el gobierno y las regiones no sólo presionaron e interfirieron en las labores de la Constituyente en torno a los temas descritos. También lo hicieron en otros aspectos. En el campo de la seguridad, los ministros de Defensa y de Gobierno, Walker San Miguel y Alfredo Rada, instruyeron a la Comisión de Defensa y Seguridad no introducir reformas en las relaciones y equilibrios entre las FF.AA y la Policía Nacional.

Otro caso se dio con la orden que impartió el presidente de Morales de retirar el control social de las universidades públicas y

84 La Razón, 8 de enero de 2007, a-10

85 La Razón, 9 de enero de 2007, a-15

86 La Razón, 26 de enero de 2007, a-9

87 La Razón, 2 de febrero de 2007, a-15

88 La Razón, 26 de enero de 2007, a-13

no afectar la autonomía universitaria ante la movilización del sistema universitario.

También, el Primer Mandatario intervinó en el conflicto que generó la demanda de capitalidad de Chuquisaca, tomando partido por La Paz e instruyendo a sus asambleístas a retirar el tema de los debates.

Con esta síntesis de hechos y declaraciones sobre la Constituyente queda en evidencia el escaso poder de decisión y autonomía de los asambleístas. Su participación en las discusiones sobre temas de fondo respondía principalmente a instrucciones partidarias. Dicho de otro modo, quienes tomaron las riendas del foro fueron el Presidente y el Vicepresidente de la República, junto al Poder Ejecutivo y las organizaciones sociales que los presionaban y con las cuales habían asumido compromisos de diversa índole.

En el caso de los boicots, García Linera señala que *"en el mes de junio o julio de 2007 parece que llegó la consigna de romper los acuerdos, y este primer intento de un acuerdo nacional (en el tema tierras) se quiebra, no por falta de voluntad de la mayoría sino por consigna política de la minoría, que había tomado la decisión de que no tiene que haber un nuevo texto constitucional. (...) algunas comisiones se paran, se imponen y hacen forzosamente informes de minoría para dividir la Asamblea. Además, los sectores más conservadores introducen otros temas, como el de la capitalidad, que ni siquiera lo plantearon los representantes de Chuquisaca"*.⁸⁹

Las acusaciones de uno y otro bando sobre los afanes conspirativos contra la Constituyente son varias. En todo caso, no cabe duda de que los boicots existieron. El cómo terminó el cónclave sus debates es prueba

de ello. Los responsables, sin duda, son los propios constituyentes, no sólo por la falta de consistencia de sus posturas, sino por haber permitido que las decisiones se tomen en otras instancias y que los conflictos se apoderen del foro.

OPINIONES

RUBÉN DARÍO CUÉLLAR (PODEMOS):

"(...)El principal protagonista de parte del oficialismo fue el vicepresidente Álvaro García Linera. Él estuvo permanentemente encima de la Asamblea. Su hermano también estuvo en Sucre, (aunque) nunca le conocimos un cargo oficial, era él quien tomaba las decisiones no sólo políticas sino también administrativas. (...) mantenía un perfil bajo y evitaba la publicidad, pero estaba allí todo el tiempo. Silvia Lazarte, la presidenta de la Asamblea Constituyente hacía gala de su absoluta sumisión al poder central. En varias reuniones de jefes de bancada o de directiva tomaba el teléfono y consultaba, directamente frente a nosotros, qué posición debía asumir; recibía las instrucciones y lo hacía sin ningún tipo de pudor. No buscaba disimular, hablaba directamente por teléfono, decía: está bien, eso lo voy hacer. Luego cambiaba de opinión. Incluso decía que cambiaba de opinión porque le acababan de pedir que lo haga. Román Loayza se perfilaba como una autoridad que iba a hacer escuchar su voz por encima de las presiones oficialistas o gubernamentales, pero perdió esa posibilidad con su accidente y con el largo proceso de convalecencia que tuvo".

LOYOLA GUZMÁN (CONSTITUYENTE DEL MAS):

"(...) demasiada injerencia de diferentes sectores, del Ejecutivo, del Legislativo, y también de los comités cívicos, a partir de la influencia sobre los constituyentes. Pienso que si no hubiera habido esa influencia y si realmente se habría intentado que en la

⁸⁹ "El camino de la nueva Constitución Política del Estado. Asamblea Constituyente y Diálogos Nacionales". Vicepresidencia de la República, La Paz, 2009. pag. 8

práctica sea originaria, plenipotenciaria, soberana, como se decía, y se hubiera trabajado sin tantas presiones, es probable que se hubiera tenido un mejor resultado”.

ORLANDO CEBALLOS (MBL):

“(…) estos partidos tradicionales se han caracterizado por su radicalidad. Obviamente, habían sectores de oposición democráticos que permitían avanzar, pero los sectores radicales siempre han pateado el tablero a último momento, ellos estaban expresando, al final de cuentas, los intereses políticos y de clase de esos actores externos que también han jugado un rol de bloqueo, de obstaculización de la Asamblea Constituyente. Es decir, la Asamblea Constituyente se ha enfrentado a una fuerte acción política de oposición de esas clases dominantes que comenzaron a sentir que estaban siendo desplazadas por la fuerza de las nuevas matrices de la democracia”.

SAUL ÁVALOS (MAS):

“No acompañaron el proceso (los opositores). Creo que ellos estaban empeñados en paralizar la Asamblea, estaban con la decisión de que la Asamblea no concluya, que no tengamos Constitución, de hecho, ellos no redactaron su propio proyecto, el Reglamento posibilitaba que tengamos dos constituciones, una aprobada por la mayoría de los asambleístas, otra por la minoría y que esas dos constituciones sean sometidas al voto del pueblo, y creo que allí la oposición calculó electoralmente, políticamente y percibió que si ellos presentaban su proyecto por minoría y lo sometían al pueblo, iban a perder y esto representaba legitimar de manera clara el otro texto. Por eso no presentaron su texto. Más de una vez se han opuesto no sólo en la Asamblea sino después de la Asamblea, cuando hubo la Ley del Referéndum aprobatorio, y ahora que hay que aplicarla se siguen oponiendo. Creo que los líderes cruceños están cultivando la cultura del no, y lo peor de todo es que

todas las veces la pelan. Se opusieron a la Asamblea Constituyente y hubo Asamblea, se opusieron a la Constitución y la Constitución se aprobó, se opusieron a la continuidad de Evo y Evo sigue siendo presidente. (...) Lamentablemente hay esa cultura del no desde la Asamblea Constituyente”.

III.12.1 La injerencia extranjera

La estrecha relación del gobierno de Bolivia con Venezuela y Cuba, indujo a PODEMOS a presentar varias denuncias de injerencia extranjera en la Constituyente. Las acusaciones señalaban que asesores foráneos dictaban los contenidos de la nueva Constitución, con lo que se hacía pública no sólo la injerencia en temas internos del foro sino que ésta era practicada por súbditos extranjeros. Con esto se pretendía poner en duda la dignidad de la bancada oficialista, que presuntamente permitía que extranjeros violen la soberanía y participen en temas que debían ser exclusivos de los bolivianos.

En una declaración dirigida al Presidente de la República, el asambleísta de PODEMOS, Francisco Cabrera dijo que *“le estamos solicitando que nacionalice la Asamblea Constituyente. Cuando se habla de nacionalizar todo, creo que lo que deberíamos nacionalizar con mayor énfasis es la Asamblea Constituyente”*.⁹⁰

El constituyente Ignacio Mendoza (MAS) le respondió que es *“absolutamente necesaria la colaboración de los expertos internacionales. Sería el colmo del provincianismo evitar el asesoramiento”*.⁹¹

La nacionalidad de los asesores provocó más de una polémica en la Constituyente. La oposición sostuvo que se debería acudir únicamente a expertos bolivianos

⁹⁰ La Razón, 27 de abril de 2007, a-13

⁹¹ Idem.

y acusó al MAS de optar por cubanos y venezolanos. UN criticó a ambos y sugirió investigar para detectar si existía injerencia extranjera en el foro.

También se cuestionó el origen de los fondos con los cuales se cancelaban las asesorías. El secretario de autonomías de la Prefectura de Santa Cruz, Carlos Dabdoub, admitió que esa institución apoyó a la brigada de asambleístas cruceños, y el jefe de bancada de PODEMOS, Rubén Darío Cuéllar, aclaró que el apoyo era técnico, no en dinero. Sin embargo, nunca se aclaró la procedencia de los recursos que financiaron el aparato de apoyo a la bancada oficialista.

Según informes de prensa, en la Cancillería trabajaban al menos tres extranjeros; en Palacio de Gobierno otros tres y en la Constituyente habrían sido más de 70. Roberto Aguilar, explicó que eran "asesores extranjeros de diversas nacionalidades que cubren áreas estratégicas para la consolidación del proyecto gubernamental masista". Entre los asesores se identificó a los españoles Albert Noguera, Rubén Martínez y Alberto Montero Soler, quienes, según Aguilar, apoyaron a la Comisión Visión de País.

OPINIONES

CARLOS ALBERTO GOITIA (PODEMOS):

"(...) quienes venían a corregir los acuerdos que se alcanzaban en la Asamblea eran los actores del Ejecutivo. Con nombre y apellido: Gutiérrez Sardán, Héctor Arce, García Linera y Santos Ramírez. Este último fue un gran operador, era Presidente del Senado, era el hombre más fuerte y cercano al Ejecutivo y Legislativo, y dijo que iba a arreglar los acuerdos de Sucre. Al inicio, cuando se logra un acuerdo sobre el Reglamento, a finales de agosto y

principios del septiembre, viene el Ejecutivo, patea el acuerdo y castiga a Raúl Prada. En el otro lado, la oposición nunca respondió a ningún comité cívico. Lo que sí tuvimos como constituyentes fueron procesos de construcción de consensos. Es cierto que al finalizar el proceso hubo una acentuación de las posiciones regionales, pero en el desarrollo de la Asamblea, yo no tuve ni participe ni vi y puedo hasta decir que no afectaron ni influyeron las posiciones de los comités cívicos. La posición de PODEMOS no era la de los comités cívicos. Es mas, teníamos serias diferencias en el tema autonómico. Lo que se hizo fue llevar adelante procesos de construcción de consensos para ir avanzando, pero evidentemente, al final, derivaron en el tema regional. El tema de la capitalidad fue uno de esos. En vez de pensar en la lógica nacional se optó por defender la región. Yo defendí mi región y el chuquisaqueño su región, eso generó una polarización de la Asamblea (...) Luego vienen instrucciones, posicionamientos regionales, políticas partidarias que quebraron a la Asamblea".

III.13.- LA LUCHA POR LAS AUTONOMÍAS

El principal interés de las regiones opositoras en la Constituyente fue la consolidación de las autonomías departamentales, derecho que habían conquistado a través del voto en el referéndum autonómico del 2 de julio de 2006 y por el cual estaban en permanente movilización desde enero de 2005.

Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni consideraron que su conquista estaba amenazada por otros niveles de autonomías que el gobierno y otros sectores sociales impulsaban en la Asamblea Constituyente. Existía el antecedente de la campaña por el NO que había realizado el gobierno en el referéndum autonómico y de las acusaciones de separatismo en contra de los líderes cívicos de la oposición. Con estos precedentes, las regio-

nes advirtieron que el partido de gobierno buscaba inviabilizar o debilitar las autonomías departamentales y con ello desarmar a la oposición.

No fue hasta el 9 de marzo de 2007 que el MAS hizo pública su posición sobre este tema a través de la propuesta que el Vicepresidente de la República hizo llegar a la Comisión de Autonomías, Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Asamblea Constituyente. En el documento García Linera planteó la creación de autonomías indígenas y la conformación de un Estado plurinacional. Con esto, se viabilizaba la descentralización regional a partir de las identidades culturales, pues cada comunidad lingüística tendría la posibilidad de acceder a la autonomía.

En realidad este planteamiento respondía al acuerdo que suscribió el MAS con el Pacto de Unidad el 24 de febrero de 2006, en el que tanto la CIDOB como el CONAMAQ y otras organizaciones expresaron su voluntad de que sus pueblos sean reconocidos constitucionalmente y de entablar una nueva relación con el Estado boliviano. En otras palabras, planteaban un nuevo orden social y con ello una refundación del Estado.

Las regiones de la Media Luna rechazaron de inmediato la propuesta y señalaron que la misma no expresaba el resultado del referéndum autonómico porque reemplazaba la autonomía departamental por una territorial, lo que implicaba crear más de nueve territorios autónomos (36 según la propuesta del MAS). Esto, según la oposición, pondría en peligro la unidad nacional.

"Es un ordenamiento territorial complejo que podría crear caos y anarquía y sería contraproducente para la unidad nacional", señaló Carlos Dabdoub, secretario para las autonomías de la Prefectura de Santa Cruz.

"Socava la autonomía departamental", complementó el constituyente cruceño Rubén Darío Cuéllar (PODEMOS).⁹²

Hasta los últimos días del mes de marzo de 2007, la Comisión de Autonomías había recibido 52 propuestas de diferentes instituciones, de las cuales 15 planteaban la autonomía indígena y el resto autonomías departamentales, regionales y una municipal. Es decir, había consenso en torno a la aplicación del régimen autonómico, el problema radicaba en los niveles de los territorios autonómicos y que las dos visiones, la de las regiones y la del Vicepresidente – que expresaba la posición del Pacto de Unidad – puedan compatibilizarse.

El 2 de abril, en el marco del Encuentro Territorial realizado en Santa Cruz, ese departamento, a través de su prefecto, Rubén Costas, demandó el respeto a la autonomía departamental conquistada a través del voto. Lamentablemente la sesión se tornó en agresiones hacia el oficialismo lo que impidió que la presidenta del foro, Silvia Lazarte, pueda hablar y dar por concluida la reunión. Los asistentes la interrumpían permanentemente, a los gritos de: "Autonomía, autonomía". Al día siguiente, los assembleístas Saúl Ávalos y César Cocarico, ambos el MAS, fueron agredidos en el campus de la universidad Gabriel René Moreno por simpatizantes del Comité Cívico de ese departamento.

El 9 de abril de 2007, los indígenas de las tierras bajas presentaron un proyecto de Constitución Política del Estado que incluía la autonomía indígena como la base de la descentralización. *"Estamos exigiendo que las autonomías sean regionales, municipales y provinciales",*⁹³ señaló el senador suplente del

⁹² La Razón, 10 de marzo de 2007 a-15

⁹³ La Razón, 10 de abril de 2007, a-13

MAS y dirigente de los indígenas del oriente, Carlos Wasase.

Poco después, las regiones opositoras se reunieron en Tarija en el marco de la denominada Junta Autónoma Democrática de Bolivia y rechazaron la posibilidad de que existan otros niveles de autonomía. *"Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija no aceptarán que la Asamblea Constituyente apruebe otro tipo de autonomía, sino es la departamental, que según su proyecto otorga a los gobiernos departamentales autónomos el poder superior en la región".*⁹⁴

Al otro extremo de esa posición se encontraba el Pacto de Unidad, que rechazaba la constitucionalización de la autonomía sólo a nivel departamental y demandaba autonomías indígenas al mismo nivel de la departamental. *"Respetamos que la autonomía departamental haya tenido un avance capitalizador en el referéndum, pero eso no significa que nosotros vamos a estar supeditados a esa autonomía departamental. En su defecto, nosotros queremos una autonomía que tenga el mismo nivel, sin una debajo ni otra encima",*⁹⁵ dijo Pedro Nuni, vicepresidente del Pacto de Unidad.

El vicepresidente de la Comisión de Autonomías, Eduardo Yañez (MNR) señaló que la tendencia era trabajar en cuatro niveles territoriales autónomos. *"El informe que elaboró la comisión sistematiza en dos posiciones los planteamientos recogidos en el país: el primero plantea que el Estado se organice en la triterritorialidad, es decir, el gobierno nacional, el departamental y el municipal. La segunda propuesta es la organización del Estado a nivel cuatriterritorial: nacional, departamental, provincial o regional y municipal",* explicó.⁹⁶

El 30 de abril de 2007, la denominada Media Luna se declaró en emergencia permanente en rechazo a la propuesta de Constitución del MAS y en defensa de las autonomías departamentales, de la integridad del territorio nacional y de la independencia de los poderes del Estado. Los cívicos y las prefecturas de Beni, Pando, Tarija y Santa Cruz comenzaron a movilizarse señalando que estaban dando cumplimiento al mandato del cabildo del 15 de diciembre de 2006, en el que se rechazó la violación a los resultados de la consulta autonómica.

El 10 de junio, el gobierno aseguró que se respetarían las autonomías departamentales y que se incluirían las regionales e indígenas. La respuesta al anuncio llegó con una advertencia; Carlos Dabdoub, miembro de la Prefectura cruceña, señaló que *"de mantenerse en esta línea, el Gobierno sabe, desde el 15 de diciembre, que esa Constitución Política no la vamos a acatar".*⁹⁷

La propuesta del gobierno no sólo preocupó a las regiones opositoras, sino también a los municipios. La Federación de Asociaciones Municipales rechazó las autonomías regional y provincial. Sin embargo, el oficialismo garantizó que las competencias y los recursos de los municipios se respetarían, pese a la existencia de otros niveles intermedios de gobierno.

El 18 de junio, los cívicos, prefectos y representantes de organizaciones políticas y sociales de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija convocaron a la resistencia civil y democrática para defender la autonomía departamental con capacidad legislativa, y advirtieron con avanzar independientemente en el proceso autonómico.

En respuesta, el presidente Evo Morales pidió a los miembros de la Junta Auto-

94 La Razón, 17 de abril de 2007

95 La Razón, 20 de abril de 2007, a-12

96 La Razón, 30 de abril de 2007, a-12

97 La Razón, 11 de junio de 2007, a-8

nómica "no equivocarse en su demanda de autonomía y no confundirla con una aspiración independentista".⁹⁸

El 30 de junio, los indígenas y originarios de las tierras bajas se concentraron en Santa Cruz para iniciar su marcha hacia Sucre en demanda de tierra, territorio y autonomía. Mientras tanto, los sectores sociales que respaldaban al Movimiento al Socialismo (MAS) convocaron a una Cumbre Social para el 7 de julio.

Si bien el MAS avanzaba con cierta cautela en el tema autonómico, la Media Luna lo hacía con rapidez y a grandes pasos. El 2 de julio, Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija presentaron sus proyectos de estatutos autonómicos en los que destaca la capacidad legislativa de sus gobiernos departamentales y la competencia para controlar temas como la tierra, la justicia, la migración, los impuestos y la Policía. Las regiones amenazaban ahora con dar el siguiente paso, que era la aprobación de sus estatutos mediante consultas. Para el gobierno, los estatutos tenían connotaciones independentistas, excluyentes y sediciosas.

Casi al mismo tiempo, los guaraníes iniciaron sus medidas de presión con el bloqueo de la carretera hacia Santa Cruz, en demanda de la aprobación de las autonomías indígenas.

Mientras tanto, la marcha indígena por las autonomías recibió refuerzos y comenzó la segunda etapa de su recorrido hacia Sucre.

Ese día, el asambleísta Fernando Morales (PODEMOS), agredió físicamente al presidente de la CIDOB, Adolfo Chávez, en el aeropuerto de Sucre. Esto provocó un rechazo generalizado y el endurecimiento de la demanda de autonomía de los indígenas. Mora-

les dijo que cometió ese atropello al constatar que Chávez se movilizaba por avión mientras sus bases marchaban.

El tema no logró consensuarse al interior de la Asamblea Constituyente y pasó al Consejo Político Suprapartidario que, tras cinco días de diálogo, definió la aplicación de las autonomías indígenas en el nivel municipal y el respeto a las autonomías departamentales.

Asimismo, se concertó la aplicación inmediata de la autonomía departamental con atribuciones legislativas en el marco de las competencias departamentales y con la capacidad de elección directa de sus autoridades. Este fue el segundo gran acuerdo al que arribó el Consejo Político para destrabar la Asamblea Constituyente, aunque PODEMOS se retiró de las negociaciones que se llevaban a cabo en la Vicepresidencia.

*"En lo referido a las autonomías también se hicieron buenos avances y se abrieron otras comisiones, pero este esfuerzo de la multipartidaria -que va desde agosto hasta noviembre- no es reconocido, la oposición (PODEMOS) no quiso firmar, rechazó el acuerdo a pesar de que el gobierno se había mostrado flexible en lo referido a las autonomías",*⁹⁹ sostuvo García Linera.

Empero, el tema no terminó ahí. Frente a la oposición del gobierno y de la Corte Nacional Electoral, entre mayo y junio de 2008, el bloque cívico/prefectural impulsó consultas para la aprobación de sus estatutos autonómicos; con el apoyo de la Cortes Departamentales Electorales de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija. El Sí ganó en los cuatro plebiscitos.

⁹⁹ "El camino de la nueva Constitución Política del Estado. Asamblea Constituyente y Diálogos Nacionales", Vicepresidencia de la República de Bolivia, 2009, pag. 9.

De esta manera, quedan en evidencia los motivos por los que, en el marco de la Constituyente o de la Suprapartidaria, las regiones no llegaron a un acuerdo sobre las autonomías: tenían su propio proyecto autonomista y, según sus cálculos, buena perspectiva de aplicar e imponer sus estatutos. Por otra parte, definitivamente no aceptaban las autonomías indígenas y regionales, que podrían restar poder al tipo de autonomía que exigían.

OPINIONES

RUBÉN DARIO CUÉLLAR (PODEMOS):

"(...) Yo trabajé en la comisión de autonomías. Jamás logramos avanzar ni medio artículo porque cuando empezábamos a discutir los temas, veíamos nuestras profundas diferencias. Decíamos, a ver, qué definición de autonomía tenemos, ¿qué es la autonomía? La autonomía es la forma de gobierno a través de la cual el poder público es cedido, sobre todo en la capacidad legislativa. Y ahí salían los otros: ¡No!, ¡no!, ¡no! Esa es una definición colonizadora, occidental, eso no es autonomía. Entonces proponíamos ir a la definición del diccionario. Y ellos respondían: No eso es imperialista. Entonces Saúl (Ávalos) en un arrebato de lucidez o de picardía política, dice: "Para qué vamos a seguir discutiendo sin avanzar. La gente nos está mirando, esto nos desgasta. Somos amigos independientemente de esto, trabajen ustedes su texto, nosotros trabajamos el nuestro y cuando lo tengamos listo nos volvemos a sentar para ver si lo podemos armonizar".

NICOLÁS RIVERA (SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ CÍVICO DE SANTA CRUZ):

"(...) los puntos de equilibrio no se construyen atropellando a nadie, sino a partir del reconocimiento de cada uno. (...) por eso la defensa de nuestro modelo productivo tiene que ver con esos contenidos,

porque la ciudad vive del campo y el campo de la ciudad, igual que en cualquier parte del mundo. Lo que pasa es que, cuando se plantean estas cosas lo primero que surge son respuestas de epíteto, porque no hay argumentos. (...) La propuesta sobre el desarrollo autonómico es buscar el reequilibrio en las regiones y ese reequilibrio pasa por la redistribución del poder. Si el gobierno estuviera preocupado por el desarrollo de las autonomías, ¿por qué no traslada la Aduana a Oruro o la COMIBOLA Potosí? ¿Por qué no traslada el INRA a Santa Cruz? Con esos datos se puede concluir de manera fehaciente que lo que se busca no es resolver nuestros problemas sino agudizarlos, porque en la confrontación está su éxito electoral. La muestra más clara de que esto es cierto es que sus ideólogos están detrás de la propaganda. (...) En ese ideario se asienta este tipo de connotaciones. Él es el libertador, se busca el clavo en las haciendas, no se busca cocaína en el Chapare, porque en el Chapare está el jefazo y allá no se puede interferir. Muestras hay y demasiado elocuentes. (...) Nosotros apostamos por una sociedad democrática en la que el pluralismo sea la esencia de partida y llegada, un modelo mixto de economía. Es en ese espacio que se puede desarrollar un proyecto de sociedad que genere inclusión. Esa es nuestra demanda principal, la inclusión. La discriminación positiva es un principio universal, y lo positivo es que quienes estuvieron marginados durante toda la vida republicana ahora encuentren un espacio estatal para realizarse, pero debe haber un mínimo de Estado, cuanto sea necesario, para la redistribución de las cosas. Ese mínimo de Estado debe estar tamizado por una práctica plural y democrática, sino no será posible".

ROMÁN LOAYZA (JEFE DE BANCADA DEL MAS):

"(...) La oposición estaba encantada con los estatutos autonómicos y con la nueva Constitución derivada.. Si eso se aprobaba continuábamos con el neoliberalismo, no era una nueva Constitución política hecha de abajo para arriba, propuesta por

los bolivianos, era un derivado de la actual Constitución.(...) Nosotros, desde el año 90, estábamos en la lucha, con la primera marcha de los indígenas que llegó a La Paz, ahí hemos hecho un pacto entre occidente y oriente con los campesinos indígenas y originarios, y desde allí hemos madurado la nueva CPE. Porque la actual Constitución era hecha por los nuevos y los oportunistas; no hemos participado ni los mineros ni los campesinos. Por eso queríamos una nueva Constitución, y eso hemos hecho. Ahora está en manos de todos los bolivianos, también los del oriente boliviano. Pero allá (en el oriente) no han votado como se debe, allá menos del 50 por ciento hemos tenido, gracias al voto del occidente se ha aprobado el texto. (...) Creo que hay intereses personales y partidarios, de la empresa privada transnacional y también de los latifundistas que están manejando en el oriente boliviano. Por eso era necesario que el texto constitucional se apruebe y se ha aprobado”.

III.14 LA REELECCIÓN

Para el oficialismo, el tema de la reelección del presidente Morales era fundamental. El proyecto político avizorado por el MAS tiene una visión de largo plazo y su sostenibilidad depende, en gran medida, de la posibilidad de un segundo y hasta tercer mandato.

De manera que ni bien Evo Morales Ayma asumió la Presidencia de la República, se supo que su partido buscaría la reelección. Esta intención se perfiló desde entonces como una de las grandes pugnas que habrían de sostener el oficialismo y la oposición. Las connotaciones de una posible reelección, atizaron las discusiones sobre los beneficios que podría tener un mandato más largo para el país, versus la advertencia de lo que podría significar para la democracia boliviana el

surgimiento de líderes autoritarios, la cooptación del poder por un partido político y los peligros de la utilización de los recursos del Estado para la reelección.

A lo largo de la historia boliviana, varios fueron los presidentes que modificaron la Constitución para permitir la reelección presidencial. Sin embargo, a cada uno de esos cambios le siguió otro mandatario que anuló esa disposición argumentando que daba pie a gobiernos que instrumentalizaban las leyes en su beneficio y cometían abusos para permanecer en el poder. Los casos más recientes fueron las reelecciones de Paz Estenssoro, en 1964, y de René Barrientos, en 1966.

No es sino hasta el 17 de marzo de 2007 que el gobierno develó definitivamente sus planes. Ese día, el mismo Presidente de la República anunció la realización de elecciones generales el 2008, tras la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. Al mismo tiempo, fuentes oficialistas señalaban que trabajarían para que el Primer Mandatario sea reelegido, en consideración a que él era la única garantía para concluir el proceso de cambio.

"Tengo corto el tiempo, porque a la Asamblea Constituyente nosotros (le) hemos pedido que acabe este año, acaba este año y al año tiene que haber nueva elección para que haya nuevo presidente", anunció el Jefe de Estado.¹⁰⁰

"Es una vergüenza, el Presidente debería dedicarse a gobernar y no a pensar en su próxima elección, lo que está haciendo es campaña política y lastimosamente afecta a la Asamblea", señaló el constituyente, Roy Moroni (MNR-FRI).¹⁰¹

"La Asamblea Constituyente no ha considerado ni definido llamar a elecciones. El

¹⁰⁰ La Razón, 17 de marzo de 2007, a-12

¹⁰¹ Idem.

Presidente se está adelantando a lo que pueda definir la Asamblea. Esto se constituiría en otra injerencia más de parte del Ejecutivo. El Presidente se está adelantando a los hechos de manera equivocada y parece desconocer las leyes”, aseguró Samuel Doria Medina.¹⁰²

Un día después de que el presidente Morales anunciara nuevos comicios, los asambleístas del Movimiento al Socialismo y dirigentes de sectores sociales afines al oficialismo explicaron que la idea no se limitaba a la elección presidencial, sino también a la recomposición del Legislativo, de las prefecturas y de los municipios.

El anuncio no cayó bien en la oposición, que consideró que, por una parte, el proceso constituyente se estaba electorizando y, por otra, que el Ejecutivo se estaba inmiscuyendo en asuntos de la Asamblea. *“El Presidente le ha dado una estocada de muerte a la Asamblea Constituyente, porque de aquí en adelante todas las propuestas tendrán un carácter electoral”,*¹⁰³ aseguró el presidente de la Comisión de Constitución del Senado, Luis Vásquez.

*“Creemos que no hay por qué electoralizar el ambiente ni inquietarse anticipadamente. Yo recomiendo bajarle el perfil a este tema y esperar que es lo que sucede hasta agosto”,*¹⁰⁴ señaló, por su parte, el vicepresidente de la República, Álvaro García Linera.

En cualquier caso, se dejó entrever que la elección general que proyectaba el MAS para después de la Asamblea Constituyente, se constituiría en la primera de un nuevo ciclo para el Estado boliviano y, por tanto, según el oficialismo, en el primer periodo para el presidente Morales, quien, obviamente, se pos-

tularía al cargo. En consecuencia, en la nueva Carta Magna el MAS proponía una reelección indefinida o bien que la primera presidencia de Morales no sea tomada en cuenta.

“Cualquiera que sea la figura, el presidente Evo Morales será candidato en las elecciones de 2008”, anunció en conferencia de prensa uno de los voceros de la bancada constituyente del MAS, Marco Carrillo. Luego, aseguró que *“el MAS la va a impulsar (la reelección) en la instancia correspondiente y se va a presentar la propuesta como bancada de constituyentes (del MAS)”*.¹⁰⁵

Por su parte, Doria Medina afirmó que los constituyentes del MAS, estaban más abocados a diseñar una estrategia que viabilice la reelección indefinida de Evo Morales, que a sus obligaciones en el foro. Según dijo, el principal objetivo del oficialismo había pasado a ser la reelección.

De acuerdo al proyecto del MAS, sólo el Presidente y el Vicepresidente de la República tendrían el privilegio de la reelección indefinida, mientras que los prefectos y los alcaldes podrían acceder sólo a una reelección y los parlamentarios a dos.

El artículo 144 de la propuesta masista señala: *“El periodo del mandato constitucional será de cinco años, revocable y pudiendo ser reelectos (Presidente y Vicepresidente) consecutivamente, por voluntad del pueblo”*.

Ese proyecto de Constitución Política también establecía que un candidato presidencial podía acceder a la Presidencia de la República con el 40 por ciento de los votos, siempre y cuando supere a su inmediato seguidor con al menos un 10 por ciento.

La primera parte del artículo 108 del mismo proyecto sostiene: *“La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresi-*

102 Idem.

103 Idem

104 La Razón, 20 de marzo de 2007, a-12

105 La Razón, 23 de marzo de 2007, a-14

dente, serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, debiendo reunir el 50 por ciento más uno de los votos o una diferencia del 10 por ciento de los votos con relación al segundo y haber obtenido un mínimo de 40 por ciento". En la segunda parte menciona a la segunda vuelta como salida para los demás casos.

La constituyente Patricia Arancibia (PODEMOS), vicepresidenta de la Comisión Ejecutiva,, donde se trató este tema, denunció que el MAS nunca planteó esta alternativa. *"No existe ese contenido dentro del informe de mayoría", aseveró tras señalar que su partido rechazaba "todo texto que se escriba fuera del escenario correspondiente, que es la Constituyente".*¹⁰⁶

Según García Linera, durante las negociaciones del Consejo Político, el MAS aceptó que la reelección presidencial pase al referéndum dirimitorio. La estrategia del oficialismo era llevar este tema a consulta, con el objetivo de lograr que el proyecto de Constitución no precise de los dos tercios del total de asambleístas para aprobarse sino de simplemente dos tercios de los presentes.

El 7 de noviembre de 2007, el Vicepresidente de la República señaló que *"el acuerdo que íbamos a firmar en los siguientes días es con la mayoría que no quería reelección y será el referéndum donde la población diga no queremos reelección. Estábamos dispuestos a firmar eso".*¹⁰⁷

Sin embargo, este tema no fue llevado a consulta. En las negociaciones llevadas a cabo en el Parlamento, durante noviembre de 2008, se decidió dar curso a una sola reelección y determinar que se tome en cuenta

la gestión que Morales cumple (2005-2009), bajo la Constitución de 1967.

OPINIONES

SAVINA CUÉLLAR (MAS, PREFECTA DE CHUQUISACA):

En un referendo gana (el MAS,) pero con fraude; hay muertos que han votado, doble carnetización, fotocopias, no han dejado participar a los delegados de la oposición. En el campo yo veo: no sabemos leer y escribir, pero todito está bien firmado, nadie se equivoca. En el campo siempre hay voto en blanco, siempre la gente se equivoca. Aquí hay fraude, los que van a participar están obligados a votar por el MAS. Nos dicen: si vas a votar por otro te voy a quitar tu terreno, te voy a sancionar, vamos a hacer justicia comunitaria. La propiedad privada no se respeta, ya están quitando terrenos, ya están tomando sus casas, porque no apoyamos o no estamos de acuerdo. Yo he trabajado por mi tierra, día y noche he trabajado para hacer parar mi casa, nadie puede quitarme. Yo no soy masista, soy derechista, no sé qué cosa me dicen que soy; pero como no soy afiliada al MAS me han quitado mi casa. No es justo. Estamos en democracia, nadie puede tocarme, nadie puede decirme oiga, venga, tienes que identificarte con el MAS. A mí me ha engañado el Evo Morales, cuando yo he hecho campaña aquí en Sucre por el MAS me ha dicho: yo no voy a matar a una sola persona, yo no voy a usar armas, yo no voy a robar, yo no voy a engañar, yo no voy a ambicionar los cargos; y si hay un solo muerto, me voy a ir a mi casa. Y ahora cuantos muertos hay, aquí en Chuquisaca nomás hay tres muertos; en Pando, ¿cuántos muertos? En Cochabamba, Epizana. ¿Cuántos heridos en los importadores de autos, cuántos venden ropa americana? Yo también he vendido ropa americana, con eso los he hecho estudiar a mis hijos, no es delito; robar es delito, pero vender no es delito. Para lo único que la Constitución sirve es para la reelección

106 La Razón, 20 de septiembre de 2007, a-14

107 La Razón, 8 de noviembre de 2007, a-10

a la fuerza. ¿Por qué? Porque lo dice el Evo Morales, porque siempre se agarran del poder. Yo no me puedo agarrar del cargo, ellos quieren reelecciones para siempre, no es justo. Están engañando al pueblo boliviano, tal vez no es culpa del Evo Morales, García Linera es terrorista, él debe estar gobernando, Venezuela debe estar gobernando. Lo digo así porque el Evo Morales antes no era así, no era así cuando ha hecho campaña, yo he hecho campaña con él, he comido parrillada en mi casa con la gente del gobierno. Cuando estaba de diputado, Evo Morales decía: yo nunca voy a matar, si alguien pide mi renuncia, inmediatamente voy a renunciar. Pensé que eso iba a cumplir, pero nunca ha cumplido”.

GUILLERMO RICHTER (JEFE DE BANCADA DEL MNR):

“Tengo la impresión de que, en este momento, a pesar de que el MAS defiende muchos puntos de la nueva Constitución, es el más interesado en cambiarla. El MAS no ha resuelto como quisiera el tema de la representación de los pueblos indígenas, el tema de la tierra, el tema de la reelección y el tema de la metodología de los cambios parciales de la Constitución Política del Estado, entre otros. Al otro lado, los que están en contra de esta Constitución, son las corrientes conservadoras que no quieren naturalmente que los pueblos indígenas tengan más representación, que no desean resolver el tema de la tierra con una concepción de distribución equitativa. Otra vez la polarización, y el texto Constitucional está al centro. El MAS requiere de dos tercios de voto para cambiar y hacer de él una Carta Magna que responda plenamente a su concepción de la vida, de la democracia y a su ideal de Estado y de la revolución. La derecha quiere disminuir el poder del oficialismo para cambiar la Constitución, aunque la encuentran excesivamente radical. El MNR sí está de acuerdo en lo fundamental con esta Constitución, aunque sabemos que hay que introducir modificaciones que permitan avanzar en la construcción de un gran acuerdo nacional. Por eso es que

la idea del pacto está absolutamente vigente para nosotros, no sólo porque el concepto de unidad nacional ha sido el elemento central de nuestra estrategia política y de construcción del Estado nacional, sino porque estamos convencidos de que el pacto es lo único que va a resolver las fragilidades estructurales del país, de la compleja incertidumbre en que vive nuestra sociedad. Aceptamos este texto, pero necesitamos mejorarlo y transformarlo en un texto de aceptación mayoritaria, por consenso, unánime; esa es la tarea, el reto ineludible para el que hay que trabajar, buscando ese acuerdo histórico, que sólo se conseguirá en la medida en que reestablezcamos un escenario que permita reintroducir al texto lo que le falta y quitarle lo que le sobra”.

III.15 LOS TEMAS POLÉMICOS

El inicio de debates en la Asamblea Constituyente estimuló a diversos sectores sociales a presentar propuestas para su debate e inclusión en el nuevo texto constitucional. Sin embargo, según el caso, muchas de las propuestas fueron interpretadas por oficialistas y opositores como una provocación. A continuación se detallan algunas de esas propuestas, el proceso que siguieron en la Constituyente y sus repercusiones en la sociedad.

III.15.1 Cambio en los símbolos patrios

Con el inicio de los debates en la Constituyente y la libertad que otorgaba ese foro para plantear la discusión de cualquier tema, comenzaron a aparecer propuestas de toda índole. Una de ellas se refirió al cambio de los símbolos nacionales y otra al nombre de la República.

El 11 de agosto de 2006, la CSUTCB anunció que después de una profunda reflexión había descartado cambiar el nombre

de Bolivia por el de Kollasuyo. Con todo, propuso eliminar la Cámara de Senadores y crear un cuarto poder, conformado por los movimientos sociales, que tendría la misión de fiscalizar al Estado.

En cuanto a los símbolos patrios, el Movimiento al Socialismo señaló que los mismos no reflejan la esencia de Bolivia y que presentan elementos que no tiene relación con la cultura nacional, por lo que se podría considerar su modificación. Según explicó el constituyente de este partido, Raúl Prada, *"un nuevo orden es un nuevo orden simbólico"*. Prada, además, manifestó estar de acuerdo con la propuesta de incluir la hoja de coca en el escudo, y a la whipala entre los emblemas nacionales, además de otros elementos que representen al occidente y oriente del país.

A ello, PODEMOS señaló que, para evitar una posible confrontación, debían mantenerse los símbolos vigentes. Por su parte, el Jefe Nacional de UN, Samuel Doria Medina (UN), recordó que la *"mayoría de la población no quiere cambios en los símbolos patrios y esto debe ser respetado"*.¹⁰⁸

Gamal Serham (PODEMOS) rechazó el intento de cambio señalando que Bolivia nació a la vida republicana con los actuales emblemas y que *"los símbolos patrios deben ser ratificados, porque representan la garantía de preservar la unidad nacional; si introducimos otros (símbolos) estaríamos abriendo la puerta a la desintegración nacional"*.¹⁰⁹

El debate no quedó ahí. Román Loayza propuso eliminar al cerro Rico de Potosí del escudo nacional, lo que fue rechazado por los potosinos que consideraron el planteamiento como una ofensa y estuvieron a

punto de agredir a ese asambleísta cuando éste se encontraba en esa ciudad.

Potosí no olvidó el agravio. El 23 de marzo de 2007, cuando los constituyentes iniciaron sus Encuentros Regionales en la Villa Imperial, exigieron una disculpa. Loayza había señalado que debía cambiarse el escudo nacional porque en el mismo "hay símbolos como el árbol de pan, que ya no son nuestros" y, refiriéndose al Cerro Rico, aseveró que *"ahora es un cerro pobre"*. Sus palabras calaron hondo en el sentimiento de los potosinos.

Para evitar que las palabras de su jefe de bancada continúen generando malestar, el MAS redactó un documento titulado *"Desagravio al pueblo y al Cerro Rico de Potosí"*, en el que se señaló que *"ha sido sorprendida (la bancada) por la declaración desaprensiva del constituyente Román Loayza y ratifica que el Cerro Rico de Potosí, como símbolo nacional, natural y de la humanidad no será reemplazado por ningún otro emblema durante el proceso de la Asamblea"*.¹¹⁰

Otra propuesta del MAS consistió en declarar a la whipala como símbolo nacional. Para Gastón Cornejo, jefe de bancada del MAS en la Cámara de Senadores, *"la bandera multicolor es el símbolo de la multiculturalidad andina, una bandera de inclusión y aceptación de esa riqueza antropológica y cultural"*.¹¹¹

Once meses después, el 7 de julio de 2007, la Comisión de Organización y Nueva Estructura del Estado, aprobó el reconocimiento a la wiphala como símbolo de los pueblos indígenas y originarios, y a la bandera tricolor, el escudo y el himno nacional como únicos símbolos patrios.

108 La Razón, 18 de agosto de 2006, A-12).

109 La Razón, 14 de marzo de 2007, a12).

110 La Razón, 24 de marzo de 2007, a14).

111 La Razón, jueves 17 de agosto de 2006, A-13.

Sin embargo, en el texto final de la Constitución aprobada en Oruro, aparece la wiphala, la escarapela, la flor de la kantuta y la flor del patujú como símbolos del Estado.

III.15.2 El congreso

En un primer momento, el MAS planteó un parlamento unicameral y con un 100 por ciento de parlamentarios uninominales. Esta fórmula excluía a las minorías y carecía de una representación territorial; además, no otorgaba a los pueblos indígenas y originarios una representación directa.

Las organizaciones indígenas y campesinas, agrupadas en el Pacto de Unidad, ya habían hecho conocer su propuesta y exigían la aprobación de un Poder Legislativo con estructura unicameral, conformado por 167 parlamentarios, de los que 70 debían ser representantes directos de los pueblos indígenas, elegidos por usos y costumbres.

A pesar de ello, el 29 de junio de 2007, en la Comisión Poder Legislativo, el oficialismo aprobó un informe en mayoría diferente a lo establecido en el acuerdo con el Pacto de Unidad. Según el mismo, se anulaba la Cámara Alta y se incluía a por lo menos nueve indígenas en la Asamblea, aunque este número podía incrementarse hasta 36. César Cocarico, presidente de esa Comisión, informó que la que vendría a llamarse Asamblea Plurinacional, estaría integrada por 157 asambleístas; de éstos, 130 serían uninominales y 27 designados por circunscripciones departamentales -de los cuales al menos uno sería indígena/originario o campesino-.

Días después, el MAS eliminó la cuota indígena en la conformación del nuevo Congreso. Esto provocó el alejamiento del CONAMAQ del gobierno. El instructivo de excluir la cuota indígena, incluida en los informes fina-

les de las comisiones Legislativo y Organización y Estructura del Nuevo Estado, partió de Palacio de Gobierno. Fuentes del oficialismo revelaron que la orden de eliminar esa cuota indígena salió del propio presidente Morales.

Las divergencias entre el MAS y los pueblos indígenas se ahondaron con la ratificación del partido de gobierno de que no cedería a las demandas del CONAMAQ, que exigía un dominio originario de la tierra y representación directa en el Congreso. Para el constituyente Armando Terrazas (MAS), de los cinco pedidos centrales del Consejo Nacional de Markas y Ayllus del Qollasuyo y la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano, sólo se viabilizaron dos: el Estado plurinacional y las autonomías.

III.15.3 Reducción de la edad para votar

El presidente Evo Morales propuso que la Asamblea Constituyente reduzca de 18 a 16 la edad para votar. Este planteamiento provocó una gran polémica en el país. Casi sin argumentos válidos que justifiquen o descalifiquen esa propuesta, opositores, oficialistas y la ciudadanía en general comenzaron a discutir sobre si a los 16 años se tiene la madurez política para votar.

Antonio Aruquipa (PODEMOS), consideraba que a esa edad los jóvenes se encuentran definiendo su identidad, mientras que Carlos Romero (MAS) señalaba que la intención de su partido era *"no solamente reducir a 16 años la edad para acceder al voto (...) sino que se reconozca la ciudadanía plena a esa edad, con todos sus derechos y obligaciones"*.

Por su parte, el vicepresidente García Linera opinó que los bolivianos están preparados para asumir esa responsabilidad. *"Uno puede conocer personas mayores tremendamente inútiles como los gobernantes de hace*

zo años atrás. No se es más maduro en función de edad", dijo.¹¹²

La propuesta no prosperó y prácticamente ratificó algunas especulaciones en sentido de que tras la misma se ocultaba la pretensión del oficialismo de capturar los votos de ese segmento de la población.

III.16 LA DIRECTIVA

El presidente Morales delegó sobre Silvia Lazarte una gran responsabilidad: la conducción de una de las Asambleas Constituyentes más difíciles e importantes de la historia de Bolivia. En la misma, habrían de colisionar dos visiones del Estado y de la sociedad, diametralmente opuestas. En teoría, la misión de la Presidenta del cónclave, era que las mismas se resuelvan en el marco de los consensos democráticos.

La Asamblea Constituyente recibió grandes presiones no sólo del Ejecutivo y del Pacto de Unidad, sino también de la oposición, del bloque cívico/prefectural, del Comité Interinstitucional de Chuquisaca y de la sociedad en general. Esto suponía un gran reto para la presidenta de la directiva.

En junio de 2006, ante la disconformidad de sectores del oficialismo (especialmente de sectores indígenas) con la presidencia de Lazarte, se empezó a hablar de la necesidad de cambiar la dirección de la Constituyente.

Sondeos de opinión realizados por la prensa, señalaban que la generalidad de los asambleístas reprobaba a la directiva y la criticaba por su incapacidad para buscar consensos y por su deficiente coordinación con las comisiones. Según ellos, esta era una de las grandes falencias de la Constituyente.

Para el jefe de bancada del MAS, Román Loayza, el trabajo de la directiva fue mediocre. *"Han perjudicado y por ese perjuicio es que no nos entendimos entre nosotros, por lo tanto su trabajo es regular"*, dijo.

El jefe de bancada de PODEMOS, Rubén Darío Cuéllar, señaló que la directiva no hizo un buen trabajo y que se había enredado en muchas ocasiones. *"Fue inoperante, tomó una posición partidista antes que una posición de representatividad"*, afirmó.¹¹³

En todo caso, Silvia Lazarte fue funcional para el proyecto masista. El presidente Morales le confió una misión y ésta la cumplió a cabalidad. No cuestionó instrucciones ni se desvió por los caminos del diálogo y la concertación que le pedían una cuota de flexibilidad. Sabía que esa no era su tarea. Tampoco se dejó seducir por la popularidad que le ofrecían los medios de comunicación. Por el contrario, se mostró como una persona hosca, tenaz y severa con la que muy pocos podían intercambiar ideas y mucho menos discutir.

La dureza con la que trató a constituyentes y periodistas (en varias ocasiones maltrato a quienes cubrían esa fuente) es la expresión de su desconfianza hacia todos quienes no eran de su sector o partido. Durante los procesos de concertación en los que participó, lo hizo con el celular en la mano, solicitando autorización y beneplácito para cada paso. Para el oficialismo, esa fue su virtud y por ello el Primer Mandatario le delegó esa gran responsabilidad.

OPINIONES

SAÚL ÁVALOS (MAS):

"Es como el partido de fútbol, o como una fiesta,

112 La Razón 6 de marzo de 2007, A-14

113 La Razón, 26 de junio de 2007, a/19

después de que acaba todo el mundo opina y hace de director técnico, vienen las críticas a la música, a la comida y al arreglo. En este caso, la Asamblea ya concluyó. Creo que con muchas dificultades se llevó adelante, no solamente por la forma en la que se redactó sino por las posiciones políticas que se asumieron. Recuerdo que cuando los indígenas pedían Asamblea no había esa figura en la Constitución, y recuerdo muy bien que los gobernantes les decían a los indígenas: ustedes piden algo que no existe. Pero, vea que eso se dio, se llegó a la Asamblea sin consensos previos; probablemente lo que más hizo falta fue una mesa de trabajo inicial, una especie de introducción, como la elaboración del Reglamento (de debates) antes de entrar a la Asamblea, o definir el temario y tratar de encontrar consensos en mesa. Esa es una forma de hacer las cosas, la otra es como se hizo. Se la hizo (a la Asamblea) de manera abierta, no se dejó que los jefes de partido negocien, no se dejó que sean cuatro intelectuales, asesores, técnicos los que diseñen el texto y que los demás sólo levanten la mano. En lo personal, creo que se ha hecho de manera muy transparente, amén de que pueda gustar más o menos. Cada constituyente ha hecho y ha manifestado lo que creía conveniente de acuerdo a las propuestas que iba recibiendo en su comisión”.

CARLOS ALBERTO GOITIA (PODEMOS):

“(Silvia Lazarte) nunca pudo dirigir la Asamblea; y una Asamblea sin dirección es como un barco sin dirección, se choca, se hunde, y eso fue lo que pasó. La Asamblea tuvo tres momentos: emerge como un espacio de esperanza democrática para generar consensos, luego se transforma en una fuente generadora de conflictos y, al final, terminó convirtiéndose no sólo en una fuente generadora de conflictos sino en un peligro para la supervivencia de este país como Estado unitario. Que quien la preside no se haya dado cuenta de eso, es que la señora era mala, muy mala. No sólo ella, toda la directiva (en la que ha-

bía una presencia mínima de la minoría) en general. Teniendo una Asamblea amplia se podía construir, recuperar conocimientos, experiencias, y en base a eso crear la norma; pero, de pronto lo que se hizo fue conformar las comisiones para que aprueben los paquetitos de artículos que les habían dado para aprobar. Los (constituyentes) del oficialismo, lo digo con respeto, no entendían bien lo que decían. Entonces, obviamente era difícil defender de alguna forma -que no sea por la fuerza- sus planteamientos”.

III.17 LA SEGUNDA OPORTUNIDAD: LA LEY DE AMPLIACIÓN

En marzo de 2007, ya se percibía que la Constituyente no podría cumplir con el cronograma de trabajo establecido y entregar el proyecto de Constitución Política del Estado el 6 de agosto de ese año, tal como lo señalaba la Ley de Convocatoria.

Para la presidenta de la Constituyente, Silvia Lazarte, este asunto se podía solucionar presionando a los constituyentes para que aceleren su trabajo y entreguen los informes en un tiempo razonable. “Dependerá mucho también del pueblo, que exija a todos los constituyentes cumplir el mandato para que el 6 de agosto tengamos una nueva Constitución”,¹¹⁴ dijo.

En abril de 2007, tras ocho meses de trabajo, la Asamblea no había aprobado ni un solo artículo de los aproximadamente 300 que se pensaba tendría el proyecto de Constitución. Fue entonces que la idea de que el plazo de trabajo del cónclave tendría que ampliarse, se generalizó en el país, aunque no dentro del foro. Allí, los asambleístas aseguraban que cumplirían con los plazos. Y por ello, las comisiones comenzaron a trabajar contra reloj; sin embargo, carecían de una

114 La Razón, 27 de marzo de 2007, a-11

metodología de trabajo para sistematizar las propuestas y para redactar sus informes.

Ese mismo mes, la directiva de la Asamblea y los jefes de bancada, concertaron la conformación de cuatro comités que permitirían la conclusión del proceso: Ética y Justicia; Disposiciones Finales y Transitorias; Concordancia y Estilo; y Concertación. Estos deberían estar integrados por los miembros de la directiva y los 16 jefes de bancadas. El de Ética y Justicia se dividiría en dos salas: una de Ética y otra de Justicia, cada una de las cuales tendría ocho miembros.

La improvisación y el desorden en el trabajo de las comisiones hicieron temer que se presente una Constitución incoherente. Así lo sostuvo la asambleísta Mirtha Jiménez (MAS) quien afirmó que *"hace más de dos meses que las comisiones están trabajando por separado, puede ser que este disenso no responda al modelo de país que queremos"*.¹¹⁵

Por su parte, Carlos Alberto Goitia (PODEMOS) señaló que *"decididamente, por la forma como funciona la Asamblea no solamente existe un riesgo, sino que es un hecho que saldrá una Constitución Política del Estado incoherente, porque cada comisión es como una pequeña isla"*.¹¹⁶

Una nueva controversia surgió cuando el MAS propuso aprobar la nueva Constitución Política del Estado en dos consultas simultáneas. Según ese partido, sólo así se podría cumplir los plazos. Como era de esperarse, la oposición rechazó esta posibilidad.

En mayo de 2007, el presidente Morales visitó a sus asambleístas y les pidió que concluyan la redacción de la nueva Constitución según lo establecido en la Ley de Convocatoria. *"Esperamos que puedan acelerar en*

las conclusiones de la Constituyente, esperamos también que puedan acabar el 6 de agosto; siento que está siendo un poco difícil, tampoco quisieramos forzar, eso mucho depende de los constituyentes, que puedan trabajar de manera coordinada, organizada, las distintas regiones, sectores y partidos que tienen representación (en la Asamblea)".¹¹⁷

Los constituyentes del MAS y PODEMOS no trabajaron de manera conjunta ni coordinada en la elaboración y formulación de los informes. En las noches, los masistas se reunían en la casa Argandoña, donde discutían las propuestas luego de que las comisiones presentaban sus informes. *"Luego de un debate se toma una posición que debe ser defendida por los constituyentes en sus respectivas comisiones"*, explicó el vocero de ese partido, René Navarro.¹¹⁸

PODEMOS lo hacía sobre la base de su proyecto, denominado el Libro Rojo, al que añadía las nuevas sugerencias. El vocero de esa bancada, Antonio Aruquipa, explicó que *"el proyecto borrador se está ajustando con algunas sugerencias que hemos recogido en los encuentros territoriales y en las comisiones, pero sobre todo se está trabajando en las preservación y fortalecimiento de los principios democráticos que hemos traído a la Constituyente"*.¹¹⁹

El 24 de mayo de 2007, en un encuentro en Cochabamba, el MAS inició la redacción de su propuesta de Constitución. Para tal efecto, compatibilizó el trabajo de las comisiones con la propuesta del Pacto de Unidad. Según la oposición, pese al trabajo realizado por los constituyentes, en la propuesta masista se habría de imponer el proyecto de la línea dura de Palacio de Gobierno.

115 La Razón, 2 de mayo de 2007 a-9

116 La Razón, 2 de mayo de 2007, a-9

117 La Razón, 18 de mayo de 2007 a/15

118 La Razón, 18 de mayo de 2007, a/15.

119 IDEM

El 29 de mayo, la directiva de la Constituyente y los presidentes de las 21 comisiones, dispusieron que el plazo de entrega de los informes fuera el 11 de junio de 2007. Esto implicaba que el 6 de agosto no sería posible presentar el proyecto de nueva Constitución Política del Estado completo. *"Si hasta el 11 no se logran consensos, se presentarán informes por mayoría y minoría"*, señaló Roberto Aguilar.¹²⁰

El 26 de junio, los asambleístas asumieron que les era imposible cumplir con los plazos establecidos, y la bancada del MAS decidió solicitar entre dos y cuatro meses de ampliación de la Constituyente, lo que abrió a PODEMOS la posibilidad de negociar y obtener algunas concesiones a cambio de su voto en el Parlamento.

Al día siguiente, las 16 bancadas de la Constituyente solicitaron ampliar el plazo de vigencia de ese foro por cuatro meses; es decir, hasta el 14 de diciembre de 2007. El 2 de julio, la Constituyente ratificó esa decisión en el plenario, donde también se debatió sobre su carácter originario y la contradicción inherente que suponía —siendo originaria— solicitar al Congreso la modificación de la Ley de Convocatoria, que también la precisaba el Ministerio de Hacienda para asumir el costo de la prórroga.

Sin embargo, ya existían en el país sectores que estaba descontentos con el desarrollo de la Asamblea. Tres sectores pedían su cierre el 6 de agosto. En Sucre, el presidente de la Confederación de Profesionales de Bolivia, Róger Montenegro, preguntaba: *"¿Hasta cuándo el pueblo va a seguir esperando que los asambleístas incapaces se pongan de acuerdo en los problemas importantes que hay en el país?"*. Paralelamente, en Santa

Cruz, una huelga de hambre demandaba que los "asambleístas cumplan su mandato que fenece el 6 de agosto y que mediante voto se elija a nuevos constituyentes". Mientras el CONAMAQ, en un pronunciamiento público, rechazaba la ampliación.

Por su parte, los presidentes de siete comités cívicos solicitaron que el Congreso consulte al Tribunal Constitucional sobre la forma en que debía concluir el proceso de redacción de la nueva Constitución. La consulta se refería a la viabilidad de las dos consultas planteadas por el MAS. Esas instituciones aseguraron que no acatarían las decisiones de la Constituyente en caso de que la ampliación del plazo no sea legal.

El 1 de agosto de 2007, luego de más de una semana de negociaciones y a cuatro días de la conclusión del plazo de la Asamblea Constituyente, las principales fuerzas políticas del Congreso lograron un acuerdo para ampliar el foro hasta el 14 de diciembre. Esta determinación se ratificó en el Congreso y por dos tercios de voto, el 2 de agosto 2007, mediante la firma de un documento que aprobó la modificación de la Ley de Convocatoria que dispone la ampliación del plazo, las dos consultas nacionales y el presupuesto para el funcionamiento del foro.

La primera consulta estipulada estaba destinada a definir la aceptación o rechazo de los artículos no concertados, mientras que la segunda serviría para ratificar o rechazar el texto final de la nueva Constitución. La determinación sobre el tiempo entre una y otra consulta se postergó hasta conocer la opinión de la Corte Nacional Electoral.

En este mismo acuerdo, los parlamentarios también determinaron que la Constituyente reglamente la participación de las mayorías y minorías, y que la apro-

120 La Razón 30 de mayo de 2007, a/13

bación en grande del texto constitucional se realice con base a los dos informes. Asimismo, se instruyó a la Asamblea crear una Comisión Política, con alto nivel de decisión, que coadyuve a la búsqueda de consensos. Esta comisión debería generar consensos, considerando que la Comisión de Concertación (propuesta por los constituyentes) estaría compuesta por 40 miembros, lo que dificultaba llegar a acuerdos.

También, se estableció que las autonomías departamentales, aprobadas en el referéndum de 2006, se incorporen directamente en el texto constitucional que apruebe la Constituyente, garantizando así su aplicación inmediata en las cuatro regiones donde ganó el Sí.

La decisión del Congreso de alterar las reglas, no fue bien recibida por los constituyentes. Varios de ellos cuestionaron el acuerdo al que consideraron como una intromisión en los asuntos del cónclave.

Néstor Torres, del Movimiento Originario Popular, planteó el cierre del Congreso a partir del 6 de agosto; Marco Carrillo, del MAS, dijo: *"Si van a interferir en el trabajo de la Asamblea, imponiéndonos reglas nuevas, desconociendo la Ley de Convocatoria, simplemente les advertimos que podemos tomar la decisión (los asambleístas) de cerrar el Congreso"*.¹²¹

Las cuatro fuerzas parlamentarias del Congreso respondieron negando su intromisión en asuntos de la Constituyente y afirmando, por el contrario, que con la modificación a la Ley de Convocatoria legalizaron el trabajo de este foro.

Sin embargo, lo cierto es que la Ley de Ampliación de Sesiones de la Asamblea Constituyente modificó sustancialmente las reglas de juego en la Asamblea. Primero, de-

terminó que los dos informes, el de mayoría y el de minoría, sean aprobados por el plenario y que éste último no sea apoyado por constituyentes del mismo partido que presentó el informe de mayoría; con lo que se resolvía el problema de la Comisión Visión de País. También estableció que en la consulta se consideren los dos informes (mayoría y minoría) y que estos sean enviados al Congreso para que redacte las preguntas. En concreto, el inciso e del artículo segundo de esa Ley dice: *"Los artículos que no alcancen la votación de dos tercios de los miembros presentes en la plenaria, serán puestos a consideración del pueblo soberano. Para la redacción de la consulta se tomará en cuenta los artículos aprobados por mayoría y minoría en los informes de comisión aprobados en plenaria"*.

Con esto, la oposición parlamentaria logró dos objetivos. El primero fue lograr que los informes de la minoría sean aprobados en su estación en grande y lleguen a la fase en detalle. Si allí no lograban los dos tercios, serían sometidos a consulta. Esto quiere decir que una parte de la labor de la Constituyente se traslada al Congreso y se resuelve a través del voto ciudadano.

Más allá de la pertinencia, este acuerdo -que debilitó la Constituyente al restarle atribuciones, que la mostró incapaz de resolver sus conflictos y le restó credibilidad frente a la ciudadanía- es una muestra de las potencialidades negociadoras y conciliadoras de la clase política en democracia, y de la importancia de la coordinación y concurrencia para resolver problemas políticos y sociales.

III.18 LA LUCHA POR LA SEDE DE LOS PODERES

El lunes 5 de marzo de 2006, Chuquisaca inició, de manera abierta y frontal, la

121 La Razón, 4 de agosto de 2007, a-13

batalla para lograr el traslado de los poderes Legislativo y Ejecutivo a Sucre. Era la culminación de una serie de preparativos del Comité Cívico chuquisaqueño y el arranque de una campaña que puso al borde del precipicio a la Constituyente. La propuesta de los cívicos de ese departamento demandaba el retorno inmediato del Legislativo a Sucre y, de manera gradual, hasta el 2025 (año del bicentenario de la República), del Ejecutivo.

Este planteamiento cambió de manera radical la dirección de la Constituyente y, finalmente, ocasionó que ésta concluya, de manera abrupta, en un coliseo universitario de la ciudad de Oruro. Desde una perspectiva política, la introducción de este tema en las comisiones fue un durísimo golpe de la oposición al oficialismo. Por una parte, se imponía una nueva controversia en la que el MAS debía tomar partido, con lo que perdía el electorado de La Paz o el de Chuquisaca; y por otra, desestabilizaba la institucionalidad de la Constituyente. Desde la perspectiva de los cívicos chuquisaqueños, se cumplía con el viejo anhelo de recuperar la sede de los poderes Ejecutivo y Legislativo y con el derecho legítimo de solicitar que el tema se debatiera en el marco del Reglamento de Debates.

Según los cívicos y constituyentes de Chuquisaca, la estrategia para introducir el tema a la Constituyente fue diseñada antes del inicio de ese proceso y la meta era que el tema se definiera a través del referendo dirimitorio. John Cava, presidente del Comité Cívico de Chuquisaca, aseguró que la iniciativa fue consensuada en el marco de los encuentros que sostuvieron los Pueblos del Sur, en los que participaron alcaldes, prefectos y cívicos de los departamentos del sur del país (Chuquisaca, Potosí y Tarija)..

Tras la presentación de la propuesta, La Razón realizó un sondeo de opinión entre constituyentes y advirtió que los representantes del sur y del oriente apoyaban la posición chuquisaqueña, en tanto que los paceños sólo tenían el respaldo de una parte de la bancada orureña.¹²²

Estas fueron algunas de las apreciaciones de los constituyentes:

René Navarro (MAS, Potosí): *"El poder Judicial debe estar en Sucre y debe funcionar (en Sucre) el Legislativo para dar una alternativa no sólo a Sucre, sino a los pueblos del sur. Es también la propuesta de Potosí".*

Raúl Prada (MAS, La Paz): *"Como paceño defiendo los resultados de la Guerra Federal. Es un tema para discutir, pero hay más importantes".*

Hormando Vaca Díez (AAI, SCZ): *"El Poder Legislativo podría retornar a Sucre. Tiene hasta su explicación práctica, para no hablar de la historia, (...) es un legítimo reclamo de los chuquisaqueños".*

Limbert Oporto (MAS, Oruro): *"Me parece que Sucre, por historia, siempre ha sido la capital constitucional; aquí nació el país. En lo personal, me parece adecuado y apoyo el traslado del Legislativo a la capital".*

Hugo Oliva, (MIR, Tarija): *"Chuquisaca es un departamento hermano de Tarija, estamos dispuestos a tratar el tema y apoyar a la brigada de Chuquisaca, si es que también se apoyan otras reivindicaciones de Tarija. Si actuamos en la lógica de un sur unido".*

La reacción de La Paz fue mesurada. Las instituciones paceñas hicieron a un lado sus diferencias y se declararon en emergencia permanente. El 9 de marzo de 2007, el prefecto José Luis Paredes, el alcalde Juan del Granao, el presidente de la brigada parlamen-

¹²² La Razón, 6 de marzo de 2007, a-13.

taria, René Choque (MAS), y representantes cívicos y de varias entidades participaron en la Asamblea de la Paceañidad, que determinó dejar de lado las diferencias ideológicas para defender a La Paz.

Chuquisaca había diseñado una campaña que tenía varios frentes. Uno de ellos era lograr el apoyo de los departamentos opositores. El 13 de marzo, su brigada de constituyentes que se encontraba en Cobija participando del Encuentro Territorial, visitó al prefecto Leopoldo Fernández en busca de su apoyo.

Esta misma actividad fue realizada por la brigada chuquisaqueña en la mayoría de los Encuentros Regionales. En el cuarto evento anunció la introducción de la demanda en cada una de las 21 comisiones de la Constituyente.

El 16 de marzo del 2007, el MAS aclaró en conferencia de prensa que la propuesta de la brigada de asambleístas chuquisaqueños era regional. Además, Marco Carrillo advirtió que *"es difícil el traslado porque va a provocar enfrentamientos entre regiones y departamentos y eso es lo que no queremos incentivar"*.¹²³

La demanda de capitalidad también ocasionó divisiones en la bancada de PODEMOS. Los constituyentes paceños, Ramiro Ucharizco, René Villarroel y Gilbert Méndez, desconocieron a su jefe de bancada, Rubén Darío Cuéllar, por haber apoyado la inclusión de un inciso a favor de la capitalidad plena en la comisión autonomías.

El 3 de abril, La Paz se movilizó por primera vez en rechazo al traslado de la sede de los poderes. Los paceños paralizaron labores durante tres minutos y marcharon con banderas por las principales arterias de la sede de gobierno. *"Es la primera movilización de una se-*

rie de medidas que asumiremos para defender nuestros derechos", anunció el presidente del Comité Cívico de La Paz, Enrique Pacheco.¹²⁴

La estrategia de La Paz era paralizar el tema en la misma Constituyente. La primera instrucción que recibieron los constituyentes paceños fue impedir que el tema de la capitalidad plena, que ya había sido introducido en las comisiones, llegue al plenario y se debata. Una segunda medida consistiría en el repliegue de la brigada.

Durante abril, los prefectos y cívicos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija expresaron su apoyo a la demanda chuquisaqueña. El gobierno reaccionó advirtiendo que la demanda chuquisaqueña estaba poniendo al país al borde de una confrontación. *"Manifestamos nuestra preocupación porque están poniendo en circulación propuestas de confrontación"*, advirtió el 17 de abril de 2007 el vicepresidente Álvaro García Linera.¹²⁵

Oruro era el único departamento que respaldaba a La Paz. El cálculo sobre las fuerzas y el apoyo con que contaba cada región comenzó a pesar. Los asambleístas del MAS sumaban 137, menos los 14 representantes de Chuquisaca quedaban 123. A ellos se podrían sumar 15 constituyentes paceños de otras fuerzas, además de otros siete de Oruro, que no eran del MAS, lo que significa que al menos 145 de los 255 asambleístas respaldaban a La Paz.

Por su parte, Chuquisaca tenía 23 constituyentes, a los que podrían sumarse 24 de Santa Cruz, 10 de Tarija, 17 del Beni y 10 de Pando. En suma, contaba con un apoyo casi asegurado de 84 votos. El jefe nacional de Alianza Social, René Joaquino, apoyó la propuesta chuquisaqueña porque considera-

123 La Razón, 17/03/07, a-14

124 La Razón, 4 de abril de 2007, a-14

125 La Razón, 18 de abril de 2007, a-13

ba que la concentración de poderes en Sucre también beneficiaría a Potosí (su partido contaba con seis constituyentes). Sin embargo, la apuesta de Chuquisaca era que el tema sea sometido a consulta.

Para los constituyentes chuquisaqueños del MAS y de otras fuerzas aliadas al oficialismo, los problemas aparecieron cuando las instrucciones partidarias comenzaron a ser contradictorias con la demanda regional. Llegó un momento en que debieron decidir entre el MAS y su región lo que provocó rupturas y divisiones. Por ejemplo, el 19 de abril del 2007, el MAS impuso medidas disciplinarias en su bancada. Cambió a tres miembros de la directiva de la brigada de Chuquisaca por haber respaldado el traslado de los poderes. Los afectados fueron Edgar Arraya, Epifanía Terrazas y Ana María Núñez. Asimismo, instruyó a sus asambleístas no tomar contacto con los "rebeldes".

Arraya y Herrera denunciaron luego la mordaza impuesta por el MAS y dijeron que todos los constituyentes fueron obligados a firmar un papel en blanco como garantía de su lealtad y sumisión a las instrucciones partidarias.

Según Arraya, los amenazaron: "*Si hablan en contraruta del MAS, inmediatamente serán expulsados*". El constituyente agregó que su "mayor pecado" fue haber liderado el pedido de capitalidad plena para Sucre.¹²⁶

En el mismo marco pero desde una diferente perspectiva, el prefecto chuquisaqueño debió enfrentar esta dicotomía. David Sánchez (MAS) respaldó al pedido de Chuquisaca y no negoció el apoyo de otros departamentos a la demanda de capitalidad plena. Con esto, desestimó la posibilidad de que Chuqui-

saca apoye las autonomías del bloque cívico/prefectural.

Para el 25 de abril de 2006, ya eran siete los Comités Cívicos que apoyaban la demanda chuquisaqueña. Las gestiones del Comité Interinstitucional habían logrado el apoyo de Oruro, que se sumaba a Beni, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Pando. Los comités cívicos de esos departamentos firmaron una declaración que apoyaba a Chuquisaca. El punto 2 del documento dice: "*Respaldo total a la propuesta de capitalidad plena para la ciudad de Sucre y el retorno de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en el entendido de que este apoyo no es sinónimo de enfrentamiento entre regiones ni es agresivo contra nadie; al contrario, busca la armonía y el equilibrio de nuestro país y lo hacemos pensando en la necesidad de administrar de diferente forma a partir de la nueva Constitución Política del Estado (CPE)*".¹²⁷ En el primer punto, los cívicos exigen el respeto a la autonomía conquistada en el referéndum de 2006.

Para el MAS las cosas estaban claras. La aritmética electoral señalaba que debía apoyar a La Paz que tiene más de un millón de electores frente a los 200 mil de Chuquisaca. El oficialismo decidió combatir la propuesta chuquisaqueña debilitándola. La estrategia comenzó a dar resultados el 27 de abril, con la determinación de los campesinos de Chuquisaca de retirar su demanda de traslado inmediato de los poderes a Sucre. La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos y Pueblos Originarios de Chuquisaca, los representantes de 10 instituciones y organizaciones campesinas anunciaron que habían decidido neutralizar al movimiento cívico.

Poco después, un grupo de asambleístas, parlamentarios y miembros de diferen-

126 La Razón, 20 de abril de 2007, a-12

127 La Razón, 26 de abril de 2007, a-12

tes organizaciones chuquisaqueñas cuestionó al Comité Interinstitucional. Con esto, la demanda de capitalidad quedó dividida entre quienes la apoyaban y quienes se alienaban con el MAS.

"*Estamos claros de que Chuquisaca no está unida*", dijo el constituyente Faustino Ollisco (MAS), en una reunión ampliada que se llevó a cabo el 7 de mayo de 2007, en la Prefectura de ese departamento. En la misma participaron, además del prefecto David Sánchez; el primer secretario de la Asamblea, Ignacio Mendoza (MAS); el presidente del Concejo Municipal de Sucre, Fidel Herrera y varios constituyentes y parlamentarios chuquisaqueños.¹²⁸

El 9 de mayo, la demanda de traslado de los poderes a Sucre ya contaba con un artículo escrito. La Comisión Visión de País tenía listo un artículo redactado por el constituyente cochabambino Gamal Serham (PODEMOS). El artículo señalaba que "*el Estado reconoce a la ciudad de Sucre como capital plena constitucional de la República de Bolivia, por lo que establece a la misma como residencia oficial de los poderes del Estado*".¹²⁹

El 10 de mayo de 2007, los sucrenses protagonizaron la marcha más concurrida de su historia. En la misma participaron varios masistas, entre ellos, el prefecto David Sánchez. El presidente del Comité Interinstitucional, Jaime Barrón, fue el único orador.

El 8 de junio, la subcomisión Órganos de Defensa de la Sociedad, perteneciente a la Comisión Otros Órganos del Estado, presentó el primer artículo de la capitalidad plena aprobado oficialmente dentro de la Asamblea Constituyente, en este caso, por unanimidad de sus tres asambleístas. El artículo

dice: "*La capital de la República de Bolivia es la ciudad de Sucre, sede de los poderes del Estado boliviano*".

Para el bloque cívico/prefectural era el momento de aprovechar su apoyo a la capitalidad plena. El 13 de junio, el constituyente chuquisaqueño Mario Oña (MBL), suscribió la propuesta de informe de la oposición en la Comisión Autonomías, a cambio de que se incluyera un inciso en el que se reconoce a Sucre como sede de los poderes y órganos del Estado.

El vicepresidente García Linera, tras una reunión con los constituyentes masistas, realizada los primeros días de junio en Sucre, dijo que lo más probable era que el tema se defina con una consulta. "*Tiene que resolverse de manera acordada, consensuada, entre constituyentes y, quizá llegado el momento, en la propia población. Quizá sea la población, los nueve millones de bolivianos que algún día tengan que decidir este tema*", dijo.¹³⁰

Sin embargo, al día siguiente, cambió de parecer. "*La capitalidad no se discute*", enfatizó al recordar que por similares causas estalló una guerra civil el país. "*Este es un tema histórico, resultado de una guerra civil. El traslado de la capital fue fruto de una guerra civil y reponerlo hoy, en estos meses, es una acción muy riesgosa porque reabre heridas de luchas, guerras entre bolivianos que se dieron hace 100 años. Por lo tanto, consideramos que no es un tema que debería debatirse en la Asamblea Constituyente. Es mejor dejarlo de lado, al menos por ahora*", sostuvo.¹³¹

La Paz no logró impedir que el tema del traslado de los poderes sea incorporado en el debate constituyente. El 21 de junio, dos comisiones incorporaron ese tema en sus informes

128 La Razón, 8 de mayo de 2007, a-13

129 La Razón, 10 de mayo de 2007, a-14

130 La Razón, 16 de junio de 2007, a/11

131 La Razón, 17 de junio de 2007, a/31

por minoría, otras tres debatían su inclusión y una sexta intentó incluirlo en un anexo.

En los últimos días de junio, la demanda de capitalidad se había constituido en el tema central en la Asamblea Constituyente, desplazando a todos los demás temas. Además de ello, había complicado el trabajo de al menos seis comisiones, bloqueando en algunas la aprobación de informes finales.

El 22 de junio, Morales le pidió oficialmente a Sucre desistir en su campaña por la capitalidad plena. *“Quiero hacer un pedido a la ciudad de Sucre, para que al igual que en 1825, (cuando) se fundó la República y pasaron a la historia, este año 2007, también pasen a la historia como el escenario que garantizó la refundación de Bolivia”*, dijo el Jefe de Estado durante un acto en la Policía Nacional.¹³²

La Paz decidió que su respuesta a la demanda chuquisaqueña debía ser contundente y convocó a la realización de un gran cabildo en el que demostraría su poderío. El 4 de julio de 2007, el Consejo Mayor de Desarrollo Regional de La Paz, convocó para el 20 de julio a todas las fuerzas del departamento a un paro cívico y a un cabildo que se desarrollaría en la Ceja de El Alto. Estas medidas eran parte de la defensa de la sede de los poderes, en la que no se descartaba una marcha a Sucre y una huelga de constituyentes.

Ese mismo día, el presidente de la Comisión de Autonomías en la Asamblea Constituyente, Saúl Ávalos, anunció que este foro, paralizado por dos semanas, no sesionaría hasta que la oposición retire de su propuesta el inciso que reclama la capitalidad plena para Sucre.

La Paz concentró a alrededor de dos millones de personas en El Alto en defensa de la sede de los poderes. Fue el cabildo más

concurrido de la historia de Bolivia. Con esto, La Paz dio una muestra de su poderío y capacidad de movilización.

El 2 de agosto, la brigada de Chuquisaca neutralizó un intento del MAS de evitar el tratamiento de su demanda en los informes de cinco comisiones. El tema de capitalidad plena entró por mayoría en la Comisión Otros Órganos del Estado.

El 10 de agosto, las instituciones paceñas informaron a la directiva de la Constituyente que sus 50 asambleístas no retornarían al trabajo en la plenaria, hasta que el tema de la demanda chuquisaqueña de capitalidad plena sea retirado. Esa decisión fue dada a conocer durante la segunda jornada de acercamientos entre La Paz y Chuquisaca que impulsó la directiva de la Constituyente.

Fue entonces que se decidió crear la Comisión Especial de la Asamblea Constituyente para posibilitar la aprobación de los informes y evitar el estancamiento de los mismos a causa de las posiciones encontradas entre La Paz y Chuquisaca.

El 13 de agosto de 2007, en el marco de los encuentros que la directiva impulsaba, la Federación de Campesinos, la brigada de constituyentes de Chuquisaca y el Comité Interinstitucional por la Capitalidad Plena, ratiificaron ante la directiva su determinación de no permitir que su propuesta sea eliminada de los informes de mayoría y minoría.

El día de la definición de esta pugna se acercaba y así lo presentían ambas partes. Por ello, durante los primeros días de agosto de 2007, la presión de Comité Interinstitucional sobre la Constituyente se intensificó. El 13 de agosto, este comité movilizó a la población de Sucre y concentró una gran cantidad de personas con banderas y pancartas en las puertas del Teatro Gran Mariscal.

132 La Razón, 23 de junio de 2007, a/11

En esta concentración, los ánimos estaban caldeados. Los estribillos "Sucre se respeta" y otros tendientes a reivindicar la capitalidad plena se repitieron una y otra vez. En el lugar, la alcaldesa Aydée Nava tuvo un cruce de palabras con Martín Serrano (MBL), asambleísta por Cochabamba, pero nacido en Chuquisaca. Mientras tanto, el diputado suplente Gonzalo Porcel (PODEMOS) discutía con el constituyente Vladimir Alarcón (MAS).

El conflicto crecía y la Constituyente no encontraba un camino para reiniciar sus sesiones. El jefe de bancada del MAS, Román Loayza, declaró que, ante el riesgo de un enfrentamiento, los asambleístas de su partido habían consensuado el cierre del foro.

El 14 de agosto de 2007, los asambleístas de La Paz y Chuquisaca se reunieron para intentar encontrar una solución. La directiva y los jefes de bancada discutieron tres opciones para resolver la controversia: la primera consistía en derivar los artículos relacionados con el traslado de los poderes a un comité especial; propuesta que recibió el abierto respaldo del MAS, UN y el MNR. La segunda era derivar esos artículos al Comité de Concertación. La última sugería que el tema siga su curso e ingrese al debate de las plenarios, como pedían los chuquisaqueños con el apoyo de PODEMOS. Las tres alternativas fueron rechazadas por La Paz y Chuquisaca.

OPINIONES

RUBÉN DARÍO CUÉLLAR (PODEMOS):

"El MAS hizo un movimiento mediático para señalar que había sido yo el que había introducido el tema (de la capitalidad) en la comisión de autonomías. Más bien la mía fue la última comisión en incorporar el tema. Los constituyentes del MAS de Chuquisaca

son los que tomaron la decisión de exigir que el tema se trate en la Constituyente. Deciden como brigada que el tema se introduzca en todos los informes donde haya un constituyente chuquisaqueño. En mi comisión, en la Comisión de Autonomías, el constituyente chuquisaqueño era Mario Oña, electo por el MAS. Mario Oña le pide primero a Saúl AVALOS incluir el tema en el informe de mayoría y cuando el MAS le niega la posibilidad, Oña nos habla a la minoría y dice que está dispuesto a firmar el informe de minoría siempre y cuando se introduzca el tema capitalidad. ¿Y qué significaba el tema de capitalidad? Significaba poner una frase: "Sucre es la capital de Bolivia y sede de los poderes públicos". Lo que la brigada chuquisaqueña determinó es que el tema se trate en la plenaria. Pero el MAS encuentra en la capitalidad un elemento para frenar; estaba desesperado porque habían informes de comisiones en los que la mayoría tenía una posición contraria a la que quería, en comisiones importantes como las de Hidrocarburos y Legislativo. Por ejemplo, el oficialismo tenía la idea de tener una sola cámara, quería un congreso unicameral, pero el informe de mayoría decía dos cámaras. Entonces utiliza el tema capitalidad para generar conflictividad y paralizar la Constituyente. Desde ese momento ya no se hace una sola sesión, hasta la consabida sesión de noviembre".

JOHN CAVA (PRESIDENTE COMITÉ CÍVICO DE CHUQUISACA):

"Nosotros presentamos la propuesta con grabaciones, filmaciones y escritos a las 21 comisiones. Nosotros, como Comité Interinstitucional, ni siquiera con los constituyentes de Chuquisaca. Nosotros hicimos toda la argumentación. Tenemos un documento de propuesta, porque consideramos que Sucre debe ser la sede de los poderes del Estado. No solamente por la parte histórica, también por cuestiones geopolíticas, por el equilibrio entre occidente y oriente, tomando como eje el sur. El 14 de abril de 2007, en Tarija, yo le entregué en persona, al presidente Evo Morales una resolución con más de

80 firmas de representantes de instituciones de los Pueblos del Sur; hablamos de alcaldes, concejales, cívicos de Potosí, Tarija y Chuquisaca. En la resolución los tres departamentos reivindicamos que Sucre debe ser sede de los poderes. Es decir surge como una propuesta del sur.. (El Presidente) no dijo nada. Es falso (que la propuesta haya sido introducida por la oposición cruceña), ese fue el discurso barato que sacaron para hacerle creer a la gente que era una propuesta que estábamos importando. Es mentira, yo tengo los originales de la propuesta que trabajamos, planteamos una sola redacción del artículo: "Sucre, capital constitucional de Bolivia y sede de los órganos y poderes del Estado". Nada más. Como Comité Interinstitucional pedimos audiencias y presentamos la propuesta a las 21 comisiones en los Encuentros Territoriales".

ÁLVARO GARCÍA LINERA (VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA):

"(...) los sectores más conservadores introducen otros temas, como el de la capitalidad, que ni siquiera lo plantearon los representantes de Chuquisaca. El presidente Evo, en un almuerzo en Sucre con la Alcaldesa, el Prefecto y un representante de la Iglesia Católica, manifestó que había que ser cuidadosos con estos temas; la Constitución no podía ser un escenario para revivir viejas heridas. No se olviden que los bolivianos hemos tenido una guerra civil por ese tema, el año 1899 hubo un enfrentamiento entre tropas de La Paz y tropas de Chuquisaca, intervino Zárate Willka, fue un conflicto que nos dividió como sociedad y la cicatriz sigue ahí. Un constituyente de Santa Cruz, Cuéllar, que trae su serrucho, ni siquiera bisturí, y sin anestesia, vuelve a abrir la herida. Y el tema de la capitalidad va a cerrar este ciclo de grandes consensos en las comisiones, las cuales quedarán truncas".¹³³

III.18.1 Las cosas se salen de control

El 15 de agosto de 2007, en medio de una polémica sesión, con el apoyo de la brigada de La Paz y por mayoría absoluta de votos, el MAS excluyó el tema de capitalidad plena del debate de las comisiones y de la plenaria. La reacción chuquisaqueña fue virulenta. En primer término, las instituciones de ese departamento se declararon en estado de emergencia, convocaron a un paro para el día siguiente y decretaron duelo general; mientras la gente, enfurecida, se concentraba en las afueras del Teatro Gran Mariscal.

Todo comenzó cuando, después de seis horas y media de sesión, a las 17:04, la presidenta del foro, Silvia Lazarte (MAS), desoyó el pedido del tercer vicepresidente de la directiva, Ricardo Cuevas (MNR-FRI, Tarija), de constatar una presunta irregularidad en la votación por el presupuesto para el nuevo periodo de trabajo de la Asamblea (que se prolongaría del 6 de agosto al 14 de diciembre) y le dio la palabra al constituyente paceño, Macario Tola (MAS), quien presentó un proyecto de resolución que planteó excluir los artículos del traslado de los poderes Ejecutivo y Legislativo a Sucre de los debates de la plenaria y las comisiones. La propuesta de Tola se votó y recibió el respaldo de 134 de los 234 asambleístas presentes. Por el NO votaron 73 asambleístas, hubo seis abstenciones y 21 personas no votaron.

La sesión se había instalado a las 9:36 am. y a las 11:00 los miembros del Comité Interinstitucional por la Capitalidad Plena anunciaron que el MAS había incluido en la agenda, en el punto Varios, la aprobación de una resolución que eliminaba de los debates el tema de la capitalidad.

Dicha resolución determinaba "*disponer que, ante la inexistencia de una comi-*

¹³³ "El camino de la nueva Constitución Política del Estado. Asamblea Constituyente y Diálogos Nacionales". Entrevista transcrita ofrecida en radio Patria Nueva. Vicepresidencia de la República, 2009, pag. 8.

sión específica, preservando la unidad nacional y la paz social, se excluyan de los informes de minoría y mayoría y del tratamiento de la plenaria de la Asamblea Constituyente, el tema de la capitalidad plena". La revisión de esta resolución requería de dos tercios de voto, según lo establece el Reglamento de Debates.

Al conocerse esa determinación, cientos de personas rodearon el teatro Gran Mariscal y protestaron, quemando whiplas y fotos del Presidente de la República. Los manifestantes permanecieron frente a la sede de la Asamblea, hasta la noche del día siguiente, reclamando "autonomía" e "independencia". Dentro del teatro Gran Mariscal, una veintena de asambleístas, entre ellos la presidenta Silvia Lazarte, permanecían encerrados, temerosos de caer en manos de los iracundos.

El primero en reclamar por la legalidad de la determinación fue el tercer vicepresidente del foro, Ricardo Cuevas (MNR-FRI, Tarija), quien, antes que se levante la sesión, denunció que se había procedido con "*una votación espúrea, ilegal*".¹³⁴

Por su parte, el presidente del Comité Interinstitucional, Jaime Barrón, señaló que "*estamos de luto por el inicio de la muerte de la democracia. En ese sentido, el paro cívico se acata desde las cero horas*". Luego informó la decisión de esa organización de pedir la renuncia de los miembros de la directiva de la Constituyente, mientras los cívicos de Santa Cruz, Tarija, Pando y Beni se solidarizaban con Chuquisaca.¹³⁵

El 16 de agosto de 2007, Chuquisaca endureció sus medidas de presión e inició una batalla frontal y directa contra el MAS. Ante

las protestas y temiendo por la represalias, el foro cerró sus puertas y varios de sus directivos debieron ocultarse ante las arremetidas contra la Constituyente.

Ese día, los chuquisaqueños cumplieron un paro de 24 horas y cercaron Sucre para evitar que los constituyentes que aprobaron la resolución abandonen la ciudad; entre tanto, el Comité Interinstitucional convocó a un cabildo para el 17 de ese mes. También se instruyó a los 23 asambleístas chuquisaqueños, siete de ellos en huelga de hambre, replegarse hasta que la resolución sea anulada.

El paro cívico fue total. Cientos de ciudadanos salieron a las calles para expresar su indignación y gritar: "Evo asesino de la democracia", "Evo dictador", "Por el MAS, nunca más" y "que bajen la whipla" (que flameaba en el teatro). Los gritos también aludieron a los paceños: "El que no salta es una llama" y "el que no salta es un chukuta".

Después de 18 horas de encierro, las máximas autoridades de la Asamblea lograron huir del teatro Gran Mariscal. A las tres de la madrugada del 16 de agosto, la Policía logró evacuar a los 40 asambleístas y funcionarios administrativos que permanecían en ese recinto. Entre los mismos, se encontraban Silvia Lazarte y Roberto Aguilar.

Ese día el vicepresidente García Linaera afirmó que "*el gobierno sigue apostando al éxito de la Asamblea Constituyente y convoca a la ciudadanía, a todas las fuerzas políticas con representación en la Asamblea Constituyente y a todas las fuerzas sociales a viabilizar y a garantizar su éxito. Es la única vía que tenemos los bolivianos para resolver en paz y en diálogo, los problemas históricos de nuestro desarrollo, los problemas históricos de nuestras diferencias y distancias económicas*". Asimismo, señaló que el gobierno

134 La Razón, 16 de agosto de 2007, a-12)

135 La Razón, 16 de agosto de 2007, a-12

no se pronunciaría sobre la cuestionada resolución.¹³⁶

Chuquisaca, empero, no se resignó. Por el contrario, inició una contraofensiva, en varios escenarios, con el objeto de que la Constituyente revise la resolución. A partir del 17 de agosto de 2007, inició la recolección de firmas para solicitar una consulta ciudadana, impugnó la resolución ante la justicia ordinaria y masificó sus piquetes de huelguistas.

El Comité Interinstitucional sostuvo que se violaron varios procedimientos en la aprobación de la polémica resolución. El primero de ellos es que la misma debería haber ingresado a través de la directiva; el segundo es que no fue leída antes de iniciar la aprobación; y el tercero es que no se respetó el uso de la palabra a 19 oradores.

Además de ello, Chuquisaca anunció que solicitaría la reconsideración de la votación al amparo del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, que dispone que toda norma puede ser revisada; asimismo, determinó apelar al artículo 120 de la Carta Magna, que establece el recurso abstracto de inconstitucionalidad, el Amparo Constitucional, el recurso directo de nulidad y, finalmente, la demanda al procedimiento constitucional.

El 17 de agosto, los cívicos de Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, se reunieron en Santa Cruz y exigieron respeto a la demanda chuquisaqueña, pidiendo que la Constituyente debata la demanda de capitalidad plena.

Ese día los chuquisaqueños realizaron su cabildo frente a la Casa de la Libertad. Miles de personas asistieron. En el mismo se determinó dar un plazo de seis días, hasta el jueves 23 de agosto, para que la Constituyen-

te anule la resolución que impide que la capitalidad plena se debata en el plenario.

Sin embargo, el Movimiento al Socialismo (MAS) determinó no revisar la polémica resolución y anunció que las sesiones en la Constituyente se reanudaban el 20 de agosto. La oposición adelantó que no asistiría a las sesiones para evitar que el oficialismo apruebe en grande el texto constitucional.

El MAS había dado por terminado el tema de la capitalidad plena y había comenzado a diseñar una estrategia para utilizar su mayoría absoluta para aprobar en grande el proyecto de nueva Constitución Política del Estado. Así lo dijo el oficialista, Armando Terrazas: *"En todos los momentos se ha utilizado la mayoría, y la mayoría es para ejercerla, no es la mayoría para claudicar"*.¹³⁷

A sólo 24 horas de cumplirse el ultimátum anunciado por Chuquisaca, Sucre se había convertido en una ciudad tomada por manifestantes. Más de una decena de marchas en defensa de la capitalidad se registraron entre el 21 y 22 de agosto, mientras los piquetes de huelga de hambre se multiplicaron, llegando a 32 con 269 huelguistas. Sólo en la puerta de la Universidad San Francisco Xavier, 112 estudiantes, docentes y administrativos mantenían esa medida de presión.

Los primeros días de septiembre comenzó a discutirse con mayor insistencia la posibilidad de trasladar la sede de la Asamblea Constituyente. Habían pasado 19 días desde la suspensión de sus actividades y no existían señales de que se pudiera alcanzar un acuerdo con Chuquisaca. Cochabamba, Oruro y Culpina (Chuquisaca) aparecían como las sedes alternativas.

El 7 de septiembre se anunció que la Asamblea se cerraba por un mes para bus-

136 La Razón, 17 de agosto de 2007, a-14

137 La Razón, 22 de agosto de 2007 a-12

car acuerdos. La decisión fue tomada por la mayoría masista con el respaldo de Unidad Nacional. El objetivo era bajar la escalada de enfrentamientos y abrir un espacio para la búsqueda de consensos.

El 10 de septiembre los campesinos realizaron su Cumbre Social en el estadio Patria de Sucre. Allí estuvieron los ponchos rojos, los campesinos tarabuqueños y orureños, las organizaciones de colonizadores y mujeres campesinas, representantes de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto y los relocalizados de Huanuni, entre otras organizaciones. Era una demostración de fuerza y un desafío al Comité Interinstitucional. El MAS había anunciado que concentraría a 50 mil personas, sin embargo, su número no sobrepasó las 10.000.

La percepción de que la Asamblea debía revisar la determinación de excluir de los debates la capitalidad plena comenzó a recibir el respaldo de una buena parte de la opinión pública. Asambleaístas del MBL, AS, MNR y UN, además del jefe de PODEMOS, señalaron que correspondería reincorporar al debate ese tema. *"Cualquier constituyente puede plantear cualquier tema en el pleno de la Asamblea. No me gusta que constituyentes planteen cambiar el escudo nacional y poner la hoja de coca, no estoy de acuerdo, pero no le puedo poner bozal a quien quiera plantear esto y tienen derecho en el pleno a hacer el planteamiento, discutir y debatir. Es profundamente antidemocrático decir que esto se puede debatir y esto no. Esto no funciona en el Congreso ni en la Asamblea"*, afirmó Jorge Quiroga.¹³⁸

El 21 de septiembre de 2007, chuquisaqueños y paceños se encontraron en Cochabamba bajo mediación del gobierno. En la reunión, el oficialismo reiteró la oferta de

trasladar varias instituciones a Sucre, como compensación a su demanda de capitalidad. Sin embargo, esta oferta fue rechazada.

"No es ninguna amenaza, pero Chuquisaca está en emergencia y, como corresponde, a cualquier convocatoria del Comité Interinstitucional, va a salir a las calles", dijo la alcaldesa de Sucre, Aydé Nava, tras anunciar que Chuquisaca no volvería a asistir a escenarios de diálogo con La Paz *"si es un diálogo para ceder, como al que nos han convocado"*.¹³⁹

III.18.2 El todo o nada de sucre y el fracaso del diálogo

Con el objeto de promover consensos que permitan la reinstalación de las sesiones, se creó el Comité de Diálogo y Consenso que inició la búsqueda de puntos de encuentro denominando asiento institucional al tema de la capitalidad plena. Con esto se pretendía encontrar un punto medio, de manera que este tema no provoque rechazos en los constituyentes paceños y pueda ser debatido al interior de ese comité. Sin embargo, los asambleístas de La Paz advirtieron que esta decisión ponía en peligro a la Constituyente.

El 27 de septiembre, tras cuatro días de debate en los que el tema de la demanda chuquisaqueña bloqueó los avances, los representantes de las 16 fuerzas políticas con representación el foro firmaron un acuerdo que fijaba seis ejes de trabajo.

Los ejes temáticos fueron Caracterización del Estado; Estructura y Organización del Estado; Estructura Territorial del Estado; Modelo Económico y Modelo Social; Tierra, Territorio y Recursos Naturales y Disposiciones Transitorias.

El problema se presentó entorno al segundo eje, que estableció los subtemas de

138 La Razón, 22 de agosto de 2007, a-12

139 Idem

organización, forma de elección, funcionamiento, composición, atribuciones y asiento institucional. Éste último punto fue interpretado por La Paz como la reincorporación del tema de la capitalidad en el escenario de la Asamblea.

Con visiones contrapuestas entre La Paz y Chuquisaca sobre el significado de la figura asiento institucional, representantes políticos y asambleístas de las distintas fuerzas reanudaron -en la sede de Gobierno- el diálogo para evaluar los avances del Comité Especial del Diálogo y Consenso de la Asamblea Constituyente.

Es entonces que comienza a operar el Comité Político Suprapartidario. Tras convocar a representantes de las distintas fuerzas de la Constituyente y el Parlamento, este comité se reúne en La Paz, en la Vicepresidencia de la República, para evaluar los seis ejes temáticos aprobados por el Comité de Diálogo y Consenso, dentro de los que figuraba el asiento institucional.

El Comité de Emergencia de La Paz aceptó la inclusión de ese tema exclusivamente en el Comité de Diálogo y Consenso de la Constituyente, con la condición de que se respete la resolución del 15 de agosto de 2007.

"La salvación de la Asamblea Constituyente depende de un diálogo político, al que sólo le quedan nueve días para lograr consensos y evitar el cierre del foro", advirtió el vicepresidente García Linera,¹⁴⁰ el 30 de septiembre. La autoridad hizo esta declaración al salir de la reunión del Comité Político Suprapartidario que, tras siete horas de trabajo no logró consensos sobre el mecanismo para destrabar la Constituyente.

García Linera dijo que 10 de las 13 fuerzas políticas concertaron la necesidad de con-

formar un Consejo de Diálogo con representación de un asambleísta y un delegado político por partido para tratar los temas conflictivos de la Asamblea Constituyente en La Paz.

Sin embargo, los primeros días de octubre, PODEMOS junto a otras cuatro fuerzas decidió replegarse a Sucre y no participar en el diálogo que se realizaba en la Vicepresidencia de la República. PODEMOS explicó que su decisión fue tomada en defensa de la independencia de la Asamblea Constituyente en consideración a que la participación de García Linera y de otros parlamentarios en las negociaciones representaba una clara injerencia. La APB y el MNR-A apoyaron esta determinación.

Al respecto, el senador de PODEMOS, Oscar Ortiz, señaló la única diferencia de trabajar en Sucre y La Paz era la presencia del vicepresidente García Linera: *"El insiste en que se haga todo en su oficina, cuando se podía estar trabajando en la capital para que las plenarios se reinstalen"*.¹⁴¹

El 6 de octubre, la denominada Suprapartidaria logró un acuerdo para consolidar las autonomías departamentales e incorporar a los indígenas en el marco de las municipales. Así también, al concluir la reunión con el Comité Interinstitucional en Sucre, se anunció que en los siguientes días se realizaría una propuesta a La Paz y Chuquisaca, en procura de resolver el conflicto de la capitalidad plena. En ese momento, se estudiaban cuatro opciones, una de las cuales era cerrar la Asamblea Constituyente.

También se analizaba la posibilidad de otorgar a Chuquisaca o a La Paz la sede de los tres poderes, compensando de alguna forma al departamento que no saliera beneficiado en ese aspecto. Al parecer, ésta era una es-

140 La Razón, 1 de octubre de 2007, a-13

141 Idem.

trategia de negociación destinada a infundir cierta inseguridad en el departamento que resulte afectado, porque de antemano se sabía que ninguno de los dos estaba dispuesto a perder todo.

"El Vicepresidente fue muy claro, nos dio tres alternativas, la una es que se cierre la Asamblea; la otra que si Sucre logra todo, el Poder Ejecutivo, Legislativo y el Judicial, ¿qué se le da a La Paz en compensación? Y la otra, como corresponde, si La Paz logra todo y no se mueve nada, ¿qué espera Sucre?", dijo la alcaldesa de Sucre, Aydée Nava.¹⁴²

Una cuarta opción sería, como demandaban los campesinos de Chuquisaca, el traslado inmediato del Legislativo a Sucre y dejar que el Ejecutivo lo haga en los próximos 15 ó 20 años.

Ante la falta de consensos, el 8 de octubre la Asamblea Constituyente decidió un segundo receso, esta vez de dos semanas, para concertar a nivel político los puntos centrales del nuevo texto constitucional. Con esta nueva pausa, aprobada por la directiva en Sucre, sólo quedaron 37 días hábiles para aprobar y presentar la nueva Constitución.

El 10 de ese mes, PODEMOS, Autonomías para Bolivia (APB), el MNR-A3 y Camino al Cambio (CC-MNR) retornaron al diálogo que impulsaba el Consejo Político Suprapartidario. También se incorporó el representante del MIR.

"Lo interesante es que ahora se han incorporado nuevas fuerzas políticas: MNR-A3, APB, MIR y PODEMOS. Este Consejo Político muestra su fuerza, su autoridad moral y todas las fuerzas son bien recibidas. Aquí estamos trabajando para apoyar a la Asamblea Constituyente y ojala que con la incorporación de estas nuevas fuerzas políticas podamos tener

también resultados satisfactorios", afirmó el vicepresidente de la República, Álvaro García Linera, quien encabezaba las reuniones en la Vicepresidencia.¹⁴³

El 30 de octubre, el Consejo Político Suprapartidario, el Comité Interinstitucional y los campesinos de Chuquisaca firmaron un acuerdo que posibilitaba la continuidad de la Constituyente en Sucre. Con esto, el Comité Interinstitucional flexibilizó su posición para negociar, muestra de ello es que decidió dejar sin efecto, por el momento, el mandamiento de apremio que pesaba sobre los miembros de la directiva. El artículo primero de ese acuerdo, firmado el 1 de noviembre de 2007, dice: *"Las instituciones de Chuquisaca, representadas por el Comité Interinstitucional y la Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca, garantizan la continuidad de las actividades de la Asamblea Constituyente, reafirmando la existencia de condiciones necesarias para su funcionamiento en la ciudad de Sucre, por lo que podrá reanudar las mismas desde el 5 de noviembre"*.

Las posibilidades de que la Asamblea se traslade a sesionar a Oruro, crecían cada día; y a ese departamento le agradaba la idea. El 1 de noviembre, las autoridades y representantes de organizaciones sociales de Oruro ofrecieron las garantías necesarias para que la Asamblea Constituyente sesione en esa ciudad.

Mientras tanto, la justicia parecía reconocer el fuero de los asambleístas. La Sala Penal Primera de la Corte de Distrito de La Paz señaló que los siete miembros de la directiva demandados por Chuquisaca no podían ser juzgados mientras tengan inmunidad. Sobre Silvia Lazarte, Roberto Aguilar,

142 La Razón, 8 de octubre de 2007, a-11

143 La Razón, 11 de octubre de 2007

Ángel Villacorta, Svetlana Ortiz, Beimar Becerra, Pastor Arista y Miguel Peña pesaba un mandamiento de apremio para que declaren ante la Fiscalía de Chuquisaca y expliquen por qué no restituyeron el tema de la capitalidad en el foro, como había instruido un fallo judicial.

El primero de noviembre la Suprapartidaria decidió que las comisiones de la Constituyente reciban un informe sobre los acuerdos alcanzados en diversos temas. La determinación establecía, en consecuencia, que las comisiones debían reiniciar su trabajo en Sucre y creaba una subcomisión que debía buscar una solución a la demanda de la capitalidad plena.

Esta subcomisión estuvo integrada por Carlos Romero (MAS), Guillermo Richter (MNR) y Samuel Doria Medina (UN), los mismos asambleístas que habían firmado un acuerdo con el Comité Interinstitucional de Chuquisaca que garantizaba el trabajo de la Constituyente en Sucre.

El tiempo para el diálogo comenzaba a agotarse. El 6 de noviembre se informó que la subcomisión tenía hasta las 16:00 de ese día para alcanzar un acuerdo debido a que la Directiva del foro debía decidir si las plenarias se reinstalaban en Sucre o en Oruro.

A las 14:30, la propuesta fue presentada por la subcomisión a Jaime Barrón, presidente del Comité Interinstitucional. En la misma, se añadió sesiones de la Comisión de Congreso que habría de estar integrada por el Vicepresidente de la República, nueve senadores y 18 diputados. De esta manera, las sesiones que realizaría el Legislativo a Sucre ascenderían a 30. Esta oferta se agregaba a las que anteriormente se había realizado y que determinaban, entre otras cosas, el traslado del cuarto

poder (Órgano Electoral) y otras instituciones a Sucre.

Los chuquisaqueños calificaron de migajas la oferta y la rechazaron. Este nuevo intento de diálogo había fracasado con lo que el conflicto volvió a trasladarse a las calles de la capital de la República. Allí la población comenzó una vigilia con el objetivo de impedir el traslado del foro a otro departamento.

Al respecto, Guillermo Richter, señala (...) *finalmente hicimos una tercera oferta que para mi, respetando profundamente la posición de Chuquisaca, debió ser aceptada. En la práctica, significaba nombrar a Sucre capital de la República y definir el traslado de dos poderes a esa ciudad: el Poder Judicial y el Poder Electoral.*¹⁴⁴

Esa era la tercera oferta y por tanto el rompimiento parecía definitivo. En La Paz, García Linera anunció el cierre del Consejo Político y dejó el futuro de la Asamblea en manos de la directiva que no podía reunirse por el asedio de la gente.

Ese día, el Vicepresidente de la República lanzó duras acusaciones contra el Comité Interinstitucional y el empresariado cruceño. Según manifestó, la oligarquía cruceña tenía secuestrada la Asamblea. *"Existe una alianza minoritaria, reaccionaria, racista y fascista entre el Comité Interinstitucional de Chuquisaca, algunos empresarios cruceños y PODEMOS para boicotear la Asamblea"*.¹⁴⁵

Al respecto, Barrón señaló que *"Sucre nuevamente reacciona humildemente, pero reacciona rechazando estas palabras. No somos una elite, no somos oligarcas, no somos fascistas ni contrarevolucionarios"*.

144 Romero, Carlos, Bórrh Carlos, Peñarando Raúl. "Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional", FES – ILLDIS, FBDM, La Paz, 2009, pag. 128.

145 "El Camino de la nueva Constitución Política del Estado. Asamblea Constituyente y Diálogos Nacionales". Vicepresidencia de la República, Dirección de Comunicación, 2009.

rios; somos gente democrática que pide respeto".¹⁴⁶

Las palabras de García Linera irritaron aún más a la gente que gritaba en las calles ¡Capitalía, capitalía! y ¡Democracia si, dictadura no!

El 8 de noviembre, el Comité Interinstitucional instruyó movilizaciones permanentes para impedir la continuidad del trabajo de la Constituyente y los campesinos decidieron movilizarse para defender el cónclave.

El 9 de octubre la Constituyente trató de reinstalar sus sesiones en medio de la vigilia del Comité Interinstitucional. La intención terminó con un Teatro Gran Mariscal asediado por universitarios. Éstos quemaron sus puertas y desalojaron a ocho asambleístas del oficialismo que habían llegado la noche anterior para sesionar y definir el traslado del foro a Oruro.

El 13 de noviembre de 2007, fracasó otro intento de diálogo y, al día siguiente, tampoco pudieron reinstalarse las sesiones ni pudo la directiva reunirse con los jefes de bancada. En esta ocasión, alrededor de una decena de constituyentes fueron agredidos física y verbalmente por los manifestantes.

"Me hubiera gustado hacer una conferencia, pero ni siquiera hay garantías para ello," dijo la presidente Silvia Lazarte, el 14 de noviembre, a tiempo denunciar que el Comité Interinstitucional actuaba con doble moral, ya que mientras sus dirigentes garantizaban el trabajo de la Asamblea, paralelamente azuzaban una vigilia que promovía la violencia contra los constituyentes.¹⁴⁷

La Constituyente y Chuquisaca tuvieron una oportunidad más. El sábado 17 de noviembre, el subcomité de la Suprapartidaria

firmó un acuerdo con el Comité Interinstitucional que establecía, entre otros aspectos, la incorporación del informe de la Comisión de Diálogo en la agenda de trabajo de la plenaria, con lo que prácticamente se restituía el tema de la capitalidad en los debates.

Días antes, el Comité Interinstitucional había propuesto a la directiva reiniciar el diálogo para viabilizar la Constituyente y ésta había aceptado la petición. Era la última posibilidad para resolver la crisis, según reconoció la presidenta Silvia Lazarte. La plenaria, según lo convenido, se reinstalaría el lunes 19 de noviembre de 2007, a las 15:00 hrs.

Ese día, la plenaria no se instaló, pero luego de arduas discusiones en la cúpula masista, la presidenta del foro, Silvia Lazarte, aceptó incluir la agenda consensuada de cuatro puntos en la plenaria. Ahora sólo faltaba que los jefes de bancada dieran su visto bueno.

La sesión del martes tampoco se realizó. Sin embargo, tras un intenso debate con los jefes de bancada, se aceptó la agenda y se decidió diferir la plenaria para el día siguiente. Esto puso en apronte a la brigada paceña.

Finalmente, y ante la ausencia de la presidenta del cónclave, Silvia Lazarte, que viajó a La Paz para reunirse con el Presidente de la República, la plenaria del 21 de noviembre fue suspendida por la directiva, con el argumento de que no existían garantías para los constituyentes. *"Viva o muerta, me entregas la Constitución el 14 de diciembre"*, le habría dicho Morales a Lazarte durante la reunión.¹⁴⁸

El escenario había cambiado. El estado de apronte de La Paz y el anuncio de que la brigada paceña y la bancada del MAS no asistirían a la plenaria terminaron por blo-

146 La Razón, 7 de noviembre de 2007, a-7

147 La Razón, 15 de noviembre de 2007, a-14

148 La Razón, 22 de noviembre de 2007, a-13

quear el último intento de diálogo. La lucha por la capitalidad, en términos legales, había fracasado.

El 22 de noviembre, desconociendo los acuerdos con Chuquisaca, que imponían una agenda de cuatro puntos para la plenaria, la directiva decidió reiniciar las sesiones el viernes 23 de noviembre, a las 14:00 hrs., en el castillo de La Glorieta, en las instalaciones del Liceo Teniente Edmundo Andrade. Tropas policiales y militares habían cercado ese recinto apoyados por una vigilia de organizaciones sociales afines al MAS. La agenda para esa sesión era otra.

OPINIONES

SAVINA CUÉLLAR (MAS, PREFECTA DE CHUQUISACA):

"No estoy de acuerdo con la Asamblea Constituyente porque los 255 asambleístas no han debatido el tema de capitalidad que ha presentado Chuquisaca. Coca ha presentado Cochabamba; minería ha presentado Potosí y Oruro; los autonomistas también han presentado sus ideas con Beni, Pando y Tarija; lo mismo que La Paz. Chuquisaca ha presentado su propuesta de capitalidad en cinco comisiones, hemos sistematizado y el tema ha entrado. De ese Reglamento, según hemos sistematizado, nadie puede borrar ni una coma ni un punto. Eso dice el Reglamento, tienen que debatir en la asamblea, con votación, ganemos o perdamos. Pero eso no ha hecho el MAS, sino que ha violado el Reglamento y han sacado el tema con una resolución (...) y por eso han violado el Reglamento. Por eso han trasladado (la Constituyente) al Liceo Militar, violando el Reglamento. (...) Yo también he sido fundadora del MAS, he luchado, he fundado a las Bartolinas Sisa cuando estaba Lidia Gueiler Tejada como presidenta; he sufrido en el golpe de Estado de García Mesa, hemos estado perseguidos. Por eso yo nunca puedo

traicionar a mi departamento, aquí he nacido, aquí he vivido, por ellos he estado como constituyente, tengo que defender nuestra propuesta. Por esa propuesta me ha mandado mi población Chuquisaca y no puedo traicionar, no puedo ir al Liceo Militar a levantar la mano, no puedo ir a Oruro a levantar la mano, ni un artículo han debatido, por eso siempre he estado contra la Constitución, y voy a estar siempre en contra hasta el último".

ORLANDO CEBALLOS (MBL):

"Los prefectos de la Media Luna, que representan intereses de la otrora clase dominante, y los actores institucionales y políticos locales que se convirtieron en brazos operativos de la Media Luna, utilizaron un sentimiento noble como el de la capitalidad para hacer fracasar la Asamblea Constituyente. Ellos (el Comité Interinstitucional) supieron negociar, pero a último momento siempre pateaban el tablero y dejaban las cosas en cero. Trabajamos en la Vicepresidencia (de la República) los jefes de bancada por 15 días, tratando de encontrar un acuerdo con los actores locales sobre el tema de la capitalidad. El Comité Interinstitucional hizo una propuesta desde Sucre, tenía ocho puntos: reconocimiento de Sucre como ciudad capital en el nuevo texto; compromiso del gobierno para construir el nuevo aeropuerto de Alcantarí; financiamiento para el asfaltado de la ruta diagonal; una oficina del Ministerio de Justicia en Sucre; una oficina del nuevo Procurador en Sucre y la instalación del nuevo Órgano Electoral en Sucre. Es decir, el cuarto poder en Sucre. Esa propuesta llegó de parte del Comité Interinstitucional a la Comisión de Concertación en la Vicepresidencia. La evaluamos el conjunto de las fuerzas y el gobierno aceptó. A través del Vicepresidente se dio la respuesta en el sentido de que se estaba de acuerdo. Enterados de ello, se movilizaron los prefectos de la Media Luna; voló de emergencia Branko Marinkovic a Sucre, aterrizó en una avioneta, se dirigió directamente a la casa del entonces presidente del Concejo Municipal

de Sucre, Fidel Herrera y, luego de una hora, el Comité Interinstitucional estaba rechazando su misma propuesta. ¿Por qué? Porque el objetivo era hacer fracasar la Asamblea Constituyente. Entonces, esta conducta de bloquear, de intentar hacer fracasar, fue permanente. Eso no permitió construir un gran pacto dentro de la Constituyente ni un acuerdo regional entre el gobierno y Sucre que permita tener hoy resultados positivos para la región. ¿Por qué? Porque se dieron cuenta que este sentimiento noble, regional, era un mecanismo demasiado fuerte para manipular y bloquear la Asamblea Constituyente. Por eso concluimos nuestros debates en Oruro”.

JOHN CAVA (PRESIDENTE DEL COMITÉ CÍVICO DE CHUQUISACA):

“Yo creo que el MAS no quería que se solucionara este tema para trabar la Constituyente; el tema que más temía debatir eran las autonomías y el tipo de Estado. Nosotros hemos llegado a dos acuerdos firmados con la gente del MAS. Con la subcomisión de la Suprapartidaria hemos hecho un acuerdo; estaba Carlos Romero, Samuel Doria Medina y Cacho Richter. Con ellos hemos hecho un documento de preacuerdo que señalaba que se toque el tema. La segunda vez fue el 15 ó 16 de noviembre, antes de lo que pasó, y esa vez firmamos un documento. La Paz empezó a reaccionar, porque ellos ofrecían que se vaya la Corte Nacional Electoral, que se vaya la Contraloría General de la República, pero en la primera parte nos ponen “constitucionalizar a la ciudad de Sucre como la capital histórica, sede del poder judicial y del cuarto poder”. No se sabía todavía cual iba a ser el cuarto poder, si el poder electoral o el control social, y el poder Ejecutivo y Legislativo se iban a constitucionalizar en la ciudad de La Paz. Ni locos íbamos a aceptar eso; por eso la propuesta fue desechada. Como íbamos a permitir que se constitucionalice el Legislativo y el Ejecutivo en La Paz, era cerrarse las puertas de por vida. En sus reuniones de trabajo en El Alto y en La Paz (los paceños) jamás dijeron que se incorpore en la

Constitución que son sede de gobierno. Nunca lo plantearon. Nosotros lo hemos rechazado y hemos hecho una contrapropuesta, porque la propuesta de la Federación de Campesinos era lo ideal a lo que queríamos llegar, pero ellos lo plantearon como propuesta, o sea, sin margen de negociación. Nosotros dijimos: nuestra propuesta es ser sede de los órganos del Estado, dentro del Estado autónomo que todos vamos a empujar, el ser sede de los poderes ya no va a ser tan impactante como es ahora en un estado centralista. Nosotros planteamos que el Legislativo retorne de inmediato a Sucre. Nos decían que no hay infraestructura; pero sí hay infraestructura. ¿Cuántos constituyentes eran, 255? ¿Cómo no vamos poder albergar a 166 parlamentarios! Entonces dijimos, que se venga el Legislativo y que el Ejecutivo venga en forma paulatina, hasta el 2025, fecha en que se celebra el bicentenario de la independencia. Del 2007 al 2025 hay 18 años para ir planificando. (...) Ellos nos ofrecieron como última propuesta, la sesión inaugural del Congreso, la sesión de designación de no sé quienes, juicios de responsabilidades, tres o cuatro sesiones más. Habíamos acordado el 50 por ciento de las sesiones del Ejecutivo y el 50 por ciento del Congreso en Sucre. Había varias propuestas; acordamos en el documento, todas estas alternativas, para que se debatan en la Asamblea. Las pusimos en el temario y nada. Doña Silvia Lazarte se va un día jueves a las seis de la mañana a La Paz, vuelve a las dos de la tarde y dice: “Señores, esto está así y punto, ya no se concerta más con el Comité Interinstitucional”. Dos días antes habíamos firmado un acuerdo con Carlos Romero y los demás, pero está claro que el MAS no quería que se resuelva el tema”.

GUILLERMO RICHTER (JEFE DE BANCADA DEL MNR):

“El problema (de la capitalidad) estaba resuelto, se iba a tratar en la Asamblea Constituyente, para eso se firmó un acuerdo con la Comisión negociadora entre La Paz y Chuquisaca, constituida por Carlos

Romero, Guillermo Richter y Samuel Doria Medina, como constituyentes, y el Comité Interinstitucional. Esta Comisión de diálogo se reúne con el Comité Interinstitucional y acordamos reabrir la Asamblea Constituyente el 19 de noviembre de 2007. Se firma un documento con el orden del día de la sesión que incorpora el tema de la capitalidad y eso lo firma el Comité Interinstitucional de Chuquisaca, todos sus miembros lo suscriben porque, sin duda, era altamente beneficioso para ese departamento. Este acuerdo se suscribe el 17 de noviembre de 2007 y nosotros, como Comisión de Diálogo, también lo firmamos.

La Constituyente iba a tratar este tema en una plenaria en el teatro Gran Mariscal de Ayacucho, el 19 de noviembre. Estaba todo claro. Pero sucede que nuevamente se impone la lógica de la confrontación entre las dos tendencias mayoritarias y desnaturalizan este acuerdo que fue homologado por la directiva de la Constituyente y por todos los partidos políticos con representación. Los sectores radicales de uno y otro lado, lamentablemente, llegaron a desnaturalizar este acuerdo, impidiendo la reapertura de la Asamblea con una orden del día que iba a tratar inevitablemente el tema de la capitalidad. Fue entonces que se produjeron muchos problemas como el maltrato a campesinos y la amenaza de cercar a la Constituyente. Ahí, el MAS responde con otro error, que fue llevarla al Liceo Militar con un orden del día diferente. (...) El MAS tenía la intención de tratar los temas pendientes, pero como hubo una reacción no adecuada de los sectores conservadores de Sucre y Santa Cruz -que no querían la reapertura-, la traslada, en vez de persistir en que se reabra. Esto, en la práctica, significa invalidar la Constituyente, desconociendo su carácter pluralista y dándole una reconocimiento unilateral. Una vez más,

este último intento de reencausar el foro se liquida por la confrontación entre las dos visiones de Estado que caracterizó el proceso”.

III.19 LA ÚLTIMA BATALLA DE CHUQUISACA

El MAS había cambiado de estrategia y se disponía a aprobar la Constitución sin mayores demoras ni concesiones. Para tal efecto, convocó a una sesión en La Glorieta, un liceo militar en las afueras de Sucre que había preparado para recibir a los constituyentes y se mantenía cercado por tropas militares y policiales para frenar a los manifestantes adeptos al Comité Interinstitucional.

Para la plenaria, el MAS contaba con su bancada que le aseguraba el quórum necesario (128 asambleístas). Desde la noche del 22 de noviembre de 2007, en vehículos de la Prefectura de Chuquisaca, inició el transporte de sus constituyentes hasta el recinto militar. Mientras tanto, la oposición anunció que no asistiría a esa sesión y pidió que se reconsidere la decisión de llevarla a cabo en ese lugar y bajo esas circunstancias.

Según los opositores, la directiva no había cumplido con los requisitos establecidos por el Reglamento de Debates para la convocatoria a plenarios al no haber anunciado con la debida anticipación por la prensa su realización y, al mismo tiempo, aseguraba que no se podía sesionar en un lugar distinto al teatro Gran Mariscal, sede oficial de la Asamblea Constituyente.

Chuquisaca, por su parte, comprendió que todo proceso de concertación había acabado cuando Silvia Lazarte anunció la nueva agenda, que contemplaba: control de asistencia, lectura de correspondencia, informe de la directiva sobre el Comité de Diálogo y

el Consejo Político y, finalmente, renuncia del constituyente Jorge Arias.

El punto II del orden del día, que seis días atrás se había consensuado con el Comité Interinstitucional, señalaba: *"Informe de la Comisión de Diálogo acerca del tema que generó el debate y todo lo tratado con el Comité Interinstitucional de Chuquisaca y su debate de acuerdo al Reglamento de la Asamblea Constituyente"*.

Esto significaba que no había vuelta atrás. El gobierno estaba dispuesto a enfrentarse a la población sucreña en su misma ciudad y a continuar con la Constituyente cueste lo que cueste. La dirigencia chuquisaqueña no tenía otra alternativa que movilizar a su gente e impedir que la sesión se lleve a cabo.

La sesión del 24 de noviembre de 2007 se realizó en La Glorieta, con 145 asambleístas, y se dedicó exclusivamente a aprobar en grande la nueva Constitución. Previamente había modificado su Reglamento de Debates para apresurar los tiempos de aprobación. Afuera del recinto militar y en toda la ciudad de Sucre, la población sostenía violentos enfrentamientos con la Policía

A medida que pasaban las horas de ese sábado 24 de noviembre, los manifestantes lograban rebasar los cercos policiales y se acercaban al Liceo Militar, mientras los constituyentes aceleraban la aprobación del proyecto de Constitución. Tras concluir la sesión, amparados en la oscuridad de la noche, huyeron por una senda hasta la frontera con Potosí.

Tras la huida, la Policía que había luchado por espacio de más de 24 horas con los manifestantes, levantó los brazos y se replegó. Todas sus instalaciones y vehículos habían sido quemados.

Lamentablemente, los hechos de aquellas jornadas fueron tan trágicos como

se temía. Tres personas murieron por impacto de bala en la zona de La Calancha. Otras 200 resultaron heridas, entre ellas, varios periodistas. Se presumía que francotiradores habían participado de los enfrentamientos.

Tras estos hechos, el prefecto David Sánchez renunció y luego que su vivienda fue quemada, huyó a La Paz para posteriormente asilarse en el Perú. El bloque cívico/prefectural anunció protestas para el miércoles 28 de noviembre y fueron varias las condenas a los hechos de sangre. Sin embargo, todo estaba consumado y no se podía retroceder.

El 1 de diciembre, el presidente Morales acusó a la oposición de ser responsable de las muertes, al señalar que ésta había emplazado francotiradores en Sucre. El Comité Interinstitucional señaló que estos pertenecían a las fuerzas del orden.

OPINIONES

JOHN CAVA (PRESIDENTE DEL COMITÉ CÍVICO DE CHUQUISACA):

"Lo cierto y claro es que nadie ha cedido en sus posiciones. Este (la capitalidad) era un tema más de la Asamblea, en los otros temas hubiese habido más confrontación. El MAS ha preferido confrontarse con una ciudad y no con medio país. Si el MAS se paraba firme y no viabilizaba las autonomías de cuatro departamentos que habían votado por el SI, la confrontación hubiese sido con cuatro departamentos. El campo de batalla no hubiese sido Sucre, una ciudad así de pequeña, medio en la clandestinidad durante tanto tiempo... El campo de batalla hubiese sido Santa Cruz. Entonces, creo que la prefirieron parar (la Constituyente) porque habían temas irreconciliables. Son dos visiones diferentes, el MAS tiene una visión diferente de la autonomía, y eso dificulta. (...) Es mentira que la Media Luna se movilizó con nosotros, los chuquisaca-

queños nos hemos movilizado solos; ellos sólo respaldaron con una cartita (...) no había un movimiento en otras regiones. Acá se movilizó todo el departamento. (...) No hemos presionado a toda la Asamblea por otros temas, sino por lo que nos han hecho a nosotros. Yo creo que unos no querían la Asamblea por fregar al MAS y el MAS no quería por no entrar en debates que movilen a más gente en el país, esa fue la situación. Son temas irreconciliables, no hay por dónde encontrar puntos de equilibrio. Ahí se rompe todo y pasa lo que sabemos. Nosotros lamentamos lo que ha pasado, ese día hicimos todos los esfuerzos para hablar con el ministro Rada y no se pudo”.

ORLANDO CEBALLOS (MBL):

“A es s alturas de la historia, la Asamblea Constituyente estaba prácticamente secuestrada. Era una Asamblea bloqueada, ya no tenía autonomía en sus decisiones; era una Asamblea asediada, perseguida, golpeada, maltratada, donde ya no se podía garantizar absolutamente nada. Cuando el 15 de agosto se saca del debate, de manera ilegal, el tema de la capitalidad y luego se intentan encontrar acuerdos políticos para garantizar la prosecución de la Asamblea, ya no había condiciones. En la estrategia de la derecha, desde dentro y fuera de la Asamblea, ya no era el objetivo restablecer el tema en el debate. Le apostaban al fracaso de la Asamblea Constituyente. Era muy difícil retomar el trabajo normal, era imposible, insostenible. Fuimos perseguidos, golpeados y amenazados. La pretensión era, abiertamente, apuntar a que la Constituyente tenga un desenlace de desastre para su cierre definitivo”.

ROMÁN LOAYZA (JEFE DE BANCADA DEL MAS):

“La oposición nos ha hecho tardar porque no querían que el nuevo texto constitucional se apruebe. Ellos tenían un libro rojo, una nueva Constitución. Ese libro querían que se apruebe, pero nosotros no estábamos de acuerdo, nosotros queremos una nueva Constitución, planteada de abajo hacia arriba,

hemos dicho, por eso hemos tenido enemistad, por eso hemos tenido problemas. Incluso ellos han motivado el tema de la capitalidad de Sucre y el traslado de dos poderes. Eso no quisimos aceptar nosotros, los asambleístas del oficialismo, ¿Por qué?, porque eso no podemos discutir aquí, eso se discute entre regiones y se consensúa. Nosotros no podemos atrevernos a eso, por eso el problema ha venido, por eso los tres muertos también. Los tres muertos son culpa de la Media Luna, porque había universitarios de Santa Cruz, los del Comité Cívico Juvenil de Santa Cruz. Ellos tenían francotiradores, ellos han liquidado primero a un masista, a un ingeniero masista que era hijo de una (mujer) de pollera, de una pobre. Han matado para que digan “el Evo ha hecho matar a un masista”, cómo no va a respetar. Querían manejar políticamente. Por ejemplo, en el cuartel que estábamos, en el Liceo Militar, apenas una noche y un día nos han dejado y en eso teníamos que aprobar en grande, y luego trasladarnos a Oruro, pero a duras penas. En la noche nos estaban atacando, al día siguiente, si nos quedábamos, incluso cuántos hubiéramos muerto, nos querían quemar vivos. Por eso a las dos de la mañana nos hemos salido del Liceo Militar, por el río hasta la frontera con Potosí y de ahí recién nos hemos trasladado en flotas, hasta ahí hemos tenido mucho sufrimiento”.

RUBÉN DARIÓ CUÉLLAR (PODEMOS):

“(...) en Sucre no se lee un texto. En Sucre, en las grabaciones de prensa a las que yo he tenido acceso, a lo máximo que llegan es a leer un índice. ¿Cómo empieza? Empieza Silvia (Lazarte) diciendo que cada una de las comisiones va a exponer; como el MAS tenía la presidencia de casi todas las comisiones -y si no tenía la presidencia tenía la vicepresidencia-, resultaba que cada unos de los representantes de las comisiones, sea presidente o vicepresidente, tenía 25 minutos para exponer el texto de su informe y hacemos conocer a que conclusión habían llegado. Así proceden, creo que al principio eran 40 minutos

(...) Proceden con las primeras seis comisiones, después pide la palabra Silvia y dice que el tiempo se acorta a 25 minutos. Después de cuatro comisiones dice que no es necesario leer informes y que tienen 10 minutos para exponer lo más significativo de cada comisión. Y al final, ni esos 10 minutos son suficientes; corta el informe de la décimo octava comisión, dice que ya no hay tiempo, y propone la lectura de lo que sería índice del nuevo texto constitucional. Terminada la lectura del índice, a cien por hora, se suspende la sesión de Sucre del cuartel de la Glorieta. Es decir, no se lee ni un solo artículo”.

III.20 EL MAS PONE EL PUNTO FINAL

Sin que nadie lo esperase y apelando a una estrategia política que le había dado buenos resultados en el pasado, el martes 27 de noviembre de 2007, el MAS aprobó, en medio de un Congreso cercado, un artículo que facultaba a la presidenta de la Asamblea Constituyente a convocar a la plenaria de ese foro en cualquier punto del país. El artículo 6 de la Ley 3364 de Convocatoria a la Asamblea Constituyente dejaba a Sucre con las manos vacías y se convertía en un reto para los constituyentes de la oposición.

Paralelamente, el oficialismo le daba los últimos toques al texto final de la nueva Constitución. El Comité de Compatibilización había reducido de 408 a 350 la cantidad de artículos e incorporaba los acuerdos del Consejo Suprapartidario en el texto aprobado el sábado 24 de noviembre en La Glorieta. En ese comité, que fue creado en la última sesión del foro, participaron el MAS, AYRA, MOP, AS, ASP, CN, MSM y la organización San Felipe de Austria. No estuvieron PODEMOS, el MNR ni UN.

El lunes 3 de diciembre, las regiones opositoras iniciaron sus protestas con la rea-

lización de marchas, convocatorias al desacato e instalación de piquetes de huelguistas en demanda de la reposición de los recursos del IDH, defensa de la democracia, rechazo a la nueva Constitución Política del Estado y a la represión ocurrida en Sucre.

“Mas de 70 personas instalaron ayer piquetes de huelga de hambre en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, iniciando así las movilizaciones en contra del gobierno que fueron definidas por el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONALDE). Chuquisaca, entre tanto, definirá hoy las medidas que asumirá, mientras que los cívicos cochabambinos decidieron abrir un compás de espera, aguardando los resultados del diálogo convocado por el presidente Evo Morales”.¹⁴⁹

El lugar donde el MAS terminaría de aprobar el texto constitucional era una incógnita. Los informes que salían de ese partido y del Gobierno eran contradictorios y trataban de confundir para impedir que la oposición asista a la sesión. La estrategia consistía en garantizar el quórum y aprobar el texto constitucional con los dos tercios de los presentes. De ahí que la información que obtenía la prensa señalaba a una población del Chapare como sede de la última y definitiva plenaria y otras a Oruro, Cochabamba y El Alto. Era parte de la batalla psicológica que había emprendido el oficialismo.

Mientras tanto, las medidas de presión en las regiones se endurecieron; a ello, el MAS respondió con movilizaciones. El 6 de diciembre, se marchó en contra de las protestas que se realizaban en las regiones opositoras en La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

Finalmente, el sábado 8 de diciembre a las 00:35, después de especular so-

149 La Razón, 04 de diciembre de 2007, a-8

bre los sitios en los que se podría llevar a cabo la última plenaria, el MAS anunció que la sesión se instalaría en Oruro, a partir de las 18:00.

Ese día, cientos de campesinos, alteños y mineros afines al MAS cercaron el Coliseo de la Universidad Técnica Tomás Frías de Oruro para resguardar la sesión e impedir que los constituyentes opositores ingresen. Desde su vehículo, el masista Santos Ramírez coordinaba las acciones.

El MAS no había logrado consolidar los dos tercios del total de constituyentes para aprobar la Constitución por la vía rápida. Por tal motivo, decidió llevar a consulta la reelección presidencial.

La aprobación se produjo sin debate y con una lectura de corrido del texto y omitiendo el detalle de cada artículo. La sesión fue declarada por tiempo y materia. El proyecto de Constitución Política del Estado fue entregado minutos antes de la sesión y no con las 24 horas de anticipación que señala el Reglamento.

La oposición fue neutralizada. Cerca de las 20:00 hrs. un reducido grupo de asambleístas de PODEMOS llegó en minibus hasta el lugar, logró ingresar al recinto y protestó gritando consignas como "ilegal, ilegal", "esta constitución está manchada de sangre".¹⁵⁰ Luego, el grupo se marchó. Estos asambleístas no se registraron en las listas oficiales.

Desde un hotel en Oruro y observando la aprobación del texto constitucional por la televisión estatal, el jefe de bancada de asambleístas del MNR, Guillermo Richter, dijo "*sentir una frustración muy grande porque la nueva Carta Magna se estaba aprobando*

apartada del marco legal y sin haber logrado un gran acuerdo nacional".¹⁵¹

En una entrevista concedida al periodista Raúl Peñaranda, el jefe de UN, Samuel Doria Medina recuerda esos momentos con cierta amargura. "*Cuando llegamos a Oruro no fue fácil entrar, nos dieron algunos palazos a la entrada, pero entramos. Llega un grupito de PODEMOS, hace bulla, show y se escapan, se van. Los del MNR, vivísimos, nos dicen: "estamos en Oruro viendo la sesión por televisión" y no asisten. Nosotros estábamos adentro y tomamos la decisión de quedarnos, de cumplir con el compromiso de defender nuestras ideas. Teníamos esa obligación y nos quedamos en Oruro*".¹⁵²

El control de los grupos de campesinos y mineros era estricto. Varios asambleístas de la oposición, entre ellos, Jorge Lazarte, fueron agredidos. Los equipos de periodistas que la prensa desplazó hasta esa ciudad, no pudieron cumplir con su trabajo. Los que lograron ingresar al Coliseo, fueron luego impedidos de salir para reportear lo que allí sucedía.

El domingo 10 de diciembre de 2007, se aprobó en detalle y revisión el texto constitucional en una sesión de 16 horas continuas. Con ello, la Asamblea Constituyente concluyó sus labores. Dos tercios de los presentes aprobaron los 411 artículos de la nueva Carta Magna.

En el texto aprobado, Bolivia se declaró plurinacional y se eliminó los dos tercios para la aprobación de leyes. El artículo redactado para la consulta dirimitoria, que posibilitó la aprobación del texto por dos tercios de

151 Idem,

152 "Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional". Romero Carlos, Bórth Carlos, Peñaranda Raúl. Fundación Ebert, FBDM, La Paz, 2009.

los presentes, se refirió a los latifundios y no a la reelección presidencial.

La oposición sostuvo que en las sesiones del 23 de noviembre y del 9 de diciembre, se vulneraron varias normas del Reglamento de Debates y de la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. Los argumentos que expuso fueron los siguientes:

- 1.- Las convocatorias no respetaron el artículo 10 del Reglamento de Debates. En el caso de la plenaria del 23 de noviembre, la directiva cambió el orden del día sin haber consultado a los jefes de bancada ni a las brigadas.
- 2.- No se respetó el artículo 55 para la distribución de documentos. En las plenarios del 23 y 24 de noviembre, el texto constitucional aprobado en grande no fue distribuido ni regularmente ni con carácter de urgencia a los asambleístas.
- 3.- La conformación de una comisión exclusivamente oficialista (Comité de Compatibilización) violó el artículo 70.
- 4.- El artículo 74 fue vulnerado.
- 5.- Las disposiciones transitorias también fueron vulneradas.

En un balance de lo que fue la Asamblea Constituyente se constata que en más de un año de funcionamiento, los asambleístas lograron consensos en 194 de 830 propuestas de mandato que recibieron. De acuerdo a los documentos entregados a la directiva por las 21 comisiones, los constituyentes presentaron propuestas para 830 artículos.

“La Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC) informó que este foro vislumbró un 70 por ciento de acuerdos en la redacción de los artículos de la nueva Constitución Política del Estado. De ellos, el 40 por ciento se materializó en los

informes de las comisiones y el 30 por ciento espera superar diferencias de forma ya que existe acuerdo en el fondo”.¹⁵³

El oficialismo y la oposición no lograron hacer funcionar las comisiones mixtas y el MAS decidió eliminar esa instancia y elaborar su propio borrador de Constitución Política del Estado. Carlos Romero (MAS) encabezó el equipo técnico que elaboró la propuesta con base a un borrador redactado a partir de los informes de mayoría de las 21 comisiones de la Asamblea sin que se hayan debatido ni aprobado en las plenarios.

Más de un año después, y tras ser corregida y compatibilizada en el Congreso por una comisión compuesta por parlamentarios y constituyentes del oficialismo y la oposición, la nueva Constitución fue aprobada por el voto popular el 25 de enero de 2009, en un referendo ratificatorio en el que poco más del 60 por ciento de los votantes le dio su apoyo.

La última batalla para su aprobación se libró tres meses antes en el Parlamento. Allí la oposición introdujo modificaciones en más de setenta de artículos del texto aprobado en Oruro. Ese día, el 21 de octubre del 2008, quedará en la memoria de muchos bolivianos. El MAS y la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) sitiaron la Plaza Murillo y dieron un plazo perentorio para que la oposición aprueba la Ley que haría posible poner en vigencia la nueva Constitución.

Sin embargo, entre diciembre de 2007 y enero de 2009, se registraron muchos acontecimientos, algunos con saldos trágicos. Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija convocaron a consultas y aprobaron sus estatutos autonómicos, aunque luego no lograron su aplicación de facto. En agosto de 2008, se llevó a cabo el Referendo Revocatorio que terminó con los

153 La Razón, 5 de septiembre de 2007, a-13

mandatos de los prefectos de La Paz, José Luis Paredes; y Cochabamba, Manfred Reyes Villa.

El bloque cívico/prefectural lanzó su última ofensiva en septiembre de ese año con la toma de instituciones y el bloqueo de carreteras. La presión terminó con una derrota estrepitosa para la oposición; el prefecto de Pando encarcelado y más de diez personas muertas violentamente en Cobija.

Así, de la misma forma como empezó, en medio de pugnas, presiones y conflictos, concluyó la historia de la Asamblea Constituyente. Con ello, se dio también por clausurado un escenario que prometía convertirse en espacio para la concertación nacional y para la suscripción del primer pacto social plural, inclusivo y participativo de Bolivia. No pudo ser.

OPINIONES

SAUL ÁVALOS (MAS):

"La primera Constitución de Bolivia fue escrita fuera del país por alguien que no había nacido en Bolivia y fue aprobada por un grupo de personas que no representaban al conjunto de los habitantes del país. A partir de esa primera Constitución, elaborada y aprobada de esa manera, se vienen una serie de procesos de reconocimiento de derechos tanto civiles como políticos; entre ellos, el derecho de las mujeres a participar en actividades políticas y el derecho universal de asistir como votante. Estos derechos se van ampliando de tal manera que la Constitución se va modificando en diversas oportunidades, pero quedó rezagado el derecho de los pueblos indígenas originarios. El reconocimiento formal de la existencia de diversas nacionalidades en Bolivia hace que esa fuerza oculta salga a la luz pública y demande su reconocimiento. De esa manera, empiezan los movimientos sociales demandando la instalación de una Asamblea Constituyente que elabore una nueva

Constitución que sea votada por el conjunto del pueblo boliviano en señal de absoluta legitimidad, que era lo que se estaba buscando y que es lo que se ha logrado. Hoy en día, casi dos tercios de la población ha votado por la aprobación del texto constitucional".

NICOLÁS RIVERA (VICEPRESIDENTE COMITÉ CÍVICO DE SANTA CRUZ):

"Al haberse cerrado un ciclo histórico, resulta un despropósito enclaustrarnos, encerrarnos y tratar de resolver las exigencias internas desconectándonos de lo que sucede en el mundo. Desde ese punto de vista, no existe posibilidad de aplicación de ese texto constitucional porque, en primer lugar, rompe de base con el Estado que organizó los 183 años de nuestra vida republicana. Segundo, si rompe de base con la República, todo lo que busca aplicar el gobierno no podrá ser efectivo porque tendrá que violar su actual Constitución. Por ejemplo, si pretende aplicar el nuevo proyecto transitorio de la Ley Electoral, la representación política sobre la nueva conceptualización, tiene que romper ese principio porque al crear las circunscripciones especiales rompe el principio de un hombre un voto y señala como circuitos especiales para que voten solamente los indígenas en su condición de indígenas originarios campesinos. Pero, esos mismos ciudadanos, trasladados a otros lugares pueden votar como interculturales, como ciudadanos. Ahí se crea una doble representación, lo que va en desmedro de lo que es una votación universal. Tercero, si se pretendiera aplicar la justicia comunitaria tendría que aplicarse como una alternativa, tendría que ser opcional para que el ciudadano opte por una o por otra en función a su connotación geográfica y territorial, pero nunca en contraposición con los intereses generales de la población. En ese marco, la Constitución, tendría que ser un estatuto general para permitir la incorporación de todos y cada uno de nosotros en ese proyecto de sociedad. Sin embargo, la nueva Constitución rompe con los principios republicanos de la

subsidiaridad, porque no es complementaria, supone más bien una ruptura, y si se rompe ese principio también existe la imposibilidad material de crear una base técnica, administrativa y económica que exprese de manera adecuada el modelo productivo que queremos desarrollar. En el plano político, el año 1952, la Revolución Nacional incorporó a todos los bolivianos a través del voto universal; ahora se pretende retroceder frente a esa conquista histórica con un discurso en el que aparentemente recién es visibilizado el derecho indígena o campesino y eso tampoco es verdad porque la historia no comenzó con Evo Morales hace tres años”.

GUILLERMO RICHTER (JEFE DE BANCADA DEL MNR):

“La Asamblea Constituyente no cumplió con el gran desafío de convertirse en un momento fundacional para el país. Bolivia ha vivido dos momentos fundacionales en su historia: 1825, con la independencia, y 1952, con la revolución nacional que lleva adelante las transformaciones más importantes que había vivido el país hasta entonces, La esperanza

era que esta Asamblea Constituyente sea el tercer momento fundacional de nuestra historia, con una diferencia cualitativa: los dos anteriores procesos fueron resultado de la beligerancia. Ahora, pretendíamos que la Asamblea Constituyente sea un escenario de concertación histórica, a través de la aprobación de un texto constitucional en el marco de la democracia. Lamentablemente no se pudo llegar a eso y creo que la causa estructural fue que hubieron dos visiones muy contrapuestas, que dominaron cuantitativamente la Asamblea Constituyente: el MAS y PODEMOS. Ambas, no tuvieron la vocación de reconciliar sus puntos de vista y empujaron a la Asamblea a un maniqueísmo absurdo, a una confrontación que trascendió el campo de la Constituyente y afectó a toda la sociedad. No se hicieron concesiones, se privilegió lo particular, lo partidario a costa del interés nacional. Esa fue la causa para que la Asamblea Constituyente no cumpla con el objetivo histórico de construir un gran pacto nacional que delimite unas reglas muy claras sin negar la necesidad de llevar adelante procesos inclusivos de cambio estructural, pero en democracia”.

IV. ANÁLISIS DE CONTENIDO

Según Klaus Krippendorf, *"el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto"*.¹⁵⁴

Por su parte, Berelson señala que el análisis de contenido es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación".¹⁵⁵

Un hecho de la política boliviana es que gran parte de las controversias y del desarrollo de los sucesos se realizan a partir de declaraciones que son registradas y difundidas por los medios de comunicación. En este sentido, para los fines del presente estudio, se apeló al registro de los periódicos del 2 de agosto de 2006 al 12 de diciembre de 2007.

Para el caso que nos ocupa, se han construido matrices de análisis que tienen la misión de compilar los contenidos de las comunicaciones, intentando encontrar y describir los elementos que fueron significativos, generaron conflicto en el desarrollo de la Constituyente y se convirtieron en constantes.

IV.1.- LOS TEMAS QUE GENERARON CONFLICTO

En el cuadro correspondiente a "Los temas que generaron conflicto", se han seleccionado seis asuntos encarados por la Asamblea Constituyente, por su alto grado de conflictividad, trascendencia o polémica.

Categorías:

- Originaria vs. derivada
- Dos tercios vs. mayoría absoluta
- Sede de los poderes
- Autonomías
- Visión de país
- Reelección

En la primera columna de la derecha, se han incorporado a todos aquellos actores que han participado directamente en la controversia descrita como registro. En este sentido, tenemos a los partidos con representación en la Constituyente, al Gobierno, Comité Interinstitucional, Instituciones Papeñas y a la Junta Autónoma (que más tarde pasó a llamarse CONALDE).

En los cuadros destinados a los indicadores se describe la posición del actor respecto al tema del registro. Si la posición se ha desarrollado -como suele ocurrir-, se señala con números el avance de la posición.

En la última fila, se señala lo que resultó al final de la controversia.

154 Krippendorf, Klaus. "Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica", PAIDOS Comunicación, España 1990, pag. 28.

155 Berelson, B. "Content Analysis in Communications Researchs, Nueva York Free Press, 1952

Los temas que generaron conflicto

	Originaria Vs. Derivada	Dos tercios vs. Mayoría Absoluta	Sede de los poderes	Autonomías	Visión de país	Reelección
MAS	Sostiene que la AC es originaria	1.- Mayoría absoluta en las tres estaciones. 2.- Dos tercios hasta el 2 de julio, los temas conflictivos pasan a una comisión y se los lleva a consulta con el 40%.	El tema no se toca.	Propone cuatro niveles de autonomías: departamental, regional, municipal e indígena.	Promueve el Estado plurinacional, reconoce 36 nacionalidades indígenas con territorio y autonomía.	Propone la reelección indefinida para presidente y vicepresidente y no para otras autoridades electivas.
PODEMOS	Sostiene que la AC es derivada	Dos tercios en las tres estaciones.	Hay un quiebre partidario. Constituyentes paceños rechazan el tema, los otros lo apoyan. Jorge Quiroga dice que corresponde reponer el tema en la Constituyente.	Propone gobiernos en tres niveles: nacional, departamental y municipal. La departamental con capacidad legislativa. Rechaza la autonomía regional e indígena.	Rechaza el modelo del MAS porque dice dividirá al país.	Elección por cinco años, reelección después de un periodo constitucional.
UN	Sostiene que la AC es derivada	Fórmula mixta, mayoría absoluta en grande, dos tercios en detalle y revisión. Referendo para los temas conflictivos.	El tema no se toca.		Rechaza el Estado plurinacional y una nueva división administrativa en función a las naciones originarias.	
Gobierno	Sostiene que la AC es originaria	1.- Mayoría absoluta en las tres estaciones. 2.- Dos tercios hasta el 2 julio, luego mayoría absoluta y los temas conflictivos a consulta.	El tema no se toca. Pide que Chuquisaca retire su demanda y luego apoya a La Paz	Admite las autonomías departamentales sin capacidad legislativa y promueve las autonomías regionales e indígenas.	Apoya el Estado plurinacional y las autonomías indígenas con libre determinación y autogobierno. Apoya a la justicia comunitaria como práctica de los pueblos indígenas.	Reelección indefinida. Se pretendió enviar este tema a consulta, pero luego se retrocedió.
Junta Autónoma (CONALDE)	Sostiene que la AC es derivada.	Dos tercios en las tres estaciones. Respeto a la Ley de Convocatoria.	Apoyo a la demanda de Chuquisaca	Rechaza las autonomías regionales e indígenas. Reclaman autonomía departamental con capacidad legislativa.	Apoya la concepción del Estado Social y Democrático de Derecho.	Rechazan la reelección.
Comité Inter-institucional de Chuquisaca			1.- Exige el inmediato traslado del Legislativo y del Ejecutivo hasta el 2025. 2.- Exige el tratamiento de la capitalidad en el plenario	Se suma a las demandas autonómicas de la Media Luna.		
Desenlace	La AC se declaró originaria.	Aprobación en grande por mayoría absoluta, dos tercios en detalle y revisión; los artículos que no logren los dos tercios pasan a la comisión de concertación y van a consulta. Acuerdo final alcanzado con UN.	El tema no se tocó.	Se aprueban los cuatro niveles de autonomía impulsados por el MAS.	Se consensuó un Estado plurinacional, unitario, autónomo e intercultural. Prima la equidad de género y social, la unidad, solidaridad, reciprocidad, armonía y complementariedad. La igualdad, libertad, justicia y paz social. El Estado es laico y tiene cuatro órganos (poderes)	En los acuerdos alcanzados en el Congreso se acepta la reelección para presidente y vicepresidente por una sola vez tomando en cuenta el periodo presidencial pasado.

Resultados.-

Del análisis de esta matriz se desprende que la propuesta del MAS prevaleció en los seis temas seleccionados, y que finalmente, con excepción del sistema de votación, se introdujeron estas visiones en el texto constitucional con algunas variantes menores.

IV.2 LAS POSICIONES Y CONCEPTOS EMPLEADOS

Estos son los conceptos que predominaron en los debates y entredichos registrados en la Constituyente y que fueron utilizados por una y otra parte con diferentes fines; en algunos casos, para acusar y en otros para legitimarse.

Categorías:

- Democracia (sistema de gobierno)

- Secesionismo (intención de dividir el país)
- Inclusión (insertar a un sector)
- Hegemonía (supremacía de un sector sobre los demás)
- Injerencia (intromisión)
- Financiamiento dudoso (procedencia incierta de los recursos)
- Autonomía (libertad de gobernarse con sus propias normas)
- Conspiración (acuerdo para la comisión de un delito)
- Diálogo (conversación entre las partes)

En la columna derecha, se registran los principales protagonistas del proceso constituyente y quienes participaron en la controversia.

Conceptos/posiciones

	Democracia	Secesionismo	Inclusión Exclusión	Hegemonía	Injerencia en la A.C.	Autonomía	Conspiración/ boicot	Diálogo
MAS		"La Media Luna quiere dividir el país".		Rechaza la acusación de hegemonía.			Acusa a la Media Luna de boicotear la AC.	
PODE-MOS	"El MAS es autoritario y viola la democracia".	"El MAS quiere romper al país" **	El proyecto del MAS es excluyente	Denuncia afanes hegemónicos del MAS.	La Vicepresidencia se inmiscuye en los asuntos de la AC.***	Pide respeto a la autonomía departamental y rechaza otras porque "dividirán el país".	Acusa al Mas de gestar un autogolpe	Jorge Quiroga propone un pacto nacional.
Gobierno	"Las mayorías no pueden someterse a las minorías".	"Los cívicos cruceños quieren independencia". "Los cívicos cruceños buscan la balcanización del país" (AR)	La oposición excluye a los movimientos sociales e indígenas.		La Media Luna y el Comité Int. bloquean la Constituyente.	"Negociar capitalidad por autonomía es vergonzoso**", en referencia al supuesto apoyo que recibió el Comité Int.	Denuncia un golpe impulsado por los cívicos opositores. Acusa a la Media Luna de boicotear la AC*	La derecha contrarrevolucionaria bloquea la Constituyente trabando el diálogo*. La Vicepresidencia promovió tres diálogos entre el gobierno, parlamentarios y constituyentes.
CONALDE	"El MAS atenta contra la democracia".	"El MAS divide al país".	"El gobierno es excluyente con un sector".	"El gobierno quiere imponer una hegemonía".	"El gobierno se inmiscuye en temas de la AC".	"Las autonomías regionales e indígenas no fueron incluidas en la consulta autonómica".		

* Álvaro García Linera

** (En relación al informe de Visión de País del MAS, Javier Limpías).

*** Oscar Ortiz.

Resultados.-

Del análisis del cuadro que registra las posiciones de los diferentes actores sobre determinados temas y la utilización de determinados conceptos (epítetos) para justificarse o para atacar al adversario, se advierte que tanto la oposición como el oficialismo utilizan prácticamente las mismas palabras para definir su posición y para criticar o denunciar la del oponente.

IV.3 LAS MEDIDAS DE PRESIÓN

Durante los 16 meses que funcionó, la Asamblea Constituyente fue asediada por diferentes sectores con el objetivo de presionar para conseguir sus demandas. En el cuadro 3 se señalan las movilizaciones más importantes realizadas en Sucre, La Paz, Santa Cruz,

Beni, Tarija y Pando. Se toman en cuenta únicamente aquellas que se registraron durante los meses que trabajó la Asamblea Constituyente.

En la columna de la izquierda se consigna a los actores de las medidas de presión y en la primera fila, las medidas de presión que se aplicaron.

Categorías (en la fila superior):

- Cerco/bloqueo.
- Marcha/movilización.
- Paro (suspensión de toda actividad).
- Ayuno (piquetes de huelguistas de hambre).
- Vigilia (resguardo nocturno).
- Cabildo/concentración (junta de personas con el objetivo de tomar determinaciones).

Medidas de presión

	Cerco/ Bloqueo	Marcha/movilización	Paro	Ayuno	Vigilia	Cabildo/ Concentración
Bloque cívico/ prefectural (Junta Democrá- tica / CONALDE)		Marcha de teas del comité cívico femenino en defensa del IDH y en apoyo a Sucre (06/12/07).	Paro de 24 hrs. en Beni, SCZ, TJA y Pando por los dos tercios (8/09/06) Tarija para en defensa de los dos tercios (19/08/06) Paro en Pando, Beni, SCZ y Tarija en deman- da de los dos tercios. (1/12/06) Paro el en TJA, SCZ, CBBA, Pando y Beni en apoyo a Chuquisaca (28/08/07)	Cívicos cruceños declaran ayuno por los dos tercios. (23/11/07) Prefectos ingresan en ayuno en demanda de los dos tercios. (1/12/06) Ayuno en Tarija, Santa Cruz, Pando y Beni en respaldo a Chuquisaca y por el IDH. (3/12/07)		

UN				Ayuno de constituyentes en defensa de los dos tercios. (15/11/06)		
Universitarios		<p>Marcha en contra del control social para la Universidad. (13/06/07)</p> <p>Violenta marcha y represión. (15/06/07)</p> <p>Llegan refuerzos a Sucre para masificar protestas contra el control social. (19/06/07)</p> <p>Violenta marcha de universitarios de Sucre, Tarija, Potosí y SCZ. (20/06/07)</p>				
PODEMOS		Podemistas marchan en Colegio Junín contra los informes del MAS en la Comisión Visión de país y agreden a Policías		Senadores ingresan en ayuno en defensa de los dos tercios (2/12/06)		
Comité Interinstitucional		<p>Marcha en defensa de los dos tercios (5/12/06).</p> <p>Marcha por la capitalidad y la AC suspende actividades (10/05/07).</p> <p>Se reinician movilizaciones en demanda de la capitalidad. (16/11/07).</p> <p>Ataca el Liceo Militar y toma la ciudad para impedir la aprobación en grande de la Constitución. Mueren tres personas y 130 resultan heridas (24 y 25/ 11/ 2007).</p>	Paro de 24 horas (16/8/07)	Ayuno de constituyentes, autoridades y estudiantes en rechazo de la exclusión del tema capitalidad (15/08/07).	<p>Vigilia en el teatro Gran Mariscal para impedir la eliminación de la capitalidad de los debates. (15/08/07)</p> <p>Asedio al teatro y protestas luego de la eliminación del tema de los debates. (15/08/07)</p> <p>Vigilia en el teatro Gran Mariscal para evitar la sesión de la Asamblea (09/11/07)</p> <p>Se reinicia la vigilia y se suspenden las sesiones. (13 y 14 / 11/2007).</p>	Cabildo en rechazo a la eliminación del tema capitalidad de los debates. (17/08/07).

Instituciones paceñas/ otras fuerzas		La Paz marcha al grito de "la sede no se mueve". (05/10/07). <hr/> Marcha de las instituciones paceñas en defensa de la sede de los poderes. (12/10/07).		Se instala un piquete de opositores en San Francisco que es desalojado. (5/12/06).	Vigilia de opositores en la Plaza Abaroa por los dos tercios. (6/12/06).	La Paz realiza el Cabildo de los dos millones. (20/07/07).
Movimientos Sociales/ MAS	La CIDOB inicia bloqueo en la carretera a SCZ por la autonomía indígena. (03/07/07). Campesinos inician cerco a Sucre (20/11/07) Cerco al Congreso para aprobar modificaciones a la Ley de Ampliación. Cerco al coliseo de la U. de Oruro para aprobar la Constitución (9/12/08)	El MAS se moviliza en Sucre en defensa de la mayoría absoluta. (30/08/07). <hr/> Marchas en Sucre, CBBA, Potosí y La Paz en defensa de la mayoría absoluta. (12/12/06). <hr/> El MAS anuncia movilización a Chuquisaca en defensa de la Constituyente (09/07/07). <hr/> Marcha de campesinos y funcionarios de la Prefectura en Sucre en rechazo al estatuto autonómico cruceño. (04/09/07). <hr/> Marcha en La Paz, Oruro, CBBA y SCZ en apoyo a la Constituyente. En SCZ los marchistas fueron amedrentados. (06/12/07).				Cumbre Social en el estadio Patria de Sucre para definir el futuro de la Constituyente. (10/09/07). <hr/> Concentración en la Vicepresidencia y agresión a opositores. (13/09/07).

Resultados.-

Del análisis del anterior cuadro se desprende que el Comité Interinstitucional y los movimientos sociales afines al MAS, fueron las organizaciones que más movilizaciones realizaron. Les sigue el CONALDE. Las movilizaciones más violentas las protagonizaron los universitarios -que demandaban la exclusión del control social sobre las universidades públicas- y el Comité Interinstitucional. Casi en todos los casos, las medias de presión tuvieron un ingrediente político.

IV.4 LAS AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES

El siguiente cuadro recoge las principales agresiones verbales y físicas que empañaron el proceso constituyente. En la columna de la izquierda se registra la organización a la que pertenecen las personas agresoras y, en la primera la fila, la organización que la recibió.

En la primera columna de la izquierda, se encuentra la fuente de los insultos y en la fila superior, quien los recibió o a quien estaban dirigidos.

Las agresiones físicas y verbales

	MAS	PODEMOS	Gobierno	Autonomistas	Opo- sición	Comité Interinstitucional
MAS				Oligarcas, vende patrias, corruptos *		
PODEMOS	Fernando Morales agredió física y verbalmente a Adolfo Chávez de la CIDOB. (11/07/07).					
Bloque cívico/ prefectural	Una turba agredió a Cesar Cocarico (MAS) y a otros tres asambleístas durante la audiencia territorial en SCZ. (3/04/07)		“.. él (García Linera).. es un cachorro de terrorista por eso ha estado preso..”** (19/06/07). “Macoco” (en referencia a Evo Morales) ** (5/5/08)			
Gobierno		Ladrones, terratenientes, privatizadores ***		Logieros, maleantes, financiados por las petroleras. ****	Majaderos. **** (11/1/7)	“Secuestro reaccionario, racista y fascistas (de la Asamblea Constituyente) **** (06/11/07) “Se estaban preparando para meter bala (los del Comité Interinstitucional), entonces se han preparado para matar a alguien”. *** (01/12/07)
Comité Interinstitucional			“Evo dictador, Evo asesino de la democracia”. ***** (16/08/07).			

* Carlos Aparicio (MAS)

** Rubén Costas (Prefecto SCZ)

*** Evo Morales

**** Álvaro García Linera

***** Manifestación del Comité Interinstitucional

Resultados.-

Del análisis se desprende que, tanto el Gobierno como el Comité Cívico de Santa Cruz, fueron quienes tuvieron las posiciones más agresivas y polarizantes. En varias ocasiones, el tono de las declaraciones fue excesivamente ofensivo. En ambos lados, se denota una indisposición cuando se refieren al otro.

IV.5.- EL DIÁLOGO Y SUS PROTAGONISTAS

Durante la Constituyente, varios fueron los procesos de diálogo que se entablaron, todos ellos para destrabar las sesiones. En casi todos, se hicieron grandes esfuerzos para alcanzar los acuerdos deseados, y en la mayoría, se obtuvieron resultados positivos con excepción del último, referido al tema de la capitalidad.

El Diálogo y los protagonistas

Fecha	Tema	Proponente del diálogo	Integrantes	Comité creado para el diálogo	Sede	Propuesta	Resultado
3/12/06	Dos tercios (Artículo 71 Reglamento de Debates).	Gobierno. Evo Morales lideriza el diálogo.	Cívicos, partidos políticos		Sucre		Se decide suspender las sesiones de la AC mientras se negocia.
Julio y agosto 2007	Ampliación Constituyente (modificación Ley de Convocatoria).		Fuerzas políticas del Congreso		La Paz	MAS pide 4 meses más y la realización de dos consultas simultáneas para definir artículos en disenso y aprobar la Constitución. PODEMOS propuso dos referendos en tiempos distintos y que el ratificatorio sea regionalizado.	Se amplía la Constituyente hasta el 14 de diciembre. Se acuerda una consulta para artículos no concertados y otra para ratificar el texto final, en tiempos distintos. Respeto a la mayoría y minoría. Se acuerda la aplicación inmediata de autonomías departamentales y se reconocen las autonomías departamentales, regionales, indígenas y municipales
12 de sept. 2007	Viabilidad constituyente	FBDM	Vicepresidente, MAS, PODEMOS, MNR, UN.		La Paz	Proponer espacios de acercamiento.	Inicio del diálogo.
Sept., oct. y nov. 2007	Varios temas en disenso, especialmente capitalidad	Álvaro García Linera	14 fuerzas políticas.	Consejo Político Suprapartidario (multipartidario).	Vicepresidencia	Dos órganos del Estado (poderes) en Sucre, la Procuraduría, Contraloría y sesiones del Congreso.	Conforman la Comisión de Concertación. Chuquisaca rechaza la oferta y se mantiene el Comité Político.
17 de nov. 2007	Capitalidad	Directiva	Guillermo Richter, Samuel Doria Medina, Carlos Romero, Gamal Serham y Néstor Torres.	La Subcomisión del Diálogo		El 17 de nov. se acuerda con el Comité Interinstitucional la agenda de la Constituyente, el punto II es para tratar el informe de "la Comisión de Diálogo acerca del tema que generó el problema...".	Silvia Lazarte desconoce el acuerdo, se eliminó el punto 2 acordado de la agenda y se sesionó en el Liceo Militar

Resultados.-

Del análisis se constata que el actor de mayor trascendencia en los procesos de diálogo fue el Vicepresidente de la República y que las soluciones a los conflictos no surgieron de la Asamblea Constituyente sino de

agentes externos. Por otra parte también se constata que el primer efecto de los conflictos fue la suspensión de las sesiones cuando, en realidad, debería darse el proceso a la inversa para permitir las negociaciones.

V. CONCLUSIONES: DESENCUENTRO, LA CRÓNICA ANUNCIADA

Encontrar las raíces del por qué del desentendimiento en la Asamblea Constituyente es buscar, escudriñar y explorar el espíritu diverso y único del boliviano. Por donde se lo analice, el proceso constituyente es una nítida expresión de lo que constituye la nación boliviana, tanto en el plano de las formas como de los contenidos. Al foro llegaron personas tanto de los lugares más recónditos del país como de las grandes ciudades; de los llanos como del Altiplano. Allí estuvieron campesinos, indígenas, profesionales, académicos, empíricos, progresistas, conservadores, socialistas, liberales, etc. Todos con el objetivo de redactar una nueva Constitución, una nueva Carta Magna que diera luz a un nuevo Estado nacional que respondiera a las demandas emergentes de tan diversos actores. ¿Cómo es que allí nos entendimos/desentendimos los bolivianos?

El entendimiento es una facultad humana racional, que no puede rebasar los límites de la experiencia. El entendimiento implica conocer. Por el lado inverso, en consecuencia, el desentendimiento implica el desconocimiento. ¿O es que en realidad, nunca nos conocimos? Conocer es la experiencia de una representación vívida a la que se le añade la condición de verdadera. Si a la misma se le agregan significados e ideas de relaciones nos encontramos frente a la comprensión. La pregunta es: ¿nos conocemos los bolivianos?, ¿nos comprendemos?, ¿tenemos la capa-

cidad de estimar nuestras particularidades, nuestras cualidades y deficiencias?

La Asamblea Constituyente apareció en el imaginario de la gente como el evento que habría de cambiar de manera radical y positiva el curso de sus vidas. Era un símbolo cargado de significados, como el cambio, el futuro, los sueños, la equidad, la justicia social y, especialmente, la posibilidad de despojarse de un Estado carcomido por las frustraciones y la corrupción.

De ahí que a la Constituyente llegaron miles de propuestas y demandas de diversos sectores profesionales, gremiales, sociales e institucionales. No existe en la historia de la democracia boliviana un evento en el que tanta gente haya participado y depositado tal cantidad de demandas y expectativas.

Si el simbolismo es una expresión del pensamiento inconciente, que transforma el verdadero significado de una idea para que no lo reconozca la conciencia,¹⁵⁶ la Constituyente no fue pensada, por la gente, en términos de su esencia y mucho menos de sus potencialidades y debilidades sino de sus propios anhelos o, más bien, sentimientos, y por ello, las expectativas en torno a sus alcances superaron, en los hechos, sus capacidades.

Estaba claro que debía constituirse en un espacio democrático de reflexión y de confrontación de ideas para alcanzar el entendimiento de los bolivianos, para que estos

156 Diccionario de Psicología, Fondo de Cultura Económica, México 1984

se conozcan y para avanzar hacia el nuevo pacto social que la coyuntura demandaba. La revisión de los hechos que se sucedieron en su interior y exterior, algunos con trágicas consecuencias, como los sucesos de La Calancha en Sucre; o polémicos, como la aprobación unilateral de la Constitución en Oruro, señalan que los debates fueron insuficientes o que fueron bloqueados.

Dos visiones políticas, cada una con sus propias connotaciones étnicas y regionales, asumieron el rol protagónico del proceso. La pregunta es, ¿por qué estas fuerzas no dialogaron?, ¿por qué no lograron entenderse?

En la practicidad, se enfrentaron el MAS (con toda la carga ideológica que implica el indigenismo/comunitarismo al que se agregan los rasgos de una doctrina política socialista), con la denominada Media Luna y el conservadurismo de PODEMOS. La Media Luna, dominada por elites que tenían como objetivo mantener su supremacía sobre un eje territorial, conformado principalmente por las capitales de los departamentos no occidentales del país, amparándose para ello en las autonomías; en tanto que la agrupación ciudadana líder de la oposición, influenciada por los resabios de un sistema de partidos políticos sustentado por un ejercicio "tradicional" de la política, en el que había transitado los últimos 25 años de la democracia liberal.

El MAS ingresó al debate constituyente provisto de una mayoría absoluta, lo que si bien constituía una ventaja, no era un cheque en blanco. Sin duda, fue el protagonista más poderoso del cónclave y por ello asumió el derecho de no negociar ni conceder. El vicepresidente García Linera ya lo había dicho, tenían la mayoría para ejercerla, no para negociarla.

En este partido confluían diferentes visiones y demandas que provenían de la di-

versidad de movimientos sociales y de otras organizaciones. Por ello, es difícil encontrar en su propuesta una visión coherente y sólida, aunque todas coinciden en un sentimiento de revanchismo frente a un pasado, un Estado y una sociedad que califican de excluyentes y discriminatorios. Los compromisos que tenía con el conjunto de sectores corporativos que lo respaldaban, imponían la introducción de determinados contenidos en el texto constitucional. En cierta forma, estos compromisos pueden considerarse ataduras que limitaban los márgenes de negociación aunque, cuando la situación lo requería, las decisiones se tomaban de manera vertical y nada ni nadie podía desobedecerlas. Por ejemplo, la Federación de Campesinos de Chuquisaca debió dar marcha atrás en su demanda de capitalidad y los constituyentes de ese departamento que osaron cuestionar la instructiva partidaria fueron separados. En todo caso, el control que tuvo el Poder Ejecutivo sobre el desarrollo del cónclave fue absoluto. El MAS supo mantener una disciplina partidaria rígida y funcional a su proyecto.

A pesar de la ocasional flexibilización de sus posiciones, siempre tuvo claros sus objetivos y estos comenzaban por una Constituyente originaria que permita iniciar un proceso fundacional y descolonizador del Estado. Es decir, se planteaba un nuevo orden social con nuevas relaciones entre el Estado y los pueblos y naciones indígenas originarios. Para el Pacto de Unidad, el reconocimiento de la pre-existencia de las naciones indígenas como sujetos de derecho colectivo era fundamental. Era el *leit motiv* de la Constituyente; relativizar o flexibilizar esta posición le vaciaba su contenido, restaba sentido a su participación en la Constituyente. Si no lograban aquello, ¿para qué querían Constituyente?

Al frente, el MAS tenía a dos fuerzas que representaban a las visiones conservadoras del país. Las regiones de la Media Luna y los partidos políticos de la democracia representativa, que tenían en PODEMOS a la fuerza más poderosa y numerosa.

Esta oposición fue más reactiva que propositiva. Al término del cónclave, PODEMOS no presentó una Constitución alternativa – a pesar de que sus constituyentes llegaron al foro con una propuesta concreta-emergente de los informes en minoría. Durante el lapso de tiempo que fue posible discutir los temas en las comisiones, logró destacables avances con el oficialismo y concretó varios acuerdos; sin embargo, todos ellos se referían a temas secundarios, periféricos. En los puntos centrales, neurálgicos de la Constitución, como las autonomías y la concepción del Estado, no se alcanzaron consensos.

Las regiones se dedicaron a luchar por las autonomías. En eso estuvieron firmes, aunque con planteamientos desatinados y, en gran medida, contaminados por lo político y por visiones reaccionarias que poco contribuyeron al consenso e inclusive alejaron del debate los temas centrales de la demanda autonómica.

A pesar de que las regiones y PODEMOS compartían constituyentes y el calificativo de oposición, no lograron consensuar una propuesta y mucho menos coordinar acciones. Es decir, la oposición no fue articulada, propositiva ni tuvo ideas claras. Tampoco tuvo un líder nacional que la aglutine alrededor de un objetivo común. Ese papel, en cierto sentido, le correspondía a Jorge Quiroga, líder de PODEMOS. Sin embargo, la coyuntura se le presentó demasiado conflictiva y compleja y las respuestas que dio no estuvieron a la altura del momento. Su lide-

razgo se fue desdibujando a medida que se presentaban y superaban momentos en los que se precisaban propuestas atinadas. A ello se debe sumar el hecho de que los que parecían sus aliados naturales, los líderes regionales, acabaron por ignorarlo.

Los liderazgos regionales instrumentalizaron las banderas de la autonomía para precautelar, ante la avalancha masista, los pequeños feudos que las elites regionales habían construido desde hace varias décadas. La lucha por las autonomías en las regiones fue, en cierto sentido, de autodefensa.

Para las regiones, las cosas comenzaron a aclararse una vez que realizaron la aritmética política de sus posibilidades en la Constituyente. Cuando constataron que la propuesta de autonomía, tal como la habían concebido sus intelectuales, no tenía mayores posibilidades de ser aceptada e incorporada en el nuevo texto constitucional, especialmente por la irrupción de otros modelos autonómicos, optaron por entorpecer y bloquear el proceso constitucional y buscar un mejor momento para introducir sus reformas.

Existen dos formas de introducir transformaciones radicales en los Estados. La primera es mediante las revoluciones, lo que implican romper con la tradición para imponer nuevos paradigmas; y la segunda, por la vía democrática. El MAS optó por la última, pero con poca vocación democrática. En realidad, concibió la Constituyente como un espacio en el que podía instrumentalizar los anhelos ciudadanos para construir una nueva normativa que le permitiese alcanzar la hegemonía política. La Constituyente planteada como el motor de la “revolución en democracia”.

En el camino hacia el nuevo Estado, el MAS propuso y alcanzó la mayoría de sus

objetivos. Modificó la caracterización del país -actualmente Bolivia es un Estado plurinacional y comunitario-; las autonomías se concretaron según su modelo y por encima de la consulta autonómica; el título de una gran parte de las instituciones, inclusive de las que fueron poderes del Estado, fueron modificados como parte simbólica del desmontaje del Estado neoliberal. También planteó el cambio o la reforma de los símbolos patrios con el argumento de que los mismos representaban a la República colonial y logró constitucionalizar la wiphala. En el caso de la justicia, dispuso la convivencia de la justicia comunitaria con la ordinaria. La reelección indefinida, que era una clara expresión del Estado autocrático al que se pretendía llegar, fue aprobada en el texto de Oruro aunque luego, en la compatibilización realizada en el Parlamento, se la limitó.

¿Por qué no nos entendimos los bolivianos en la Constituyente? Porque allí chocaron dos visiones de país, ninguna de las cuales estaba dispuesta a ceder sus espacios. En realidad, porque el MAS estaba en plan de suma y conquista, y las regiones de defensa y consolidación de liderazgos locales, más preocupados en la supervivencia de su sistema político de elite y sus propias proyecciones políticas que en alcanzar consensos.

En realidad, el bloque cívico/prefectural nunca hizo un buen cálculo de sus posibilidades. Se creyó más poderoso de lo que era y así pretendió manejar los hilos, con más pedantería que sensatez.

Por su parte, el oficialismo tenía más aspectos a su favor. La disputa por los dos tercios le había significado un gran desgaste, aunque a su favor quedó la posibilidad de aprobar la Constitución sin apelar a la oposición. La legitimidad lograda en las elecciones

presidenciales y de constituyentes, así como en el revocatorio y más recientemente en el ratificatorio, le era suficiente.

Pero si bien no deseaba ceder, tampoco podía permitir que su proyecto se frustrara. Con la aprobación de la Constituyente se jugaban muchas cosas. Por ello estuvo más abierto al diálogo y lo promovió sin ceder en sus pretensiones. En las comisiones, los constituyentes de una y otra fuerza lograron significativos consensos y en la Vicepresidencia de la República se realizaron importantes avances cuando el proceso estaba trabado. Sin embargo, el problema estaba en las cúpulas de ambos lados. Ninguna deseaba un acuerdo.

En otras palabras, el alto mando de la política boliviana fracasó nuevamente, antepuso sus proyectos partidarios o particularistas al interés del país. No se dieron márgenes aceptables de negociación y se optó por el desastre. Sucedió lo mismo que en la mayoría de los momentos críticos a lo largo de la historia republicana: se rompen los procesos de negociación y se desconocen los acuerdos. En ese contexto, lo dicho y escrito dejan de tener valor y prevalecen la maniobra, el engaño y la astucia política desprovista de ética y moral

Para muestra basta un botón. A lo largo de nuestra historia reciente son varios los casos en los que se rompieron pactos y se desconocieron lealtades, como los acuerdos entre los líderes de la Revolución Nacional para la sucesión presidencial en la década de los 50, los golpes de Estado de vicepresidentes a presidentes; el "empantanamiento" parlamentario de 1980 para la elección presidencial, la inviabilización de gobiernos, como sucedió con Hernán Siles; o la ruptura de acuerdos de gobernabilidad, como los

suscritos entre el MNR y la ADN, en 1985. Todo estos acontecimientos y según el caso, se suscitaron en torno a dos objetivos: el primero para acceder al poder y el segundo para evitar que el otro llegue al poder.

¿Es esa la cultura política boliviana? Gonzalo Rojas Ortuste entiende por cultura política al "*conjunto de valores, prejuicios, mentalidades, ideologías y actitudes que dan sentido a determinadas prácticas y conductas de determinadas colectividades en determinados periodos de tiempo*".¹⁵⁷

En gran medida, en la cultura política boliviana prevalece la desconfianza, y esta actitud vale no sólo en los políticos, sino en toda la sociedad. De manera que no es casual que en la Constituyente, primara un ambiente de suspicacia, en el que se dudaba permanentemente de las afirmaciones y de la sinceridad del otro. La sospecha llegó a tal punto que en una comisión, la mayoría desconoció un artículo que presentó cuando, sin ningún reparo, fue apoyado por la minoría.¹⁵⁸

Pero no sólo prevaleció la duda. Los constituyentes de ambos lados optaron por el camino fácil, deslindaron responsabilidades y se limitaron a acatar lo que su partido o región mandaba. Prueba de ello es que hasta la Presidenta de la Asamblea consultaba permanentemente lo que debía hacer y cuando el asunto era muy delicado o estaba por descontrolarse, llegaban a Sucre los jefes máximos para poner las cosas en su lugar. ¿Dónde quedó el discurso de una Asamblea autónoma y originaria?

El "poder constituyente" se quedó en el plano de la teoría y de la retórica. Los asambleístas no se empoderaron de aquello para lo que habían sido elegidos. El guión se lo escribieron otros, ellos se limitaron a actuar.

El "Barómetro de las Américas", en los estudios realizados durante el año 2008, encuentra que el grado de confianza que tiene la población por los partidos políticos es uno de los más bajos de América Latina, apenas llega al 28.7 sobre 100.¹⁵⁹ Y este mismo estudio indica que, aunque gran parte de los bolivianos optan por la democracia como sistema de gobierno, conocen más bien poco sobre principios democráticos y no traslucen una verdadera vocación democrática, esta que tiene que ver con el respeto a las instituciones que la conforman y a la necesidad de aportar al bien común antes que a visiones particulares o de grupo.

Si la Constituyente terminó entregando un texto no consensuado que luego, en el Congreso, fue precipitadamente corregido y compatibilizado con otras visiones para sancionar la Ley de Convocatoria al Referéndum ratificatorio; y si poco más del 38 por ciento de la población le dijo no a ese texto en esa consulta —a pesar de su mayoritaria aprobación—, es porque sus protagonistas no pudieron percibir la dimensión de su mandato y resignar algunas de sus pretensiones políticas en pos de ese pacto nacional que el país esperaba. Y esta actitud tiene que ver, definitivamente, con el momento de inflexión que el país atraviesa, pero también con un tipo de conducta política que ha surgido intermitentemente a lo largo de la historia boliviana, en la que a pesar de la

157 Rojas Ortuste, Gonzalo. "Cultura Política de las elites en Bolivia". CIPCA – Friedrich Ebert Stiftung, La Paz, 2009. pag. 51.

158 El constituyente Ricardo Pol (PODEMOS) recuerda esta anécdota: "Cuando el oficialismo planteó un artículo sobre el tema idioma, la oposición comprobó de que el mismo estaba mejor redactado que el propio y por ello se sumó a esa propuesta. Entonces los masistas desconocieron su artículo y culparon a la secretaria técnica de haber cambiado su propuesta. Ella les respondió que escribió lo que ellos le habían dictado".

159 Barómetros de las Américas. Cultura política de la democracia boliviana, 2008. El impacto de la Gobernabilidad". LAPOP, 2008, pag. 112.

fuerza con que se gestan los cambios—y hasta las revoluciones— siempre resulta primando el particularismo. Esa incapacidad de “mirar más allá”, de gestar grandes pactos en los que se renuncia para que gane el país y en la que las fuerzas políticas dominantes se despojan de sus posiciones para apostar por un proyecto común, fue puesta nuevamente en evidencia en el reciente proceso constituyente.

Este desenlace, de alguna forma, tiene que ver con la tradición caudillista y autoritaria de la historia política nacional y con la escasa educación de las mayorías que las convierte en presa fácil y manipulable de las pulsiones de las elites dominantes. Las particularidades de la reciente Asamblea Constituyente permitían pergeñar un texto verdaderamente valioso. No fue así, la nueva Constitución Política del Estado no sólo profundizó divisiones regionales y clasistas, sino que creó nuevas contradicciones y rencores en la sociedad boliviana. Mientras, casi por definición, un texto constituyente supone una mirada al futuro de una nación, la nueva Constitución Política del Estado contiene visiones premodernas que, si bien en el plano discursivo, pueden contentar las demandas de reivindicación de grupos excluidos—como los pueblos indígenas—, no representa un avance y menos una guía que norme las relaciones entre ciudadanos y entre estos y el Estado. Mientras se pareciera resolver la larga ausencia del Estado en los sectores marginados de la sociedad a través de acciones de discriminación positiva y obligaciones del Estado con los ciudadanos, no se definen con claridad los deberes de los ciudadanos con el Estado y se deja en suspenso la corresponsabilidad en la preservación de la institucionalidad y el Estado de Derecho.

El concepto de alteridad, indispensable para la convivencia democrática, también resulta subsumido por una prevalencia de lo colectivo frente a lo individual. El MAS y la oposición no hicieron el esfuerzo por entender que “el otro es igual a nosotros”, aunque en los hechos, ese otro es “alguien que está irremediabilmente separado de nosotros”.¹⁶⁰ Lo trascendental hubiese sido que estas fuerzas permitan que la Constituyente se convierta en un espacio que posibilite acortar esa distancia y lograr que el otro se convierta en segunda persona, en Usted. En la Constituyente no se creó una atmósfera que promovió la cooperación y el entendimiento. No se apreció la singularidad del otro, no se actuó con flexibilidad ni tolerancia. Prevaleció la incomunicación entre una y otra parte. Es entonces cuando las diferencias comenzaron a volverse aún más importantes, cuando fueron exageradas y distorsionadas para provocar una imagen estereotipada y negativa del otro

Si la Asamblea Constituyente no fue un escenario para el entendimiento, no es porque el proceso no haya sido rico en representatividad, sino porque se convirtió en un espacio para una pugna política a la que se añadieron ingredientes étnicos, regionales y hasta de clase, que desvirtuaron el proceso y lo complejizaron en extremo. Pudo constituirse en un escenario de legitimación de un cambio para Bolivia, pero heredó del sistema político que la condujo, los hábitos y vicios de una práctica partidaria particularista y poco altruista, en la que predominó la confrontación por la hegemonía y que, lejos de propiciar ese gran pacto que esperaban los bolivianos y pregonaban los discursos políticos, se

160 Diccionario básico de comunicación. Katz Chaim s., Doria Francisco A., Lima Costa Luiz. Edit. Nueva Imagen, México, 1989.

trajo en escisión y polarización, por ende, en conflictividad.

Una Asamblea Constituyente no es en esencia, un espacio para la resolución de los problemas estructurales de un Estado, sino más bien para el perfeccionamiento y adecuación de sus normas en función de las necesidades de una sociedad en permanente cambio. Empero, en el caso boliviano, fue el catalizador de las demandas sociales postergadas y del enfrentamiento de visiones antagónicas que se resisten a la convivencia. Por estas razones, aunque las expectativas se direccionaron hacia el logro de un gran pacto, no pudo ser sino la puesta en escena de lo que en los hechos representa el complejo entramado sociopolítico del país.

Por ello, más allá del escenario constituyente y su desenlace con la posterior aprobación mayoritaria de una nueva

Carta Magna, la pregunta sobre si somos o no capaces de entendernos los bolivianos sigue vigente. Las respuestas quizá provengan de una evolución en la construcción de una ciudadanía democrática, en la que se respeten derechos y obligaciones, en la que el Estado actúe en beneficio del ciudadano y en el que la política ocupe, estrictamente, el lugar que le corresponde, al servicio de estas mismas demandas y necesidades populares.

Por ello, persiste aún la paradoja de una nación que sobrevive a los conflictos sin llegar a aterrizar en verdaderas soluciones que la transformen. La historia republicana, la historia de la democracia, constituyen ejemplos de esta "cultura política a la boliviana". La Asamblea Constituyente, en un momento de profundos cambios y crisis institucional, no podía ser la diferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Rojas Ortuste, Gonzalo.
"Cultura Política de las elites en Bolivia". CIPCA – Friedrich Ebert Stiftung, La Paz, 2009.
- Barómetros de las Américas. Cultura política de la democracia boliviana, 2008.
"El impacto de la Gobernabilidad". LAPOP, 2008.
- "Bolivia 25 años construyendo la Democracia, Visiones sobre el proceso democrático en Bolivia 1982 – 2007". Vicepresidencia de la República.
- Paz Salas, María; Untoja, Fernando; Aliaga Lairana, Julio,
"Democracia de cuarto siglo: Luces y sombras del Proceso Democrático Boliviano". Foro de Análisis Político Nr. 13. ABCP-KAS, La Paz, 2007.
- Abecia Baldivieso, Valentín.
"Historia del Parlamento". Congreso Nacional, 1996.
- Vargas Rivas, Gonzalo.
"Historia de las constituciones en Bolivia", Cochabamba, 2005.
- Barragán, Rossana; Roca, José Luis.
"Una historia de pactos y disputas: Región y Poder Constituyente en Bolivia. PNUD, La Paz, 2005.
- "Opiniones y análisis", Nrs. 78, 80, 87, 88, Fundemos – Hans Seidel Stiftung e V.
- Katz Chaim s., Doria Francisco A., Lima Costa Luiz.
Diccionario básico de comunicación. Edit. Nueva Imágen, México, 1989.
- Romero Carlos, Börth Carlos, Peñaranda Raúl.
"Del conflicto al diálogo. Memorias del acuerdo constitucional". Fundación Friedrich Ebert, FBDM, La Paz, 2009
- Sartori Giovanni.
"Videopolítica: Medios, información y democracia de sondeo", TEC Monterrey/FCE, México, 2003.
- Zavaleta Mercado, René.
"Lo nacional-popular en Bolivia". Ed. Siglo XXI, México, 1986.

- Negri, Toni.
"El poder constituyente", Edit. Libertaria/Prodhufo, Madrid, 1994.
- "El Camino de la nueva Constitución Política del Estado. Asamblea Constituyente y Diálogos Nacionales". Vicepresidencia de la República, Dirección de Comunicación, 2009.
- Krippendrof, Klaus.
"Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica". PAIDOS Comunicación, Barcelona 1990.
- Berelson, B.
"Content Analysis y Comunication Research", Nueva York Free Press.
- Verdesoto, Luís.
"El proceso constituyente en Bolivia, - a horcajadas entre nación y sus partes –" Debate Político Nr. 13, Friedrich Ebert Stiftung – ILDIS, La Paz, 2005
- Grebe Lopez, Horst y otros.
"Los actores político en la transición boliviana". Instituto PRISMA, La Paz, 2008.
- Barragán Roxana.
"Las Asambleas Constituyentes en Bolivia" Defensor del Pueblo, La Paz, 2007.
- Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, La Paz, 6 de marzo de 2006.
- Reglamento General de la Asamblea Constituyente. Sucre. 2007.
- Ley de Ampliación de Sesiones de la Asamblea Constituyente, agosto 2007.

www.fbdm.org.bo/undef/

